

MUJERES CONGRESISTAS

Estereotipos sexistas e identidades estratégicas
Ecuador 2003-2005

Violeta Mosquera Andrade

MUJERES CONGRESISTAS

Estereotipos sexistas e identidades estratégicas
Ecuador 2003-2005



2006

MUJERES CONGRESISTAS

Estereotipos sexistas e identidades estratégicas. Ecuador 2003-2005

Violeta Mosquera Andrade

1era. edición: Ediciones Abya-Yala
Av. 12 de Octubre 14-30 y Wilson
Casilla: 17-12-719
Teléfonos: 2506-247 / 2506-251
Fax: (593-2) 2506-255 / 2 506-267
e-mail: editorial@abyayala.org
www.abayala.org
Quito-Ecuador

FLACSO, Sede Ecuador
Páez N19-26 y Patria
Telf.: (593-2) 2232030
Fax: (593-2) 2566139
www.flacso.org.ec
Quito-Ecuador

Diseño y
Diagramación: Ediciones Abya-Yala

ISBN 10 FLACSO: 9978-67-117-X
ISBN 13 FLACSO: 978-9978-67-117-7

ISBN 10 Abya-Yala: 9978-22-637-0
ISBN 13 Abya-Yala: 978-9978-22-637-7

Impresión: Abya-Yala
Quito-Ecuador

Impreso en Quito Ecuador, octubre 2006

Tesis presentada para la obtención del título de Maestría en Género y Desarrollo
de Flacso-Sede Ecuador; junio, 2006

Autor: Violeta Mosquera Andrade

Tutor: Mercedes Prieto

*A mis padres Alicia y Luis (†)
A Arturo, Emilia y Lorena,
Con amor.*

AGRADECIMIENTO

Deseo expresar mi agradecimiento a la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-FLACSO, sede Ecuador y a su Director Dr. Adrián Bonilla, por la beca de investigación que me fue otorgada para la realización del presente estudio. A Mercedes Prieto, Directora del Programa de Género y tutora, por su permanente apoyo y dirección. A Gioconda Herrera y María Cristina Carrillo quienes me permitieron utilizar las entrevistas realizadas a varios diputados y diputadas como parte del proyecto de investigación “Mujeres y Partidos políticos en el Ecuador” (FLACSO 2004). Mi agradecimiento además porque este trabajo se benefició sustancialmente de dicha investigación y de los aportes y comentarios que Gioconda hiciera. A los profesores y profesoras de FLACSO, Simón Pachano, Silvia Vega, Andrés Mejía, Felipe Burbano de Lara, Carlos de la Torre, quienes hicieron sugerencias importantes para llevar adelante este proyecto. A los H. diputados y diputadas del actual Congreso Nacional y a todas las personas que gentilmente ofrecieron su tiempo para ser entrevistados. A la H. diputada Myriam Garcés, entonces presidenta del Foro de Parlamentarias por su generosa disposición a colaborar y porque me abrió las puertas para iniciar la búsqueda de información. A María Fernanda Cañete y Alicia Garcés del CEDIME y en general, mi agradecimiento a todas las personas e instituciones que de una u otra manera contribuyeron para la realización del presente trabajo.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	13
I. TRAYECTORIAS POLÍTICAS DE LAS DIPUTADAS	27
1. ¿Quiénes son las diputadas?.....	27
2. Los orígenes	31
En los partidos políticos.....	31
En los movimientos sociales	32
En la gestión comunitaria	33
En el ámbito empresarial	34
En el magisterio	35
En el mundo mediático	36
3. Más que “reinas de belleza”	37
4. Contextos familiares y vida doméstica.....	38
5. Experiencias pasadas, el testimonio de una ex diputada	41
II. GEOGRAFÍAS PARLAMENTARIAS.....	47
1. Funciones y organización del Congreso Nacional	47
2. Composición del Congreso Nacional 2003-2007	49
3. Los lugares de la labor parlamentaria	52
Las comisiones	52
El pleno.....	61
Las bancadas partidistas	65
4. El mundo de las percepciones	67
5. Foro de Parlamentarias, una propuesta conjunta	77

III. INICIATIVA LEGISLATIVA	81
1. La tensión del mandato.....	81
2. Los procedimientos legislativos	84
3. Los proyectos presentados	85
IV. EPISODIOS DE LA VIDA DEL CONGRESO	97
1. Crisis institucional y ruptura del estado derecho	97
2. “No podía seguir aguantando más vejámenes de los <i>hombres fuertes del partido</i> ”	110
3. “A quien le interesa una ley sobre pornografía infantil cuando el país se cae a pedazos”	121
4. “Las mujeres sabemos poner la basura en su lugar”	130
5. “La investidura del poder masculino”	133
V. CONCLUSIONES	143
BIBLIOGRAFÍA	151

RESUMEN

La presente investigación pretende dar cuenta sobre cómo transcurren las relaciones de género al interior del quehacer parlamentario actual. El estudio está acotado al primer período legislativo 2003-2005. El propósito general es dilucidar si la creciente presencia de mujeres ocupando puestos de diputación, en gran parte gracias a la aplicación de la cuota electoral en el Ecuador, introduce o no procesos de cambio en los imaginarios de la política y en las formas de relacionamiento entre hombres y mujeres al interior del trabajo parlamentario actual. Me pregunto si a nivel de las interacciones y de los procedimientos institucionales existen exclusiones o marginaciones a las diputadas provenientes de la socialización de género dominante.

El análisis se realiza a dos niveles: el de las prácticas institucionales y el de las subjetividades, tanto en momentos de rutina parlamentaria como en momentos excepcionales marcados por una coyuntura de crisis. Se ha utilizado tres estrategias metodológicas que comprenden la revisión documental en el Archivo Biblioteca de la Función Legislativa, la observación de las sesiones del pleno y la realización de entrevistas a un número significativo de diputadas y diputados. He integrado además el testimonio de una ex diputada con el propósito de contrastar las experiencias actuales de las diputadas en relación a períodos anteriores.

Sostengo que en los distintos espacios del trabajo parlamentario como son las comisiones, el salón del pleno y las bancadas partidistas, existen formas de segregación y autosegregación de las diputadas atribuibles a las diferentes capacidades socializadas y a disposiciones cul-

turales relativas al reparto sexual de tareas en la sociedad. Imágenes estereotipadas sobre lo que se considera las distintas habilidades “naturales” femeninas y masculinas para la política, tienden a reforzar la situación. Encuentro, sin embargo, de parte de las diputadas un juego estratégico de afirmación, producción y contestación de determinados elementos atribuidos a una identidad como mujeres. Lo cual sugiere que no existe una identidad instalada sino un terreno movedizo que las diputadas van recreando en la experiencia.

He tratado de no perder de vista la forma cómo se intersectan distintas identidades en la actuación política de las mujeres parlamentarias, lo cual es importante para conocer qué tipo de mediaciones establecen las pertenencias partidistas, la adscripción regional y de clase, las diferencias de edad, en las relaciones de género. Por ser un estudio de caso, la problemática aquí analizada no es susceptible de ser generalizada, sin embargo, considero que echa luces sobre los comportamientos y los arreglos institucionales característicos de este espacio.

INTRODUCCIÓN

Definición del problema

El mundo de la política ha sido quizá el orden más excluyente para las mujeres, por lo que abrir el espacio para su acceso y participación, en el caso ecuatoriano, ha sido fruto de un largo proceso histórico y social de conquista que se ha visto beneficiado no sólo por la dinámica y los aportes de las agendas del feminismo a nivel internacional sino sobre todo por la actoría de las mujeres organizadas a nivel nacional. Uno de los hitos en ese camino ha sido la aprobación de la cuota electoral, vigente desde 1998, ya que a partir de ella, se logra una creciente presencia de mujeres en el ámbito político.

La cuota es de suma importancia como medida encaminada a ampliar el espacio de la representación política y el concepto de ciudadanía política antes restringido a los hombres para incluir dentro de él a las mujeres (Burbano de Lara 2004: 89). A partir de allí, el movimiento de mujeres se plantea cómo conectar esta presencia de las mujeres en la política con una agenda feminista, es decir, cómo desplegar una *política de la diferencia*, que permita a las mujeres ir deconstruyendo las formas masculinas hegemónicas de hacer política.

En la actualidad se dispone de estudios sobre los efectos del sistema electoral y de partidos respecto de la cuota¹. Mi interés, sin embargo, se dirige hacia dos temas que están siendo planteados. Uno, las potencialidades de la cuota en cuanto a posibilitar cambios en el orden de la cultura política, en concreto si ha contribuido o no a trastocar los imaginarios masculinos de la política (Burbano de Lara 2004) y, dos, estrechamente ligado a esto conocer si la cuota ha sido o no capitalizada en beneficio de las mujeres (Vega 2004; Cañete 2004).

Burbano de Lara, en *El impacto de la cuota en los imaginarios masculinos de la política*, señala que “la presencia de las mujeres nos enfrenta sin duda a imágenes nuevas, desconocidas en la política (...) significa de alguna manera masculinizar a las mujeres (...) pero también feminizar la política” (2004: 90). Y al mismo tiempo advierte que:

El feminismo de la diferencia siempre ha visto con temor la incorporación de las mujeres a un campo como el de la política, esencialmente masculino, porque corren el peligro de ser absorbidas por los patrones que dominan el campo. Las mujeres entran a un dominio en el cual las reglas del juego ya están definidas, tienen un sentido hegemónico claro, y ellas solo adoptan esos hábitos como suyos, sin tener en cuenta que llevan la marca de la dominación masculina (Burbano de Lara 2004: 89).

En contraste, lo que se buscaría es que “las mujeres, dadas sus experiencias, diferentes de aquéllas de los hombres, puedan aportar con nuevos aspectos, percepciones, valores y reglas a la gestión pública” (Cañete 2004a: 9).

Me parece que estos aspectos merecen ser analizados en escenarios y prácticas concretas, por lo que mi propuesta es indagar en la experiencia de las actuales diputadas al interior de un escenario tan particular de la política institucional como es el Congreso Nacional, que ha sido territorio de ejercicio casi exclusivo de políticos hombres y en sus prácticas se han visto reflejados intereses y valores centrados en una visión androcéntrica del mundo. Como señala De Barbiere, “cada escenario tiene particularidades propias que requieren ser explicitadas, producto de historias mediatas e inmediatas de las confrontaciones, imposiciones y acuerdos entre fuerzas políticas concretas” (2003: 17), razón por la cual es necesario la producción de conocimientos en los que se describan situaciones acotadas.

Dado que, “las estructuras de dominación del orden masculino son el producto de un trabajo continuado (histórico) de reproducción al que contribuyen unos agentes singulares y unas instituciones” (Bourdieu 2000: 49), bajo esta premisa, resulta esclarecedor conocer la forma cómo opera y se reproduce el sistema de género dominante en las relaciones que a nivel político establecen hombres y mujeres al interior del trabajo parlamentario nacional y explorar qué cambios intro-

duce —a la política parlamentaria— la creciente incursión de las mujeres, luego de aplicada la cuota².

Me pregunto: ¿qué tareas cumplen hombres y mujeres al interior del trabajo parlamentario?, ¿existe en la labor legislativa marginación a las diputadas por motivos de sexo?, si existe, ¿en qué medida la discriminación es aceptada o respondida por las mujeres?, ¿cómo se construyen las identidades políticas de las mujeres en este espacio?, ¿tienen las mujeres formas particulares de actuar en política?, ¿ha sido posible o no la constitución de una identidad política en tanto mujeres capaz de posicionar agendas de equidad de género?

Intento reducir esta variedad de preguntas a dos grandes objetivos que son los que animan la presente investigación: a) conocer qué roles se asignan a hombres y mujeres en el trabajo parlamentario y si existen exclusiones a las diputadas provenientes de las construcciones sociales de género dominante; y, b) analizar cómo se construyen las identidades políticas de las mujeres parlamentarias y la posibilidad de posicionarse a través de ellas, temas que promuevan la equidad de género.

El primer objetivo implica identificar las líneas que sigue la división del trabajo parlamentario, lo cual permite determinar la permanencia o no de un sistema de género dominante en el reparto de las tareas legislativas. El segundo objetivo busca explorar la forma en que intervienen distintos factores como la pertenencia partidista, la adscripción regional, la edad, el género y la clase, en la práctica política de las diputadas. Esto es importante porque permite ubicar el peso que tiene cada uno de estos factores en la agenda parlamentaria.

Me parece que a pesar de los logros alcanzados respecto a los derechos de las mujeres, a nivel del quehacer parlamentario nacional se mantienen ciertos roles excluyentes para las mujeres y no siempre a las diputadas se les trata con los mismos principios, reglas y criterios, ya que la mediación del poder cuenta mucho en este escenario. Frente a esta situación, sospecho que existen distintos tipos de respuesta de parte de las diputadas: en unos casos de simple adaptación, es decir, no se entra en conflicto y se acepta las reglas impuestas por el orden masculino; en otros de contestación, cuando se trastoca los roles dominantes asignados a las mujeres; y, una tercera vía de soluciones intermedias, en que se acepta elementos de una identidad atribuida a las mujeres pero se los resignifica a fin de otorgar valor a los roles que asumen las mujeres. Mi hipótesis es que junto a casos de simple asimilación existe

aquellos que buscan marcar la diferencia e incluso aquellos que han significado una especie de ruptura con los roles tradicionalmente asignados a las mujeres.

De otro lado, me atrevería a decir que, en las dinámicas internas del trabajo parlamentario, en la acción y en el conflicto, es posible el reconocimiento de problemáticas comunes que acerquen a mujeres provenientes de tan diversas experiencias y las impulse a promover agendas comunes. La identidad se forja en el proceso. No hay que perder de vista, sin embargo que los conflictos políticos ponen en juego diferentes tipos de identidad (partidista, regional, étnica, racial, de género, de clase, etc.), que varían eventualmente en contenido, forma y aplicabilidad de acuerdo con el contexto, “lo que impulsa la movilización es el reforzamiento selectivo de ciertos lazos sociales a costa de otros –afirma Tilly–, las identidades políticas no son primordiales, sino que cambian según cambien las redes sociales, las oportunidades y las estrategias” (Tilly 1998: 33, 34).

La noción de identidades estratégicas, localizadas, por oposición a las identidades primordiales, ahistóricas del *ser* mujer, es el eje temático central en torno al cual gira el problema de investigación propuesto. La idea que me interesa destacar, es que la construcción de una identidad política como mujeres es un proceso siempre abierto de confrontación y negociación permanente con las estructuras de poder que permean la cultura política nacional.

He elegido al Congreso, como campo de estudio, por varias razones, entre ellas porque es el lugar más visible de actuación política y uno de los distintos sitios de la institucionalidad social en donde se reproduce el sistema de género. Además por el interés del movimiento de mujeres por incidir en las esferas nacionales centrales, aunque hoy se considere que no es la única vía y la atención se haya puesto en los gobiernos locales. En concreto, me propongo investigar en la actuación política de las diputadas, actualmente nucleadas en el Foro Parlamentario de Mujeres, que es un colectivo formado recientemente, sólo una de las diecisiete diputadas que lo conforman, accedió al cargo declarando una propuesta de equidad de género, el resto de diputadas, todas son ajenas a esta causa.

Este estudio se propone contribuir a ampliar el conocimiento sobre el funcionamiento del Congreso Nacional, tomando al género como categoría analítica, tema sobre el que no se ha investigado lo su-

ficiente³. Permitirá además, enriquecer la comprensión sobre cómo actúan las relaciones de género en el ámbito político y de esta manera se espera contribuir a erradicar formas de discriminación contra las mujeres. Lo cual es importante en la línea de profundizar la convivencia democrática. Estudiar las formas que adopta la participación política de las mujeres será siempre revelador para entender la diversidad de experiencias y manifestaciones.

Ejes teóricos

Considero adecuado hacer un acercamiento teórico a la problemática descrita a partir de dos aspectos: a) el esfuerzo desde el feminismo por deconstruir el sistema de representaciones patriarcales y de simbolización de la diferencia sexual; y, b) la tensión al interior del feminismo entre reivindicaciones por la diferencia y la política de igualdad, sus implicaciones en cuanto a la constitución de ciudadanía e identidad de las mujeres.

De un lado, el feminismo de la diferencia, exige que la noción liberal de “igualdad ante la ley” vaya más allá de la noción universalizante de “individuo” y tome en cuenta otros elementos “colectivos” relacionados con el localismo, el pluralismo y la diferencia. Considera que la igualdad formal a nivel jurídico hace abstracción de las desigualdades reales, por lo que propone una igualdad sustantiva, que para el caso de las mujeres significa tomar en cuenta sus condiciones materiales de vida, sus limitaciones y desventajas objetivas que les colocan en situación de desigualdad frente a los hombres, especialmente para el caso de la interlocución política. De ahí que para corregir las desventajas históricas de las mujeres en el punto de partida, se ha adoptado el concepto transitorio de acción positiva, que permite desarrollar mecanismos representativos que reconozcan explícitamente las desigualdades de género, y de este modo garantizar una nueva proporcionalidad entre los sexos en aquellos ámbitos dentro de los que se toman las decisiones políticas.

El liberalismo, sin embargo, considera que el universalismo es una defensa necesaria y garantía mínima en el reconocimiento de derechos para todos los individuos sin excepción de su adscripción de clase, sexo, nacionalidad, etnia, etc.

No cabe duda que el principio de igualdad ha sido de crucial importancia histórica en la lucha contra la exclusión y la diferenciación por categorías y estamentos. Ha hecho posible afirmar el igual valor moral de todas las personas a participar y ser incluidas en la vida social, económica, política, etc. No obstante, en los últimos años, este principio ha sido cuestionado especialmente por los movimientos étnicos y de mujeres, que consideran que desde el punto de vista de la cultura dominante, el ideal de igualdad se ha traducido en un *ideal de asimilación* al presentar como universal un estándar de humanidad basado en el hombre blanco occidental. Como señala Young, estos grupos sociales con experiencias y perspectivas específicas, al resistirse a aceptar la definición de la cultura dominante, al rechazar la apropiación de una posición de sujeto universal por parte de los sujetos socialmente privilegiados, han generado sus propias versiones de la política de la diferencia y del reconocimiento. Buscan la afirmación de una identidad cultural y de grupo positiva, o en otras palabras, buscan contrastar el ideal de asimilación con un *ideal de diversidad* (Young 2000: 264, 278).

El feminismo de la igualdad que predominó en el siglo XIX y en el movimiento feminista contemporáneo hasta finales de los setenta, fue análogo a un ideal de asimilación en la medida en que identificó la igualdad sexual con la eliminación de toda diferencia de género. El feminismo de la diferencia, por el contrario, es cercano a un ideal de diversidad, al proponer el desarrollo de expresiones de autodefinition y una cultura distintiva de las mujeres. Lo cierto es que, tanto el ideal humanista universal de igualdad y su opuesto, la defensa de un sentido positivo de la diferencia de grupo, son dilemas que están presentes al interior del feminismo.

¿Cómo resolver esta tensión? Molyneux (2001) lo intenta a partir de la identificación de las fuerzas históricas y políticas y de la retórica que ha llegado a influir sobre la definición de ciudadanía. Hace un recorrido por los distintos momentos y formas utilizadas por las mujeres en su lucha por el reconocimiento de los derechos de ciudadanía. El punto de partida, son las luchas sufragistas, que se caracterizan por el *maternalismo cívico en la búsqueda de la reforma social y protección a las mujeres*, en él, las mujeres aprendieron a desplegar el mismo lenguaje de la diferencia que sirvió para descalificarlas de la ciudadanía política y de la igualdad legal. Sacaron sus virtudes femeninas de la casa y las llevaron al espacio público, aduciendo que las “cualidades sagradas” de la

maternidad se podían desplegar al servicio de la sociedad. El segundo momento, ya hacia la década del 70, en América Latina, se caracteriza por *el feminismo social y la política participativa*, que hace hincapié en cuestiones de responsabilidad colectiva, reforma social y activismo en la comunidad. Mientras que las feministas norteamericanas y europeas pusieron su atención en el estado de bienestar y las políticas públicas. Por entonces, se argumentaba a favor de una versión más sustantiva de ciudadanía y se convocó a desarrollar una sociedad civil fuerte, el protagonismo se trasladó a los nuevos movimientos sociales. Se trataba de redefinir el significado de la propia democracia que se entendía no sólo como una práctica de política institucional sino como una práctica que concernía a la vida diaria y que permeaba la familia y la sociedad (Molyneux 2001: 4-11).

Traigo a colación este somero recorrido, para argumentar cómo en determinados contextos, las reivindicaciones por la diferencia constituyen discursos estratégicos eficaces (apelar por ejemplo, al maternalismo cívico), y a partir de ellos se intenta lograr mayor igualdad y dignidad para las mujeres. Como lo señala Molyneux:

Los papeles sociales de las mujeres como esposas y sobre todo como madres se entretrajeron a lo largo de la historia de la ciudadanía de las mujeres (...) su capacidad de penetración como símbolo de la feminidad y como elemento constitutivo de la identidad femenina (...) fue un referente de movilización de las mujeres penetrante y duradero (Molyneux 2001: 8).

En la misma línea, Jelin, se refiere a una acción pública basada en los símbolos culturales de la identidad de las mujeres, que reivindican la cotidianidad, el lugar de los afectos y la ética del cuidado, que quiebra la distinción entre lo público y lo privado, entre la producción y la reproducción (Jelin 1997: 210).

Bajo este referente, me atrevería a decir que, hacer uso de una “voz diferente” para disputar derechos y justicia social para las mujeres es compatible con el principio de igualdad. La duda surge, cuando una política de diferencia puede producir el efecto contrario, es decir, en lugar de cuestionar, afirmar el rol social tradicional asignado a las mujeres, por lo tanto justificar la subordinación. Cuando se argumenta que las mujeres tienen disposiciones específicas que las hacen aptas para al-

gunas actividades y no para otras, allí hay exclusión respecto de una norma. En este caso, la diferencia que esencializa, que encasilla y estigmatiza a algunos grupos en una naturaleza cerrada en sí misma, se deriva del deseo instrumental de defender el privilegio.

Por oposición a las visiones esencialistas, se trata de lograr una comprensión relacional de la diferencia:

Lograr un entendimiento de la diferencia de grupo como realmente ambigua, relacional, cambiante, sin límites claros (...) ya no implica que los grupos (hombres y mujeres en este caso) se excluyan mutuamente (...) no implica que haya experiencias no susceptibles de ser superpuestas, o que no tengan nada en común (...) Los distintos grupos son siempre similares en algunos aspectos, y siempre comparten potencialmente algunos atributos, experiencias y objetivos (Young 2000: 287, 288).

Igualdad y diferencia, paradigmas que se presentan como rivales, han sido fruto de un intenso debate al interior de la literatura feminista en los últimos años y permanecen allí como tales, sin respuestas acabadas. Se busca salidas cruzadas, es decir, formular un significado de igualdad que incorpore al mismo tiempo el tema de la identidad. Como sugiere Young, se trata de avanzar en la formulación de una política de igualdad que no sea “ciega” respecto de las diferencias de los grupos oprimidos sino que incorpore el reconocimiento afirmativo de su especificidad, que elimine las desventajas de aquellos grupos cuya experiencia cultural y capacidades socializadas difieren de las que tienen los grupos privilegiados (Young 2000: 294).

Ahora bien, todo poder contiene una dimensión simbólica que posibilita, de forma casi inconsciente y sin cuestionamiento, el reconocimiento y la aceptación de la dominación por parte del dominado, cuando éste no cuenta con otros instrumentos de conocimiento y de acción para salirse de ese cerco “invisible” (Bourdieu 2000: 21). En consecuencia, las mujeres podemos no tener conciencia de las relaciones de desigualdad y subordinación frente a los hombres por estar inmersas en un sistema de percepciones y representaciones dominantes que asigna roles diferentes a hombres y mujeres en la división sexual del trabajo y que aparentemente parecen muy coherentes desde el punto de vista práctico.

Universalmente, el proceso de simbolización de los sexos se ha realizado bajo la lógica de una oposición binaria que implica jerarquización y desigualdad de poder (Bourdieu 2000: 24), así por ejemplo, se opone masculino a femenino en cultura/naturaleza; político/personal; poder/moralidad; razón/emoción; justicia/altruismo; universal/particular; libertad/sometimiento, etc., esto lleva implícito una representación sexista de los fenómenos sociales al ir posicionando determinados imaginarios sobre el “deber ser” femenino y masculino, en conductas, valores, principios y sentimientos. Las representaciones dominantes han relegado a las mujeres “a ser *cuerpo* –sólo naturaleza y emociones, reproductoras, fuera del tiempo y de la historia– frente a los varones –*cabeza*, creadores y productores, hacedores de la cultura e historia” (Valdés 1995: 15). En la misma línea, es sugerente, aquella caracterización sexista según la cual:

... la oposición entre moralidad y poder contrapone la fuerza física y la agresión –es decir, los atributos naturales de la masculinidad, que se ven ejemplificados en la fuerza militar del Estado– al amor y al altruismo, los atributos naturales de la feminidad que, paradigmáticamente se despliegan en la vida doméstica cuando la esposa y madre se erige como la guardiana de la moralidad (Pateman 1996: 43).

La definición de lo considerado femenino y masculino por los discursos dominantes, tiene el efecto de moldear subjetividades y de imponerse como referente en los procesos de constitución de identidades. De ahí la importancia para el feminismo de desmontar aquellos conceptos que el orden masculino ha creado en torno a la noción de “mujer” y que cumplen la función de consagrar la subordinación.

La eficacia de las representaciones dominantes, en el ámbito de la política, se ha expresado en la exclusión hecha a las mujeres, en función de la histórica separación trazada entre las esferas público/privado, según la cual lo “correcto” es que las mujeres ocupen el espacio cerrado de *lo privado* (lo doméstico, la reproducción y la crianza de los hijos), al contrario, los hombres habiten y gobiernen el espacio abierto de *lo público* (asuntos de interés común, la economía y la política). De este modo, el liberalismo al identificar la política con una definición muy particular de la esfera pública, ha hecho de la democracia una coextensión de las actividades que han estado históricamente asociadas

con los hombres, dejando fuera la “trivialidad” de la vida cotidiana asociada con las mujeres. Para el feminismo es imperativo poner en cuestión estas abstracciones engañosas, subvertir las falsas dicotomías y restituir para las mujeres la capacidad de desempeño político, su legítima incursión en los temas de interés general (Phillips 1996:16).

Metodología

La metodología empleada comprende tres etapas: trabajo documental y de archivo, observación participante y entrevistas. La primera, tiene que ver con la recopilación de información en el Archivo Biblioteca de la Función Legislativa; la segunda, hace mención a la observación directa de las sesiones del Pleno; y, la tercera, comprende la realización de entrevistas a un número de 8 diputadas y 5 diputados, tomando como criterios de selección, personajes políticos que pertenezcan a distintos grupos de edad, a diferentes regiones del país, a las principales bancadas y que participen en diversas comisiones legislativas.

La primera estrategia es de carácter procedimental y descriptivo, las dos últimas estrategias son de análisis cualitativo y las he presentado bajo la forma de una elaboración etnográfica.

Antes de pasar a describir cada una de las actividades realizadas, conviene señalar que el proyecto inicial contemplaba mantener entrevistas a profundidad con 9 diputadas y 11 diputados, en total 20 de un número de 100 representantes. No fue posible su estricta realización debido a la crisis por la que atravesó el país y que culminó con la destitución del presidente Gutiérrez. El hermetismo manifiesto por los diputados y las diputadas que se negaron a conceder entrevistas posiblemente por sentirse en el centro de la censura pública y la dificultad para ingresar a las sesiones del pleno que fueron restringidas a la prensa, impidió cumplir con el plan propuesto. En su lugar, documentar la crisis de abril y los episodios parlamentarios en curso –a través información periodística proveniente de los principales rotativos del país, especialmente del Diario El Comercio– resultó sumamente esclarecedor.

Me he beneficiado además de las entrevistas realizadas por Gioconda Herrera y María Cristina Carrillo, a varios diputados y diputadas y que hacen parte de la investigación “Mujeres y partidos políticos en el Ecuador” (FLACSO 2004), a quienes debo un especial reconoci-

miento porque este trabajo se ha enriquecido sustancialmente de sus aportes y sugerencias.

El texto de Teresita de Barbieri, *Género en el trabajo parlamentario. La legislatura mexicana a fines del siglo XX* (2003), ha orientado las líneas de investigación seguidas, sobre todo en lo que se refiere a la noción de geografías parlamentarias.

Igualmente, me he beneficiado de las propuestas y hallazgos que sobre cuota electoral para mujeres ofrecen los estudios de María Fernanda Cañete (2004) y Silvia Vega (2004).

Las actividades realizadas comprenden:

Nivel documental y de archivo

- *Composición del Congreso*, identificar cómo están distribuidos los escaños por partido político, por provincia, por género, para tener un panorama sobre la composición de fuerzas a su interior y el origen social de la representación.
- *Procedimientos y uso de las reglas*, describir la normatividad –horarios, convocatorias, agendas, canales para la tramitación de leyes, etc.– que permite que los actos legislativos tengan validez pública.
- *Comisiones parlamentarias*, conocer su composición e identificar los lugares que ocupan hombres y mujeres en la división del trabajo parlamentario.
- *Iniciativa legislativa*, conocer qué tipo de temas interesan a las diputadas y ver si en la tarea de legislar se diferencian o no de sus colegas hombres.

Observación participante

A través de la asistencia a las sesiones plenarios, como observadora, mi interés fue captar la complejidad de un universo de imágenes y de representaciones, que en este escenario hacen parte de los imaginarios masculinos y femeninos sobre la política. Prestar atención a las alusiones que en el discurso parlamentario se hacen respecto de la diferencia sexual como marcador de desigualdad.

Entrevistas

- *Trayectoria política*, acudir a datos biográficos y profesionales para trazar la ruta política seguida por las diputadas hasta su nominación. Interesa conocer cómo las diputadas se integran a los partidos políticos y cómo van ganando espacio en ellos. Se tomó en cuenta diferentes trayectorias que pueden servir como tipos. He integrado además el testimonio de una ex diputada como referente de aquellas mujeres “pioneras” que se abrieron paso en un escenario exclusivamente masculino, lo que permite ubicar los cambios y permanencias en las relaciones de género, durante el proceso pre cuota y post cuota.
- *Familia, ciclo de vida y participación política*, indagar en aspectos referidos a la vida personal y familiar de las entrevistadas: estado civil, composición de los hogares y roles desempeñados en su interior, para conocer cómo manejan el doble rol entre trabajo y vida doméstica y demostrar cómo esto incide en su vida política.
- *Los cuerpos sexuados en las diferentes geografías parlamentarias*, conocer la percepción que tanto diputados como diputadas tienen sobre las interacciones de género en los distintos ámbitos del trabajo parlamentario: en las bancadas, en las comisiones y en el salón del pleno.

Notas

- 1 Rafael Quintero (2002); Elsa María Castro (s/f); María Fernanda Cañete (2004); Gioconda Herrera y María Cristina Carrillo (FLACSO 2004); Silvia Vega (2004, 2005); Magdalena León, editora (2005) e instituciones como Cedime, Coordinadora Política de Mujeres, Fundación Equidad y Desarrollo, han investigado los resultados cuantitativos de la cuota en distintos espacios de la política institucional tales como el Congreso, municipios, consejos provinciales y juntas parroquiales, tomando en cuenta básicamente cuatro procesos electorales: dos de carácter nacional (1998 y 2002), dos seccionales (2000 y 2004) y otro convocado para elegir a los representantes de la Asamblea (1997).
- 2 Datos sobre la evolución de la participación de las mujeres como diputadas, durante nueve procesos electorales llevados a cabo desde el retorno a la democracia hasta la última elección, revelan que antes de aplicada la cuota, su represen-

tación alcanzó un 6%; en 1998 –en que se aplicó la cuota del 20%– el porcentaje se duplicó hasta el 13%; y, en el 2002, en que la cuota electoral fue del 35%, el porcentaje de mujeres asciende al 17%, “cifra que es superior al porcentaje global de representatividad de las mujeres parlamentarias en América Latina y El Caribe, que llega al 14%”. Guzmán (2003) citado por Vega (2004: 13).

- 3 Se conoce dos últimos estudios sobre la Asamblea Constituyente, el de Lola Valladares (2003) y el de Rocío Rosero (2000).

CAPÍTULO I

TRAYECTORIAS POLÍTICAS DE LAS DIPUTADAS

Este capítulo sirve para dar contexto y abrir el tema de investigación. Acudiendo a datos biográficos, se busca conocer los orígenes políticos de las diputadas y la trayectoria que han seguido hasta su nominación. Interesa conocer cómo se vinculan a los partidos políticos y cómo van ganando espacio en ellos. Todo esto con el propósito de analizar el tipo de representación que promueve la cuota a nivel del Congreso Nacional.

¿Quiénes son las diputadas?

Estudios realizados por personas e instituciones que han hecho un seguimiento del proceso político de las mujeres en los últimos años, evidencian la creciente presencia de mujeres en puestos de decisión, luego de aplicada la cuota¹. Existe un relativo acuerdo sobre los efectos cuantitativos de la cuota, pero sobre la calidad de la representación que produce, es de donde viene el mayor cuestionamiento.

Vega, observa que existe la percepción de que la cuota, “potencia la presencia de mujeres que no realizan ningún aporte a la política, o que, en el peor de los casos, se inscriben en las corruptelas y vicios de la política tradicional” (Vega 2005: 195). Percepción desalentadora, por cuanto “se esperaría que siendo el Parlamento el ámbito político por excelencia, sus integrantes sean los representantes más depurados del

accionar político nacional” (Pachano 1991: 12). Es evidente que la distancia entre el ideal normativo del *deber ser* y el *ser* de la política, está siempre presente interpelando la realidad.

Trazar esa especie de “ruta” hacia la diputación, es decir, conocer el perfil profesional, las carreras que han seguido, los vínculos sociales tejidos, las modalidades de integración a los partidos políticos, permitirá en este caso específico, dilucidar el grado de improvisación de las candidaturas de mujeres o en su lugar, asumirlas como producto de una significativa presencia en el mundo de la política.

Los datos que sirven de base para el análisis, han sido proporcionados por las mismas diputadas, otros han sido tomados de la Revista del Foro de Parlamentarias Ecuatorianas (2003) y la información ha sido completada a través de las notas de prensa y televisión acerca del perfil de varias diputadas². Para la elaboración de este capítulo, me he beneficiado del estudio de Simón Pachano, *Los diputados. Una elite política* (1991), en el que se analiza la manera cómo ellos se constituyen, los atributos que deben acumular y la forma en que logran legitimarse ante sus respectivas sociedades. No pretende ser un análisis pormenorizado sino una descripción que permita formarse una idea sobre la identidad de las 17 diputadas que integran el actual Congreso Nacional.

La representación regional de las diputadas –como veremos en detalle en el siguiente capítulo– se concentra en la Costa y en la Sierra, no existe ninguna representante de la Amazonía ni de Galápagos. A excepción de una diputada, todas son originarias de la provincia por la cual se postulan y en ella han hecho su carrera profesional y política. En general, provienen de las capitales de provincia que son también centros políticos relevantes y en menor número de cantones (Milagro, Malacatos) aunque a futuro se radican en las ciudades grandes.

La edad de las diputadas fluctúa en un rango que va desde la mínima de 30 años hasta la máxima de 64 años; el mayor número está entre los 40 y 50 años. Este dato, que permite determinar las diferencias generacionales entre las diputadas, sugiere que aún persiste la tendencia a escoger para la diputación a personas con algunos años de experiencia, mientras que la juventud es vista como un factor en contra para el desempeño legislativo. Más que por razones de género, aquellas diputadas de menor edad, atribuyen al hecho de ser jóvenes, el que en

determinados momentos se subestime su capacidad, como señala la diputada Sandra Sandoval.

A excepción de cuatro diputadas³, el resto cuenta con un título profesional de nivel superior. En mayor número son abogadas, –perfil que se considera el más adecuado para hacer frente a la experticia que demanda el quehacer parlamentario–. Hay también, varias doctoras en Pedagogía y Ciencias de la Educación, una doctora en Contabilidad y Auditoría, una ingeniera Comercial y de Empresas, una Médica y una egresada de Sociología. Dos diputadas provienen del mundo artístico, una es cantante y otra se dedica a la actuación y al modelaje. Sus estudios los han realizado de preferencia en las Universidades estatales y técnicas de la capital de provincia y muy pocas en establecimientos particulares. Lo que significa que el paso por una educación elitista y diferenciadora, no es una condición de acceso a la clase política. Es la concurrencia de otros factores, como se verá más adelante, los que han contribuido a darles notoriedad pública.

Si bien la titulación es un elemento a favor, hay que tener presente que la Constitución no contempla ningún requisito de calificación para ser diputado (Art. 127). Otras condiciones asociadas a los talentos personales, a las redes y nexos sociales en ellas tejidos (lo que Bourdieu llama “un capital social acumulado”), son importantes. La trayectoria de la diputada Chauvet es un ejemplo de ello, el título de bachiller le fue otorgado por un colegio de elite de Quito (Americano) y no hizo carrera profesional; sin embargo, el ingreso a las filas de la ID, prácticamente desde sus orígenes, marca un punto de inflexión en su vida, le abre un espacio de liderazgo extraordinario. Llega a ser vicepresidenta nacional de la ID y actualmente es vicepresidenta de la Internacional Socialista para América Latina (Magdalena Chauvet, entrevista 2004, Herrera y Carrillo).

Las carreras profesionales seguidas son acordes con el título obtenido. Las diputadas han ocupado mandos medios, especialmente en dependencias del Estado, tales como el IESS, prefecturas provinciales, tribunales electorales provinciales, municipios, cortes Superiores de Justicia, Ministerio de Educación y Cultura. Hay quienes han ejercido la docencia a nivel medio y superior. Si bien, el sector público ofrece menores ventajas en cuanto a remuneraciones y a tecnificación, tiene la ventaja de constituir una especie de “campo de prueba” y de legitima-

ción para ocupar después determinadas posiciones políticas. Además ser maestra, es una actividad que a nivel local otorga prestigio social.

Dos diputadas que proceden del mundo de la empresa privada se han desempeñado como ejecutivas exitosas, representan a una nueva generación de mujeres jóvenes, con nuevos perfiles de profesionalización⁴. Finalmente, están las artistas, que han merecido la aceptación de públicos numerosos.

Ninguna de las diputadas ha ocupado puestos en el servicio exterior (embajadas, consulados, organismos multilaterales), tampoco han destacado en el mundo de la academia ni ha publicado libros. En términos generales, se puede decir que el grupo de diputadas actuales corresponde a una clase media en ascenso, en la que la misma actividad política ha constituido un factor de movilidad.

En un pequeño número, se evidencia que el ejercicio de la diputación constituye la culminación de una serie de pasos previos por otras funciones políticas. Es decir, antes de postularse a la diputación –tres diputadas– ocuparon cargos como concejales, consejeras, gobernadoras y alcaldesas, en sus provincias⁵. Eso está asociado a los largos años de militancia que llevan en el partido al que representan, en promedio quince. Las diputadas que reportan pocos años de militancia no cuentan con la densidad de esta trayectoria en la política institucional pero han tenido participación en otros espacios de liderazgo social y comunitario. Constituyen entonces –en su mayoría– un grupo de mujeres con experiencias políticas previas.

Es notorio, en un número significativo, su vinculación con instituciones de beneficencia social, casos como ser Presidenta del Patronato de Amparo Social o del Club Rotario; o el haberse comprometido con el voluntariado en la Cruz Roja, fundaciones de servicio asistencial, etc. También han sido reinas de belleza de su provincia o de círculos sociales más pequeños como los barriales o universitarios⁶. El compromiso con obras de beneficencia o el paso por los reinados de belleza fue su primer rol público y desde su experiencia, ha tenido en común, el hecho de constituir “un primer enfrentamiento con los problemas de la realidad del país, sensibilizarnos ante ellos y el deseo de buscar algún tipo de solución” (Soledad Aguirre, entrevista 2005).

Los orígenes

Con el propósito de ilustrar las distintas procedencias políticas, expongo a continuación algunos casos, que pueden ser considerados como tipos. Si bien la trayectoria, de cada una de las diecisiete diputadas, tiene relevancia, no es posible referirse a cada una de ellas, metodológicamente la intención ha sido establecer una especie de tipología que englobe a las demás. No existe ningún otro criterio para documentarlas, sería un error, por ejemplo, creer que se está estableciendo una categoría valorativa entre las más o menos destacadas.

Al ubicar las procedencias, se busca conocer la forma en que las diputadas se iniciaron en la vida política. Se trata de describir los acontecimientos que contribuyeron a definir su compromiso político y cómo se produce el acercamiento a organizaciones sociales y a los partidos políticos.

En los partidos políticos

La trayectoria de la diputada Cynthia Viteri, puede ser considerada como prototipo de un cuadro formado dentro de las filas de un partido político. El interés por la política le viene dado por el ejemplo de su madre, quien es doctora en Jurisprudencia y ha ocupado cargos importantes como jueza de lo penal, catedrática universitaria e intendenta de policía, entre otros. Luego de trabajar como periodista en un programa de televisión con Gloria Gallardo, se vincula a la publicidad del Alcalde Jaime Nebot, cuando realizaba su primera campaña como candidato a la presidencia de la república. Posteriormente fue jefa de publicidad en la Alcaldía del Ing. León Febres Cordero. Desde entonces está activa en la política. Participó en la Asamblea Nacional Constituyente, y por dos períodos legislativos consecutivos, es diputada socialcristiana por la provincia del Guayas. Sigue vinculada al Municipio de Guayaquil, pues es el nexo entre el Alcalde y la comunidad. “Recorro la ciudad y escucho a la gente para recavar sus necesidades y transmitir las a la primera autoridad de la ciudad. Ello, sin embargo, no implica gestionar algún tipo de obra pública” (Revista del Foro de Parlamentarias Ecuatorianas 2003: 24).

Como se observa, la incorporación a una ocupación laboral le significó tejer nexos con los máximos líderes del partido socialcristiano y a partir de entonces inicia una ascendente carrera política. La reelección consecutiva por tres períodos, ha contribuido a consolidar su capacidad técnica y la profesionalización en el oficio legislativo, situación que se ha traducido en un amplio reconocimiento público de sus méritos personales, esto le otorga importantes márgenes de poder dentro del bloque. Su rol político es doble, por un lado desde el parlamento, se orienta a afianzar la línea del partido y sus dirigentes, y por otro, a gestionar actividades del partido con las bases y el electorado a través de su vinculación con el Municipio de Guayaquil.

En los movimientos sociales

La trayectoria política de la diputada Miryam Garcés, por el contrario, ilustra el hecho de cooptación de parte de un partido político de una mujer con personalidad pública, para representarlo en un proceso electoral en el que era obligatoria ya la participación del 30% de mujeres. Aunque la diputada Miryam Garcés ha integrado una gran cantidad de procesos, distingue dos momentos en su vida política: el primero, que corresponde a los años 70-80, vinculada al movimiento campesino y a la conformación del movimiento de mujeres en el Ecuador; y el segundo, a partir de los 90, en que acepta trabajar a nivel institucional, en la Comisión Cívica Anticorrupción y luego, en el Municipio de Quito. Se inicia en el mundo de la política, como integrante de las Comunidades Eclesiales de Base, en la Diócesis de Riobamba, con Monseñor Leonidas Proaño, conocido como el Obispo de los Pobres. Regresa a Quito y estudia sociología en la Universidad Católica. En esto sucede la revolución nicaragüense y se inserta en lo que fue una lucha internacional de transformación. Otro elemento de “gran enriquecimiento personal y un semillero de aprendizaje” en su vida, es la invitación que le hace un grupo de mujeres a una reflexión para el análisis de la situación de la mujer en el Ecuador. Se vincula entonces a grupos de mujeres en Quito y forman el CEPAM, ONG que ha abierto caminos en cuanto a la defensa de los derechos de las mujeres. Después de la caída de Abdalá, se le invita a participar, en representación del movimiento de mujeres, en la Primera Comisión Cívica Anticorrupción. Luego vie-

ne su acercamiento a los programas institucionales del Municipio de Quito, en la Dirección de Seguridad Ciudadana, es cuando el Alcalde Paco Moncayo le propone participar como candidata a la diputación (Myriam Garcés, entrevista 2005).

El desplazamiento –de lo que se podría llamar– desde los márgenes hacia la política institucional, obedece a las nuevas condiciones sociales y a los cambios estratégicos en las formas de hacer política. Inicialmente los movimientos sociales actuaron en confrontación con el poder estatal, en la actualidad su relación se ha redefinido dada la necesidad de transformar las demandas sociales en políticas públicas.

El trabajo político por el reconocimiento de los derechos de las mujeres, constituye el eje a partir del cual, la diputada Garcés establece distintas posibilidades de actuación y de vinculación con otros sectores en la arena pública. Ha sido protagonista de las últimas conquistas alcanzadas por las organizaciones de mujeres en el Ecuador, uno de cuyos hitos fueron las reformas incorporadas en la Asamblea del 98, en particular la aprobación de la Ley contra la Violencia Intrafamiliar y la Ley de Cuotas.

Si bien, la diputada acredita una larga trayectoria pública que ha contribuido al reconocimiento social y a su nominación como diputada, no es menos cierto que gran parte de su triunfo electoral –como ella lo reconoce– se lo debe a la aplicación de la cuota, de la que se sienten “usufructuaria”.

En la gestión comunitaria

La trayectoria de la diputada Denny Cevallos, representante de la provincia de Esmeraldas por el Partido Roldosista, es un ejemplo de una mujer proveniente de los sectores populares y que gana reconocimiento público por su liderazgo comunitario:

Nací en un barrio marginal, donde no tuve oportunidad de conocer lo que era el agua potable, lo que era el alcantarillado, lo que era la luz eléctrica y solo sentíamos la pobreza y el hambre. Estudié y poco a poco organicé a mi sector, iba buscando aliados y visitábamos a las autoridades para gestionar servicios. Fui becada por el Consejo Provincial de Esmeraldas y salí a la provincia de Imbabura donde pude graduarme y llegar a ser maestra en un colegio muy prestigioso de Esmeraldas.

Luego dirigí proyectos en mi provincia con UNICEF y acudía a ciertos programas de radio en donde fueron mostrando mi perfil. Yo dirigía el Programa Nuevo Rumbo Cultural, gané una supervisión educativa a un lugar muy distante, donde creían los varones machistas que yo como mujer y teniendo 32 años no podría hacer una supervisión educativa y lo logré. Allí tuve la oportunidad de ubicar desde Monterrey hasta Matamba la luz eléctrica y en cada uno de los sectores hacer los pozos con el IEOS para que tuvieran una bomba y acceder al agua, donde las mujeres pudieran lavar, puedan cocinar (Denny Cevallos, entrevista 2004, Herrera y Carrillo).

Con doce años de militancia, inicialmente en la ID, partido del cual se desafilia para pasar a las filas del PRE, la diputada admite no haber podido estar en la cúpula, su trabajo ha sido eminentemente de base, por lo que la ley de cuotas benefició su candidatura y la posibilidad de la nominación.

En el ámbito empresarial

También está la veta de poder que otorga el mundo empresarial. Es el caso de la diputada Sylka Sánchez, una profesional joven, integrante de las elites guayaquileñas. Los vínculos laborales con el propietario de uno de los organismos corporativos más grandes del país constituye el trampolín para incursionar en la actividad política. En este caso, el poder económico actúa inmediatamente como garantía de ejercicio de la política:

Entró a laborar en la Corporación Noboa como asistente del Departamento Legal en 1995, ya que se hizo cargo del juicio por la herencia de Luis Noboa Naranjo, entre Alvaro y su hermano mayor Luis Noboa. Fue quien propuso a Noboa crear el Prian, cuyo inicio fue la formación del Frente Nacional de Independientes en 1998. La parentela Sánchez Campos supo sacarle provecho a la amistad con el hombre más rico del Ecuador. De los seis hijos de Wilson Sánchez, cinco están vinculados directamente en política por medio del Prian y en las empresas de Alvaro Noboa, hasta su familia política. Jefa del bloque del PRIAN. Apoderada y representante leal de la Corporación Noboa, la diputada Sylka Sánchez es la “dura”, dicen sus amigos. Inició en el Banco del Litoral como asistente del Departamento Legal en 1994-1995 y se fue para

arriba. Por la confianza, en 1996, trabaja junto a Noboa cuando preside la Junta Monetaria. En 1997, es directora de la compañía Fruti Shippers Multinacional. En 1998, vicepresidenta de la multinacional y ahora es directora legal mundial de las 115 empresas de Noboa, en Japón, EE.UU., Europa, Nueva Zelanda, Argentina y Ecuador. Lunes, viernes y fines de semana se dedica netamente a las actividades empresariales. De martes a jueves a la política en el Congreso. Luego de más de 10 años laborando junto a Noboa incursionó en política fundando con su padre el Prian. Dirige también la parte política de los alcaldes y prefectos del partido (El Comercio, 4 de abril de 2005, Sección A6).

En el magisterio

También está un tipo de diputadas, cuya pertenencia a una familia de políticos les permite tejer lazos con personajes y círculos sociales e intelectuales prominentes. Esto contribuye a su promoción política, como es el caso de la diputada Soledad Aguirre, quien acredita una militancia partidista y experiencias previas en cargos políticos a nivel local:

Vengo de una familia de políticos, unos socialistas y otros conservadores, pero todos leales a sus principios. En 1996, participé por primera vez y gané para concejala de mi provincia, luego fui designada vocal alterna del Tribunal Electoral Provincial. En 1998, durante el gobierno del presidente Mahuad, fui designada gobernadora. Al principio, no estaba tan decidida a aceptar porque mi interés radicaba especialmente en mi profesión –soy maestra, tengo 25 años de magisterio– y la política era otro ámbito que no me atraía del todo. Hubo tantas presiones y yo misma me puse a pensar y dije: si ahora me retiró, en primer lugar va a ser una deslealtad con un amigo que confió, y en segundo lugar sería una mala imagen de una mujer que corra. Recuerdo que mi padre me dijo que respetaba mi vocación, pero que era poca aspiración ser escuelera, eso no me desanimó, al contrario mi trabajo en el campo educativo sirvió para que mis ex alumnas y ex alumnos se convirtieran en puntales de mi campaña (Soledad Aguirre, entrevista 2005 y Revista del Foro de Parlamentarias Ecuatorianas 2003: 8).

En el mundo mediático

Finalmente, están las diputadas que provienen del mundo artístico, es el caso de la diputada Silvana Ibarra. Según su testimonio, su candidatura fue fuertemente cuestionada por el hecho de ser artista, “se dijo que era imposible que una artista, con minifalda, llegue al Congreso solo para mostrar las piernas”. Señala que ahora como parlamentaria, se le acusa de “frívola”. La diputada, considera que “ser política y ser artista, no se contraponen” y reivindica la sensibilidad del artista como cualidad que le coloca en una situación privilegiada para entender los problemas humanos. Dice: “mi actividad como cantante me ha permitido estar en contacto con los sectores populares y poder percibir la pobreza, porque yo la viví en carne propia” (Revista del Foro de Parlamentarias Ecuatorianas 2003: 14).

Respecto a la manera en que fue propuesta como candidata a la diputación, expone:

Al líder Abdalá Bucaram, le conozco desde hace 16 años a través de mi esposo. El sí ha trabajado en la campaña política, haciendo las canciones. Ese era su trabajo. Entonces siempre estuve reunida con ellos, cuando han hecho una canción o cuando han estado diseñando las estrategias de publicidad. Allí le conocí hasta cuando lo hicimos nuestro compadre de mi nena que tiene ahora 8 años. Mi compadre se la jugó, faltando tres días, me propuso la candidatura. Yo dije yo voy a aceptar pero no voy a sacar ningún centavo de mi bolsillo, lo que voy a aportar en las campañas, en los mítines, es con mis actuaciones artísticas, ese fue mi aporte. Me colocaron casi en el último puesto de la lista porque yo no aceptaba. Yo acepté a último momento, cuando la lista estaba prácticamente armada. Abdalá me dijo: si hubiese sido desde el principio yo te ponía a lo mejor en un primer lugar, pero el espacio que viene era el sexto, porque yo me atrasé en dar la confirmación (Silvana Ibarra, entrevista 2005).

En este caso, se confirma la hipótesis de Cañete respecto a que las candidaturas de mujeres, por lo general, suelen ser decididas por las cúpulas, quienes auspician candidaturas de último momento y de fuera del partido (Cañete 2004a: 65).

Más que “reinas de belleza”

Como se observa, existe una amplia gama de eventos y de contextos que han contribuido a la incursión de las actuales diputadas en la vida política. En unos casos, la incorporación a una ocupación laboral ha supuesto tejer nexos con el organismo corporativo y político respectivo; en otros, son ciertos acontecimientos nacionales e internacionales los que marcan un punto de inflexión en sus vidas; también está la importancia del trabajo comunitario y de gestoría; una socialización política temprana por pertenecer a ambientes familiares vinculados con la actividad partidista; también está el poder que otorga el mundo empresarial; el paso por la administración pública; el reconocimiento social ganado a través de desempeño en la docencia; la popularidad alcanzada en el mundo artístico.

Es decir, diferentes experiencias que les abre el panorama sobre los problemas del país. Se desprende entonces que, a partir de una mayor democratización de la sociedad en las últimas décadas, los mecanismos de acceso a la clase política no son fundamental y exclusivamente de orden económico⁷, sino que cuentan también otros factores relacionados con lo que Bourdieu denomina un capital cultural y simbólico acumulado.

Sin pretender generalizar, y como lo ha investigado María Fernanda Cañete (2004), se puede advertir que muchos –no todos– de los cuadros femeninos no surgen ni se forman al interior de los partidos políticos. Aunque las mujeres representan alrededor del 45% de la base electoral⁸, no ha estado en el horizonte de prioridades de los partidos políticos, formar políticamente a mujeres y promocionarlas para ocupar puestos de representación. Este proceso ha transcurrido por lo general en otros ambientes, ya sea comunitarios, gremiales y profesionales, en donde se forjan las capacidades de liderazgo de las mujeres, incluso por emprendimientos personales más que por oportunidades institucionales. También se evidencia aquellos casos, de candidaturas que se improvisan por cumplir con la cuota, como se ha señalado, de mujeres, sin militancia pero cercanas al líder, que provienen del mundo mediático.

Al investigar las procedencias, en este caso específico, me parece que hay que matizar algunas afirmaciones. Se dice que, por lo general, se pone de candidatas a mujeres poco propositivas, incondicionales a

las dirigencias y que acatan obedientemente la verticalidad del mando. A jóvenes sin trayectoria pero que aseguran votos debido a su popularidad ya sea como presentadoras de televisión, artistas, reinas de belleza o a mujeres vinculadas al voluntariado en instituciones de beneficencia (Cañete 2004a: 61-62).

Si bien, hay mucho de esto y es la tendencia que se observa respecto a los criterios de selección de candidaturas mujeres para los distintos puestos de representación política, al parecer en el caso del Congreso, por ser el máximo organismo de representación política y por la excesiva exposición pública al que están sujetos sus miembros, los criterios de selección son relativamente más exigentes. Me atrevería a decir que las mujeres que han llegado al parlamento por efecto de la cuota, en su mayoría, acreditan una interesante trayectoria en el mundo público, ya sea como profesionales en el espacio laboral o en cuanto a actividades de servicio comunitario o un paso perseverante en la militancia política. Son mujeres con una presencia política significativa en sus respectivas provincias.

Se hace claro entonces, que el político, para ser considerado un representante idóneo, debe poseer un conjunto de atributos que tengan algún grado de significación en la sociedad. Su trayectoria debe ser de tal naturaleza que permita que la sociedad lo vea como alguien que encarna los valores y pautas que allí prevalecen. En esa medida, debe transitar necesariamente un camino válido para esa sociedad y permanentemente validado por sus integrantes (Pachano 1991: 11, 37).

Obviamente, el ejercicio de la diputación tiene sus propias reglas de funcionamiento, para el cual las mujeres –por estar “recién llegadas”– no están lo suficientemente preparadas. Por lo que el tema de la formación y capacitación de las mujeres para el desempeño de la política es una exigencia, que se hace más urgente a raíz de la aplicación de la cuota, pero no solo para ellas sino también para los hombres, porque es un déficit a nivel social.

Contextos familiares y vida doméstica

No deja de ser relevante acercarse a una comprensión de los contextos familiares de las diputadas, ya que el rol doméstico asignado a las mujeres dentro de la división social del trabajo, ha sido visto por la

ideología dominante como uno de los obstáculos para cerrarles el paso en la vida política.

Las etapas del ciclo doméstico han pesado en las mujeres para decidir el momento de su incursión. La mayoría reporta el haberse comprometido con la actividad política una vez que los hijos estaban en una edad para valerse por sí mismos. A las mujeres divorciadas, viudas, solteras o que no tienen hijos, les ha sido relativamente más fácil dar el paso, al contar con mayores márgenes de autonomía personal.

En todos los casos, sin embargo ha sido importante el apoyo familiar, sobre todo para quienes son madres con hijos pequeños que vienen de otras provincias y se ven obligadas a la separación temporal del núcleo familiar, esto significa apoyarse en los esposos, madres, tías, abuelas o en el servicio doméstico, para organizar la casa:

Sin el apoyo y comprensión de mi esposo y la solidaridad sin reservas de toda mi familia, no hubiera podido ser diputada, esta actividad es la más dura, la más dura en comparación a las otras funciones que he tenido, lo local es un espacio más manejable. Compaginar hogar y política es cosa de mucho sacrificio (Denny Cevallos, entrevista 2005).

Distribuir el tiempo entre la casa y el trabajo, resulta relativamente menos complicado para aquellas diputadas que residen en Quito y que han cumplido con la misión de formar a sus hijos y éstos tienen ya sus propias familias: “no tengo horario, doy prioridad a mi trabajo parlamentario, sin descuidar mi relación familiar cuando hay acontecimientos importantes” (Magdalena Chauvet, entrevista 2005).

En todos los casos, el trabajo doméstico no resulta una carga para las diputadas, dado que el monto de la dieta percibida permite contratar personal para tales tareas.

Los diputados entrevistados reconocen que los hombres tienen rutinas domésticas más simples que no interfieren con su trabajo político. Su rol es más restringido, básicamente se reduce a brindar sostén económico. Para las diputadas, el poder atender a demandas dobles, “no sólo es cuestión de organizarse”, hay de por medio un universo de valores y mentalidades restrictivas:

Más allá de la buena voluntad que puedan tener determinados sectores femeninos, hay barreras diluyentes generadas por la propia estructura

socioeconómica y la cultura política de subdesarrollo que vivimos aquí en el país, que impiden una mejor participación de las mujeres, conservando la concepción machista de que la mujer tiene que estar en su casa y dedicarse a las labores del hogar y que la política debería estar a cargo de los hombres. Sacudirse de esta cultura idiosincrásica es muy duro, no es tan fácil. Las mujeres que incluso participan activamente han tenido dificultades en sus propios hogares, a no ser en casos muy especiales en donde exista una comprensión del entorno familiar para una participación conjunta, consensuada. Es muy difícil que eso ocurra, de ahí que este proceso va a durar mucho tiempo y dependerá de una cultura política, de una educación en valores, de formación desde las bases y de las generaciones nuevas para que se vaya consiguiendo esta nueva cultura de participación política (Antonio Posso, entrevista 2004, Herrera y Carrillo).

Elementos cotidianos como el horario de las sesiones del partido o las reuniones extra parlamentarias, generalmente por la noche y los fines de semana, constituyen formas de exclusión porque es un tiempo que generalmente las mujeres lo dedican al hogar. Lo cierto es que, el funcionamiento y la estructura familiar no es un tema menor, especialmente cuando se trata de las mujeres.

La familia no solo es importante como fuente de apoyo emocional, la pertenencia a familias que se mueven en medios políticos ha sido un factor fundamental de promoción, debido a la serie de contactos y lazos sociales que a través de ella se entablan. Se pueden señalar algunos ejemplos: a la diputada Nubia Naveda, le favorece ser la esposa de uno de los máximos líderes del PRE. El padre de la diputada Zoila Ollague, fue un líder político con un gran reconocimiento en la provincia de El Oro. La diputada Ximena Bohórquez se enroló con la política a través de su esposo, quien llegó a ser Presidente de la República. La diputada María Augusta Rivas, dice: “yo prácticamente nací en el PRE porque mi familia pertenece a este partido, desde la época de Jaime Roldós no nos hemos cambiado de camiseta” (entrevista 2004, Herrera y Carrillo). “Mi tío –Manuel Agustín Aguirre– fue un ilustre intelectual y político de izquierda y en general en la familia a todos nos ha motivado la política, aunque profesamos distintas ideologías” (Soledad Aguirre, entrevista 2005).

Respecto a la conducta política, las diputadas sienten encontrarse más expuestas a la mirada pública. Para ellas es muy importante ga-

narse la estima pública y el cultivo de la imagen implica resguardar no solo la honra del grupo familiar sino también garantizar la credibilidad para todo un grupo genérico:

Las diputadas debemos comportarnos de una manera rectilínea porque somos la imagen de la mujer en el espacio público. Lugar donde se nos cuestiona y en donde si es que nosotros no manejamos adecuadamente ese espacio se nos va a ir cerrando el círculo lejos de ampliarlo (Guadalupe Larriva, entrevista 2005).

Cuando una mujer actúa bien, todas las mujeres estamos tranquilas, pero cuando una mujer actúa mal no se la condena a ella, sino a las mujeres. Todavía se generaliza, por lo que las mujeres tenemos que ser más tinosas, más prudentes (Soledad Aguirre, entrevista 2004, Herrera y Carrillo).

La rectitud, el no ceder a la corrupción, el apartarse del escándalo, desde el punto de vista de las diputadas, es al mismo tiempo un tributo al país y a la familia. “Me pongo en el papel de uno de mis hijos, imagínese lo doloroso que sería para un hijo un comentario infundado sobre su madre, es exponer la tranquilidad del hogar también” (Soledad Aguirre, entrevista 2005).

Experiencias pasadas. El testimonio de una ex diputada

Para establecer un contrapunto con lo que sucedía en años anteriores, y apreciar los cambios operados pero también ciertas líneas de continuidad respecto a las trayectorias políticas de las mujeres, presento el testimonio de la ex diputada Cecilia Calderón⁹:

Yo nací en una familia de políticos. Mi abuelo materno, Aurelio Prieto, fue alrededor de quince años, presidente del Concejo de Pasaje. Él era el referente a donde todos los políticos liberales tenían que acceder para tomar cualquier tipo de decisión en la provincia de El Oro. En aquel entonces, mi abuela, mi madre y mis tías, en general las mujeres de la familia, colaboraban con la comunidad, por ejemplo, ayudando al hospital del pueblo, haciendo cosas para generar recursos, organizando las veladas culturales, recogiendo dinero para algún trámite de la Iglesia. Esa era la forma de participar de las mujeres de ese enton-

ces, como un apoyo, un servicio. La primera vez que estuve conciente de un trabajo político fue a los dieciocho años. Mi papá fue jefe de campaña del candidato liberal “Yuro” Córdova y mi casa se convirtió en un cuartel de campaña. Junto con mi mamá, organizamos la gira del candidato presidencial en la provincia de El Oro, íbamos de aquí para allá, acompañándole, organizando, haciendo los contactos. Ese aprendizaje era para mí el pan de cada día. Cuando mi papá fue candidato a la presidencia, por supuesto que estábamos todos sus hijos alado de él, haciendo los contactos. En aquella ocasión, yo fui candidata a la concejalía de Guayaquil. Eran 14 candidatos principales y suplentes y yo fui la suplente número 14. Era simplemente un afán de apoyo. Cuando mi padre fue asesinado, la gente del partido que me había visto desde la base trabajando, me pide que asuma la responsabilidad de dirigir el partido. Muchos creen que ese momento fue para mí, la primera de vez de encuentro con la política y que fue solo porque era “la hija de papá”. No, yo tenía una experiencia anterior, yo hice mucho trabajo de base por largos años. Por supuesto que era la hija de papá, pero él me había enseñado...Entonces tenía 26 años, ya estaba casada, tenía dos hijos y estaba esperando mi tercera hija. Con el dolor del asesinato de mi padre, yo dudaba y tenía ganas de enterrarme en un hueco...Fue importante el respaldo de mi marido, me dijo: ¡tienes que hacerlo y estamos aquí todos para apoyarte! Mi hermana menor Beatriz, que era ya madre de familia y también vivía en la casa de mi papá, como todos nosotros –vivíamos en una casa muy grande, me ayudó con el cuidado de mi última hija. Ella, mi suegra y otras tías me la miraban a María Cristina, quien hasta ahora me reclama que no le di de lactar. A raíz del asesinato de mi padre por la dictadura, y ya como dirigente nacional del FRA, empecé el trabajo más intenso en la política, yo vivía en una actividad impresionante, era como una vorágine... (Cecilia Calderón, entrevista 2005).

La experiencia de la ex diputada Cecilia Calderón, que a primera vista se creería es muy personal, refleja sin embargo, un proceso que puede ser generalizable para entender los roles que originalmente el orden masculino asignó a las mujeres en el mundo de la política y los posteriores procesos colectivos de cuestionamiento y redefinición de su participación. El testimonio sugiere algunas ideas básicas:

- a) Originalmente, las mujeres acceden al mundo de la política por mediación masculina, son reclutadas básicamente como personal

de apoyo para promocionar electoralmente a los candidatos varones, para realizar eventos o recaudar fondos. Entonces, el nexo primordial con la política era su vida privada, ya que a través de la familia se establece contacto con el mundo público y en ella se inicia la socialización política. La cercanía y familiaridad con los líderes, por lo tanto, era un factor importante de legitimación.

- b) En los últimos años, se aprecia un reposicionamiento de parte de las mujeres, quienes aspiran a ser algo más que fuerza de apoyo de las organizaciones políticas y empiezan a asumir otro tipo de responsabilidades, en puestos que les permite una mayor visibilidad política. Actualmente, el nexo primordial con la política es la esfera pública, debido al acceso masivo de las mujeres a la educación y la creciente participación en el mercado laboral. Esto significa que, el carácter familístico de las organizaciones políticas se debilita (aunque no desaparece) y en su lugar se abren canales de participación institucionalizados y democráticos, a través de los cuales, todas las mujeres son convocadas.
- c) Participar de lleno en la política, significa para las mujeres, una ruptura con la división tradicional de trabajo por sexo al interior de la familia. Si bien, los ciclos domésticos y reproductivos cuentan mucho en la decisión de las mujeres al elegir el momento adecuado para comprometerse con la política (de acuerdo a esto, las trayectorias políticas pueden interrumpirse o iniciarse más tardíamente), esta limitación puede superarse con la ayuda de la familia ampliada que suple los roles maternos de las mujeres y libera el tiempo para dedicarlo a la actividad política.

Hasta aquí, lo que he tratado de demostrar es que —en el caso analizado— la mayoría de mujeres que llegan a la diputación, en el período post cuota, cuentan con una trayectoria política significativa. Es decir, la diputación es la culminación de una serie de experiencias o de pasos previos dados en diferentes espacios de liderazgo. Las procedencias son diversas: aquellas que se han forjado en el trabajo comunitario; otras con participación en los movimientos sociales; las que han ganado espacio en ámbitos profesionales o por carreras ejecutivas exitosas; quienes han merecido el reconocimiento debido al trabajo docente o el paso por la administración pública. Hay también artistas que indirectamente estaban vinculadas a la política.

Ese es el punto de partida, y a partir de allí, comienza el desafío –no solo para las mujeres– de lograr experticia y adentrarse en el conocimiento de los procedimientos legislativos y de sus reglas. Porque la labor legislativa es “un oficio para el cual no bastan las experiencias previas, son también necesarias ciertas disposiciones personales innatas y adquiridas” (De Barbieri 2003: 200).

Lo interesante, es el cambio que la cuota empieza a propiciar a nivel de las expectativas políticas de las mujeres. Cañete, observa una tendencia de parte de las mujeres a establecer un compromiso más orgánico con el partido, ahora buscan acumular experiencia y conocimientos, buscan prepararse para ocupar puestos de mayor responsabilidad que les permita ir ganando visibilidad y adhesión (Cañete 2004b: 5).

Vega, considera que la cuota al incidir en el número de la representación y volverla un fenómeno relativamente “masivo”, trae consigo un cambio de prácticas. Aunque –de manera lenta, conflictiva y desigual– está alterando ciertos patrones de género no sólo en la arena política sino en el mundo privado, en el espacio de la familia¹⁰. Son cambios que están aún por investigar.

Notas

- 1 Estudios a los que se ha hecho mención en la Introducción.
- 2 Sobre el perfil de la diputada Sylka Sánchez (El Comercio, 4 abril 2005, A6). Sobre la diputada Chyntia Viteri (El Comercio, 6 diciembre 2004, A3). Sobre la diputada Rocío Jaramillo (El Universo 10 noviembre 2004, 2A).
- 3 Es el caso de las diputadas Silvana Ibarra, Magdalena Chauvet, Zoila Ollague y Nubia Naveda.
- 4 Es el caso de las diputadas Sylka Sánchez que se describe posteriormente y de la diputada Jacqueline Silva, quien se ha desempeñado como asesora comercial, jefe de mercadeo y ejecutiva de ventas de diferentes empresas en la provincia de Tungurahua y es gerente propietaria de J&shop.
- 5 La diputada Zoila Ollague, entre los años 1992 y el 2000, por dos períodos consecutivos, sirvió a su provincia como alcaldesa del Cantón Santa Rosa. La diputada Soledad Aguirre, fue concejal en 1996 y en 1998 asumió la gobernación de Loja. La diputada Ana Lucía Cevallos fue concejal de Cuenca en 1998.
- 6 La diputada María Augusta Rivas, en 1988, cuando tenía 17 años, fue elegida Reina de Azogues. El reinado implicó diversas actividades políticas. Estudió Jurisprudencia y trabajó en la Corte Superior de Justicia de su provincia. La diputa-

da Carmen Ocampo fue Reina de Loja, esto le llevó a involucrarse en diferentes actividades de asistencia social. Entre otras, ocupó el cargo de Presidenta del Patronato de Amparo Social del H. Consejo Provincial de Loja. Es doctora en Contabilidad y Auditoría y acredita una amplia trayectoria profesional en el área administrativa de la regional 7 del IESS.

- 7 La apertura y democratización del juego político, es un fenómeno de la modernidad, explica Pachano, se ha fracturado la relación lineal entre dominación económica y ejercicio del poder político, propio de la dominación oligárquica. En el marco del ordenamiento democrático, asistimos a una diversificación de caminos para acceder a la clase política, el campo para la competencia política se ha ensanchado (Pachano 1991: 26,41).
- 8 Fundación Mujer y Sociedad-CPM (Ecuador) 1998. *La Otra Mitad*. Boletín No. 5 (abril).
- 9 La Econ. Cecilia Calderón –junto a otras profesionales como Teresa Minuche, Floripa Mejía, Elsa Bucaram, María Eugenia Lima, Susana González, Monserate Butiñá, Araceli Moreno, entre otras– pertenece a una generación de mujeres consideradas “pioneras” y que fueron elegidas diputadas como resultado de una trayectoria política de larga data. A los 18 años participó como dirigente de juventudes en la campaña presidencial del candidato Gonzalo Córdova. Más tarde, fue activista en la campaña presidencial de su padre, el Econ. Abdón Calderón Muñoz. Cuando éste fue asesinado por la dictadura militar, asumió la Dirección Nacional del Frente Radical Alfarista convirtiéndose en la primera mujer que dirige un partido político en el Ecuador. Luchó para que se haga justicia por el asesinato de su padre, consiguiendo que por primera vez en la historia nacional un crimen político logre sanción. En el gobierno del Ab. Jaime Roldós Aguilera, fue nombrada su representante en el Tribunal de Garantías Constitucionales, cargo que por primera vez ocupó una mujer. Participó como candidata a consejera provincial del Guayas logrando una extraordinaria votación que hizo posible que por primera vez una mujer ocupe la Vicepresidencia del Consejo Provincial del Guayas. Luego fue diputada por Guayas y más tarde diputada nacional durante dos periodos (Hoja de vida de la Econ. Cecilia Calderón, entrevista 2005).
- 10 Silvia Vega, “Situación de las mujeres en las elecciones de 2004 y los retos para el futuro”. Taller FLACSO-CEDIME, 25 de febrero 2005.

CAPÍTULO II

GEOGRAFÍAS PARLAMENTARIAS

Este capítulo inicia con la descripción del funcionamiento y composición del actual Congreso Nacional. Luego se pasa a analizar cómo transcurren las relaciones de género en los distintos espacios parlamentarios: las comisiones, el pleno y las bancadas partidistas. Se explora además a nivel de las percepciones, las cualidades que las diputadas manifiestan llevar a la actividad parlamentaria.

Funciones y organización del Congreso Nacional

La Función Legislativa, considerada la primera función del Estado, es ejercida por el Congreso Nacional, cuya sede está en Quito. El Congreso, constituye el organismo básico de la representación democrática, no sólo porque es la institución que recoge de mejor manera la diversidad del país sino por ser el espacio privilegiado del debate público y la confrontación de ideas. Está llamado a recoger la pluralidad de inquietudes nacionales y a favorecer –en la contienda política– la producción de consensos entre los distintos grupos sociales. Debido a la multiplicidad de actores políticos representados en su seno y a los conflictos que surgen a la hora de tomar decisiones, el Congreso es también la entidad más polémica dentro de la institucionalidad democrática y la que está sujeta en mayor medida al escrutinio público cotidiano.

“Un marco normativo poco apropiado, la escasa comprensión de la ciudadanía sobre sus funciones” y la imagen de enfrentamiento y virulencia asociada al Congreso, son identificados por Pachano como

los elementos que han contribuido al deterioro de su imagen y a profundizar la pérdida de credibilidad en el trabajo parlamentario (Pachano 2004a: 147). Sin duda, el continuo cambio en las normas, un exceso de expectativas y de demandas de parte de los ciudadanos, los “camisetazos” y el comportamiento poco ético de algunos de sus miembros, ha influido negativamente a la hora de evaluar su desempeño.

No obstante, el Congreso actúa como “espejo” en el que se proyecta la sociedad y sintetiza en su actividad las dinámicas de conflicto, pluralismo y diversidad que son parte constitutiva de todo ordenamiento democrático. Al respecto Cuvi señala que:

... más que cualquier otra institución, el Congreso Nacional refleja y condensa la vida política, económica e inclusive la vida cotidiana del país en su conjunto, con toda su diversidad y riqueza, pero también con sus profundas desigualdades y contradicciones. De allí su imagen histórica, a ratos sobria y bien perfilada, a ratos confusa y hasta caótica (Cuvi 2005: 11).

Además de nombrar a las principales dignidades de las entidades autónomas de la función pública y aprobar el presupuesto general del Estado y vigilar su ejecución, dos atribuciones básicas recaen sobre el Congreso Nacional: legislar y fiscalizar. Es decir, la función legislativa es la encargada de expedir las leyes con las que se gobierna el Estado y de controlar los actos de la función ejecutiva, procediendo al juicio político llegado el caso.

La actividad del Congreso, de no mediar coyunturas especiales, tiene sus ciclos y rutinas. Generalmente, existe una intensa actividad al inicio y al final de cada período legislativo. Al inicio, cuando el plenario está reunido para nombrar a sus dignidades y conformar las comisiones legislativas. Al final, cuando el pleno está abocado a decidir sobre el presupuesto y las últimas iniciativas de ley son discutidas para su aprobación antes de que se cierre el ciclo. El resto del tiempo corresponde a un trabajo centrado básicamente en la formulación de leyes así como en tareas de fiscalización.

Desde el retorno a la democracia, el marco normativo que regula la estructura y funcionamiento del Congreso Nacional, ha sido sometido a una serie de reformas. Los últimos cambios provienen de la Constitución de 1998 y comprenden: la eliminación de los diputados

nacionales, el incremento del número de los diputados provinciales, la eliminación de las elecciones de medio período y una nueva modalidad en la elección de las autoridades parlamentarias. Cada una de estas medidas tiene sus implicaciones, explica Pachano, en unos casos ha funcionado positivamente y en otros ha contribuido a profundizar la fragmentación y personalización de la política¹.

Composición del Congreso Nacional 2003-2007

De acuerdo a los resultados de las elecciones que tuvieron lugar en octubre de 2002, el actual Congreso Nacional, estaba integrado por 82 diputados y 18 diputadas, en total 100 miembros. El número de diputadas, sin embargo, se redujo a 17, ya que Patricia Morán, candidata del partido socialcristiano por la provincia del Guayas, inmediatamente después de ser electa, se excusó para dejar la curul a su esposo, Luis Almeida, postulado como alterno. Este hecho, puede ser indicativo de la manipulación que se hace de las candidaturas de mujeres al interior de los partidos o como señala Vega, deja traslucir una “cierta trampa machista” (2004: 49).

El Cuadro 1, permite observar que cuanto mayor es el tamaño del distrito electoral, aumentan las posibilidades de representación de las mujeres. En circunscripciones pequeñas se reduce drásticamente su participación.

Cuadro 1

Número de diputados y diputadas elegidos por provincias 2003-2007*

Provincia	Total	Número	
		Hombres	Mujeres
Azuay	5	3	2
Bolívar	3	3	0
Cañar	3	2	1
Carchi	3	3	0
Cotopaxi	4	4	0
Chimborazo	4	4	0
El Oro	4	3	1
Esmeraldas	4	3	1
Guayas	18	11	7
Imbabura	3	3	0
Loja	4	2	2
Los Ríos	5	5	0

Manabí	8	8	0
Morona Santiago	2	2	0
Napo	2	2	0
Pichincha	14	11	3
Pastaza	2	2	0
Tungurahua	4	3	1
Zamora Chinchipe	2	2	0
Galápagos	2	2	0
Sucumbios	2	2	0
Orellana	2	2	0
Total	100	82	18

* Rige una cuota electoral del 35% para mujeres

Fuente: TSE

En el Cuadro 2, observamos que el Partido Social Cristiano y el Partido Roldosista Ecuatoriano fueron los partidos más votados en la Costa, y en la Sierra, la Izquierda Democrática, que constituyen los bloques mayoritarios. Estos partidos junto a la Democracia Popular son las fuerzas más consolidadas, pues a lo largo de dos décadas y media han desarrollado la capacidad suficiente para obtener sostenidamente el apoyo de los electores (Pachano 2004b:11-12).

Cuadro 2

Número de diputados y diputadas elegidos por Partidos y Movimientos Independientes 2003-2007*

Partido	Número		Total
	Hombres	Mujeres	
PSC	17	6	23
ID	12	3	15
PRE	10	4	14
MUPP-NP	10		10
PRIAN	7	2	9
PSP	4	1	5
DP	3	1	4
MPD	3		3
SOCIALISTA-FA	3	1	4
CFP	1		1
ALFARISMO NACIONAL	1		1
CONSERVADOR	1		1
MOV. INDEPENDIENTES	10		10
Total	82	18	100

* Rige una cuota electoral del 35% para mujeres

Fuente: TSE

En los dos últimos períodos electorales ha ido creciendo la presencia de Pachakutik. Partidos como el Movimiento Popular Democrático, Socialista, Alfarismo, Partido Conservador –a excepción de Concentración de Fuerzas Populares que tiene tarjeta amarilla– pasaron el cinco por ciento mínimo para conservar su registro electoral. El Partido Sociedad Patriótica y el Partido de Renovación Institucional Acción Nacional son nuevos, corresponden a ese tipo de agrupaciones políticas que surgen en épocas electorales para sostener la figura de algún outsider de la política que se perfila con opciones de triunfo. Un número inusual corresponde a los movimientos independientes representados en este período parlamentario, gracias a las reformas legales que les han beneficiado².

Cuadro 3

Diputadas elegidas por partidos políticos según regiones 2003-2007*

Partidos Políticos	Costa	Sierra	Amazonía y Galápagos
PSC	4	2	
ID		3	
PRE	3	1	
MUPP-NP			
PRIAN	2		
PSP		1	
DP		1	
MPD			
SOCIALISTA-FA		1	
CFP			
ALFARISMO NACIONAL			
CONSERVADOR			
TOTAL POR REGION	9 50%	9 50%	0 0%

* Rige una cuota electoral del 35% para mujeres

En el Cuadro 3, vemos que las tendencias políticas de las mujeres siguen los patrones generales del reparto político nacional. Es mayor la presencia de mujeres pertenecientes a los partidos más votados, con un peso regional centrado en la Costa y en la Sierra (no existe ninguna representante de la Amazonía ni de Galápagos), y con un signo ideológico ubicado del centro a la derecha (Vega 2004: 48).

Llama la atención, el hecho que partidos como el PSC y el PRE, que no contemplan en sus estatutos algún criterio de promoción de las mujeres, en la actualidad cuentan con el mayor porcentaje de mujeres en el Congreso Nacional. Es un dato que amerita un estudio aparte.

Los lugares de la labor parlamentaria

En este momento, me propongo explorar qué roles se asignan a hombres y mujeres en la labor parlamentaria. El propósito es dilucidar hasta qué punto influye el sistema de género dominante en el reparto de tareas legislativas.

Para el efecto, retomo la noción de *geografías parlamentarias*, utilizada por De Barbieri (2003) para referirse a los tres espacios en donde transcurre el trabajo legislativo (la bancada partidista, las comisiones y el salón del pleno), cada uno de los cuales posee determinadas características y está sujeto a rutinas y procedimientos que le son propios, pero tienen en común –unos más que otros– el estar expuestos a la mirada pública. Si bien, en cada uno varían las normas, las tareas, los conocimientos y habilidades que se deben desplegar, cambian las y los interlocutores, es común a todos ellos, el hecho de ser espacios sometidos al escrutinio público en el que los diputados y las diputadas son actores privilegiados. De ahí que la mayoría cuide la imagen personal e intente mantener un perfil propio que le caracterice (De Barbieri 2003: 272-274).

Para el análisis, he utilizado información que reposa en el Archivo Biblioteca de la Función Legislativa. He revisado los instrumentos jurídicos que norman la Función Legislativa, como el Reglamento Interno y la Ley Orgánica. Pero sobre todo, ha sido importante el testimonio de varios diputados y diputadas y de un asesor parlamentario, recogido a través de la realización de entrevistas. Igualmente, la asistencia durante siete semanas a las sesiones plenarias, me ha permitido tener una idea más cercana que la que se conoce a través de los medios, sobre la cotidianidad en este espacio.

Las comisiones

Al interior del actual Congreso Nacional, funcionan dieciocho Comisiones Especiales Permanentes. Cada una de ellas está conforma-

da por siete miembros principales y siete suplentes. Entre los miembros principales se eligen al presidente y vicepresidente. En ellas se realiza una parte fundamental de la actividad parlamentaria, como es la elaboración de iniciativas de ley, los dictámenes de las mismas remitidos por el Pleno, la fiscalización y control del gasto público y el contrapeso al poder ejecutivo. Asimismo, ante las comisiones pueden acudir con sus puntos de vista, las organizaciones y los ciudadanos que tengan interés en la aprobación de la ley, o que consideren que sus derechos pueden ser afectados por su expedición. En términos generales, una parte importante del trabajo en Comisión consiste en conseguir información de las dependencias públicas o privadas y sistematizarla, por lo que el trabajo en comisión exige lectura, estudio, búsqueda de información y asesoría.

Si bien, para la conformación de las comisiones, los diputados y las diputadas “se podrán insinuar, según sus conocimientos y especialidades” (Art. 106 del Reglamento Interno), es decir, podrán elegir aquellas comisiones más afines con su titulación o simplemente aquellas más cercanas a las preocupaciones sociales que han orientado sus trayectorias políticas, hay que tomar en cuenta, la concurrencia de varios factores que determinan su composición. Al estudiar la legislatura mexicana, De Barbieri, anota que en la conformación de las comisiones intervienen diversos criterios, desde aquellos de orden político hasta expectativas de tipo personal como la probabilidad de viajes y misiones al extranjero. Dicha situación puede ser extrapolada al caso nacional, sobre todo en el nivel político, donde se observa que:

- a) *La integración es proporcional al peso de cada grupo partidista*, es decir, que el primer criterio de selección generalmente lo establecen las mayorías de acuerdo con los requerimientos partidarios respecto a la capacidad de influencia desde la Comisión frente a los otros poderes del Estado y de la sociedad civil.
- b) *En el cálculo interviene también la composición social y el peso regional de los electores*, es decir, se toma en cuenta desde dónde es posible afianzar la relación del partido con la clientela política (De Barbieri 2003: 168-169).

Asignación vertical y malestar, han hecho parte de la conformación de las comisiones en la historia parlamentaria de nuestro país. A

través de los medios, se conoce de la existencia de conflictos en su conformación por lo que es común recurrir a acuerdos entre bancadas. Incluso se sabe que en ocasiones la dirigencia partidista adjudica a dedo las presidencias y vicepresidencias. Más allá de las dificultades, lo que queda claro es que las comisiones son espacios de negociación política y en su seno confluyen las diversas tiendas.

Los conflictos por su integración permitirían suponer que existe una jerarquía valorativa de las comisiones. Al respecto existen criterios distintos. Una visión que considera que están establecidas ciertas categorías, de modo que formar parte de las más valoradas, significa poder y prestigio para sus integrantes. Otra opuesta que sugiere que una comisión destaca en parte por la capacidad de sus miembros y sobre todo por la oportunidad de colocar temas políticamente relevantes en la agenda nacional:

Cuatro comisiones son consideradas los pilares de la legislación ecuatoriana: De lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial; De lo Tributario, Fiscal y Bancario; De lo Laboral y Social y De lo Civil y Penal. Son las que siempre han sido de base. Luego de las de base viene la de Asuntos Internacionales, esa normalmente ha sido guardada para que la presida un ex presidente del Congreso (Francisco Rocha, asesor parlamentario, entrevista 2005).

Más que en función de la importancia de tal o cual Comisión, son las temáticas. El momento en que se discute la disponibilidad de los fondos de reserva, la Comisión de Gestión Pública es la más importante. El momento en que se discute una reforma a la relación obrero-patronal, la Comisión de lo Laboral y Social es importante. El momento en que se discute el informe sobre un convenio o un tratado internacional para aprobarlo o improbarlo, la Comisión de Relaciones Internacionales es la importante. El momento en que se discute una ley sobre lavado de activos, la Comisión de Lo Civil y Penal es importante. El momento en que se discute un proyecto de urgencia en materia económica, la Comisión de lo Económico y Tributario es importante. Es decir, depende de los temas, de los momentos y de las coyunturas. No creo que haya comisiones que por sí solas sean más importantes y otras menos importantes, depende de las iniciativas de quienes la estén conformando, de los temas y de los momentos (Ramiro Rivera, entrevista 2005).

Normalmente las comisiones sesionan dos veces a la semana y pueden instalarse con cuatro de sus integrantes. Obviamente, el ritmo de su actividad depende de las iniciativas y la disposición de quienes la conforman. Una sesión consiste en estudiar la ley, se analiza con qué leyes es conexas, se hace un borrador del informe y se remite a secretaría para que a su vez envíe al despacho de los legisladores para su estudio, antes de que se debata en el pleno. La comparación del texto de ley con lo que dispone la Constitución, da criterios para que notando esta diferencia, los legisladores y legisladoras puedan tomar una decisión y se espera incluso que los bloques tengan una posición.

Al preguntar a las diputadas entrevistadas cómo transcurre el trabajo en comisión y cómo se sienten en él, la mayoría coincide en señalar que el trabajo en comisión es de orden técnico y por lo general, el ambiente no es de enfrentamiento sino de intercambio de propuestas y de búsqueda de acuerdos. Al ser un lugar menos expuesto a la prensa, existe también un menor afán de protagonismo. Por estas razones y porque están en áreas cercanas a su conocimiento, las diputadas afirman sentirse satisfechas con el trabajo que realizan en comisión al que dedican muchas horas para estudiar y formular observaciones a los proyectos de ley. Incluso lo prefieren a la exposición en las sesiones del pleno.

Colegas hombres coinciden en la apreciación sobre la mayor dedicación de las diputadas al trabajo en comisiones, lo atribuyen al sentido de “responsabilidad” y “paciencia” que se considera una cualidad eminentemente femenina:

Estoy convencido que más eficientes en el trabajo de elaboración y en las comisiones, son las mujeres, porque me parece que la mujer le otorga más peso y más seriedad. Pero el trabajo en Comisión no está en televisión. Las cámaras no llegan donde se trabaja, las cámaras llegan donde está el espectáculo. En toda actividad humana hay cosas de trascendencia y cosas de espectáculo. No es que en el pleno esté solo el espectáculo. Creo que los medios buscan fundamentalmente el espectáculo. Si en el Congreso alguien hace una intervención sesuda, equilibrada, no cuenta para los medios. Pero si un diputado le menciona su madre a otro diputado y hay amenazas mutuas, esa es primera plana para la prensa escrita y la primera noticia para la televisión. La televisión busca el espectáculo, no busca la noticia y menos el contenido (Ramiro Rivera, entrevista 2005).

Podría pensarse que a las diputadas no les gusta la exposición pública y prefieren mantener un perfil bajo. Considero que este menor afán de protagonismo y un trabajo silencioso, obedece a las limitaciones impuestas por la socialización de género pero también constituye para las diputadas (que están “recién llegadas”) un ambiente adecuado para valiéndose de la asesoría hacer el aprendizaje de una actividad para la cual no se encontraban preparadas.

Datos sobre la ubicación de las diputadas en las distintas Comisiones, durante el primer período parlamentario 2003-2005, plantean algunos aspectos interesantes. En el Cuadro 4, lo primero que se puede observar es que no siempre existe afinidad entre el perfil profesional y la temática de las comisiones en las cuales participan. Es notorio también el hecho de estar repartidas en comisiones cercanas a temas sociales, pero sobre todo, llama la atención la sobre representación que existe en el área de la Mujer y la Familia.

Las diputadas reflexionan en torno a esta “típica” ubicación, reconocen que la falta de conocimiento sobre temas especializados como los económicos y legales, les impide incursionar en otras áreas, y prefieren temas más cercanos a su “sensibilidad” social. Habría aquí un elemento de autosegregación. Fenómeno que está asociado en parte a los roles maternos y a la “ética del cuidado” que se asumen como parte de la identidad de lo femenino. El compromiso pasado con actividades de beneficencia, en las que muchas de las diputadas han participado, se traslada a una comisión que aunque trabaja desde la visión de los derechos humanos no acaba por eliminar ciertos vestigios providenciales. Pero también están las restricciones provenientes del sistema de asignación. Consideran que existe una tendencia selectiva de parte de las dirigencias masculinas de los partidos a ubicar de preferencia a los diputados experimentados en la presidencia y vicepresidencia de las comisiones consideradas importantes, para de esa manera asegurar la imagen y el prestigio de los partidos. Prefieren ubicar a las diputadas en aquellas comisiones “donde puedan desarrollar más su perfil como mujeres”.

Este tipo de criterios dejan entrever el ejercicio de poder masculino a lo interno de los partidos al tiempo que confirman la persistencia de visiones que desvalorizan las capacidades de las mujeres. Incluso la asunción de otro tipo de ideologías sexistas como aquellas de “esferas separadas pero complementarias” u “obligaciones distintas”, que ac-

Cuadro 4
Diputadas por Comisiones Primer Período Parlamentario 2003 - 2005

Partido Político	Nombre	Provincia	Título Académico	Comisión Parlamentaria	Calidad
PSC	Rocío Jaramillo	Guayas	Economista	De lo Laboral y Social	Principal
	Carmen Ocampo	Loja	Dra. Cont. Aud.	Asuntos Amazónicos, Desarrollo Fronterizo y de Galápagos	Principal
	Zoila Ollague	El Oro		De la Mujer, el Niño, la Juventud y la Familia	Presidenta
	Jaqueline Silva Cynthia Viteri	Tungurahua Guayas	Ing. Comerc. Abogada	De la Mujer, el Niño, la Juventud y la Familia De lo Civil y Penal	Principal Presidenta
PRE	Denny Cevallos	Esmeraldas	Msc. Educac	Defensa del Consumidor, del Usuario, del Productor y el Contribuyente	Principal
	Silvana Ibarra	Guayas		De la Mujer, el Niño, la Juventud y la Familia	Principal
	Nubia Naveda María Augusta Rivas	Guayas Cañar	Abogada	Gestión Pública y Universalización de la Seguridad Social Derechos Humanos	Principal Presidenta
ID	Ana Lucía Cevallos	Azuay	Abogada	De lo Civil y Penal	Vicepresidenta
	Magdalena Chauvet	Pichincha		Derechos Humanos	Principal
	Miryam Garcés	Pichincha	Socióloga	Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social De la Mujer, el Niño, la Juventud y la Familia	Vicepresidenta Principal
PRIAN	Silka Sánchez	Guayas	Abogada	De lo Laboral y Social	Principal
	Sandra Sandoval	Guayas	Abogada	De la Mujer, el Niño, la Juventud y la Familia	Vicepresidenta
DP	Soledad Aguirre	Loja	Dra. Pedagóg.	Descentralización, Desconcentración y Régimen Seccional De la Mujer, el Niño, la Juventud y la Familia	Vicepresidenta Principal
PSP	Ximena Bohórquez	Pichincha	Médico	De la Mujer, el Niño, la Juventud y la Familia	Principal
P. Socialista-MPD	Guadalupe Larriva	Azuay	Dra. Cs.Educ.	Educación, Cultura y Deportes	Presidenta

Fuente: Archivo Biblioteca de la Función Legislativa

túan como referentes y predisponen a las personas para determinadas iniciativas y conductas.

Cabe muy bien aquí, la hipótesis que formula De Barbieri, para explicar las causas de esta asimetría desde el punto de vista del género en la división del trabajo parlamentario, atribuible a la “coexistencia de mecanismos de exclusión y autoexclusión” (2003: 174).

Al analizar que tan equitativa es la distribución por sexo, en el Cuadro 5, se puede observar que las diputadas no están ubicadas en las comisiones de mayor prestigio o aquellas calificadas como “la alta política”. En términos proporcionales, el peso que tienen en ellas las mujeres, es de carácter marginal, incluso hay una total ausencia en la Comisión De lo Económico y la ausencia relativa (solo en calidad de suplentes) en la De lo Tributario. Como se señaló, es clara la concentración casi absoluta de las mujeres en la Comisión De la Mujer. En contraste con esta típica ubicación, dos comisiones marcan una suerte de ruptura en tanto hay una novedosa incursión por parte de las mujeres que también la presiden: la De lo Civil y lo Penal y la de Derechos Humanos.

Cuadro 5
Comisiones Legislativas 2003-2005

Comisión	Principales		Suplentes	
	Hombres	Mujeres	Hombres	
Mujeres				
Asuntos Amazónicos, Desarrollo Fronterizo y de Galápagos	6	1	6	1
Asuntos Constitucionales	6	1	5	2
Asuntos Indígenas y otras Etnias	7	0	7	0
Asuntos Internacionales y de Defensa Nacional	6	1	6	1
Asuntos Manabitas	7	0	5	2
De lo Civil y lo Penal	5	2	5	2
De lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial	7	0	7	0
De lo Laboral y Social	5	2	6	1
De lo Tributario, Fiscal y Bancario	7	0	4	3
Defensa del Consumidor, del Usuario, del Productor y el Contribuyente	6	1	5	2
Derechos Humanos	5	2	5	2
Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social	6	1	6	1
Descentralización, Desconcentración y Régimen	6	1	6	1

Seccional				

Fuente: Archivo Biblioteca de la Función Legislativa

Aunque es legítimo que las mujeres y los indígenas representen al interior del Congreso los intereses de sus respectivos grupos, y con esa finalidad se crearon las respectivas comisiones, esto sin embargo, propicia la corporativización de la representación al creer que solo las mujeres pueden hablar por las mujeres e igualmente solo los indígenas por sus causas. Sólo así se puede explicar, la ausencia total de mujeres en la Comisión de Asuntos Indígenas y otras Etnias, debido a que en el Congreso actual no existe ninguna representante indígena o negra.

Ahora bien, Herrera y Carrillo (FLACSO 2004), registran la ubicación de las diputadas en las comisiones legislativas, desde 1979 hasta el 2002. Interpretando esta serie histórica, que permite conocer las áreas de intervención asignadas a las mujeres y hace posible inferir a partir de ello el tipo de intereses que defienden, Vega observa que:

... en la etapa precuota, se impuso el perfil profesional personal de las pocas diputadas en comisiones de importancia macro económico y social. Con la inserción más numerosa de mujeres, se diversifica su participación en comisiones mayoritariamente referidas a temas sociales, en el primer período (1998-2002) y se evidencia un mayor equilibrio de temas en el segundo período (2002-2006), a tono con la ampliación del número de diputadas. Es probable que, la primera oleada de mujeres que llegaron al ejercicio de la diputación por efecto de la cuota electoral, se hayan visto impelidas moralmente a asumir en primer lugar las reivindicaciones de las mujeres y las de carácter social con prioridad a otras y que, a la vez, hayan sido orilladas a esos temas por sus colegas varones (Vega 2005: 198).

Lo interesante a destacar es que durante el período pre-cuota, las pocas mujeres que llegaron a la diputación, ocuparon comisiones como las De lo Económico y De Presupuesto, acordes a su nivel de preparación. Comisiones que podríamos decir, en lo absoluto se conside-

ran “feminizadas”, pero también en determinados momentos, se sintieron arrinconadas por una estructura parlamentaria que les concedía tareas menores. El testimonio de la ex diputada Cecilia Calderón ilustra este hecho:

Cuando por primera vez llegué al Congreso, en 1988, me tocó participar en la Comisión de Presupuesto y eso sí que fue un hito porque allí no iban mujeres. Los temas avezados los manejaban los hombres, pero yo tenía capacidad, era una profesional de la economía, sabía manejar un presupuesto. También estuve en la Comisión de Asuntos Económicos. Luego de diez años, en el 98, cuando llegué por segunda vez junto con varias mujeres, no nos daban Comisión, nos tenían marginadas. Se nos abrieron un poco las puertas cuando después de algunos meses nos asignaron la Comisión de la Mujer, pero muchos pensaban que estábamos allí para regalar colchones a las cárceles (...) Aunque la Comisión de la Mujer no pasaba de ser una “comisión auxiliar”, nos empeñamos en trabajar con otras miras, incorporando hasta donde fue posible, reformas al Código Civil, con el apoyo de las organizaciones de mujeres (...) Creo firmemente que toda mujer que vaya al Congreso tiene que ir capacitada, tiene que tener un fuerte o al menos un conocimiento básico en alguna área, porque sino no se tiene que aportar a la discusión (...) El Congreso es la escuela para ser una gran estadista (Cecilia Calderón, entrevista 2005).

En general, con respecto a la distribución del trabajo en comisiones, se puede apreciar que las tareas asignadas a las mujeres son aquellas consideradas “menores” y que se cree son afines con su perfil como mujeres. Las comisiones consideradas de “alta política” están reservadas para los hombres. Sin embargo, han existido y existen casos de mujeres que han alterado estos patrones dominantes de división del trabajo parlamentario. Lo interesante también es el cambio de visión operado en las mujeres con respecto al compromiso con los temas sociales. De la actitud asistencialista se pasa al reconocimiento y a la defensa de los derechos humanos.

La Comisión De la Mujer, ha sido adjetivada por las mismas mujeres como la “cenicienta” de las comisiones, para denotar la escasa importancia que se le concede. En firme actitud por reivindicarla, una de sus vocales principales señala que:

Está todo por hacer en el área social, después de casi tres décadas en que las políticas neoliberales se han preocupado casi exclusivamente de los equilibrios macroeconómicos. En la medida en que los temas de equidad de género tienen hoy un lugar propio en el escenario nacional y en la agenda política, es posible ir superando esa visión primaria, machista y prejuiciosa (Miryam Garcés, entrevista 2005).

El pleno

El salón de sesiones plenarias, es un espacio físico cargado de simbolismo y de elementos estéticos que conceden un alto valor a las nociones de patriotismo e identidad nacional³, es también el ámbito más conocido por la ciudadanía. Conviene señalar que al momento de la investigación, el Congreso Nacional se encontraba funcionando en las instalaciones del antiguo Banco Central, lugar en donde se adaptó un salón –estrecho y disfuncional– para las sesiones plenarias. La sede oficial continua en reparación, luego del incendio que destruyera varias de sus instalaciones.

Al pleno llegan los proyectos de ley para su debate. El pleno sesiona ordinariamente los días martes, miércoles y jueves, con una duración de hasta cuatro horas. Con anterioridad, el Secretario del Congreso distribuye a los diputados y diputadas, el orden del día junto con los documentos e informes requeridos. Les entrega un sumario del acta de la sesión anterior, y en el plazo de cuarenta y ocho horas, la versión mecanográfica de sus intervenciones para que las devuelvan corregidas.

Durante el curso de las sesiones del pleno, el Secretario toma nota de las mociones que presentan los diputados y diputadas, lee los documentos que ordene el presidente, recepta las votaciones y proclama los resultados. Para intervenir en los debates, los legisladores deben solicitar autorización al presidente. Una vez que les es concedida, se ponen de pie y hacen uso de la palabra con la frase inicial: *con su permiso, Señor Presidente*. Al mismo tiempo, toda referencia personal del Presidente a los legisladores se realiza en términos de *tiene la palabra el señor diputado* o *la señora diputada*. El legislador o legisladora hace uso de la palabra hasta por diez minutos, dirigiéndose al Presidente; no puede ser interrumpido pero tampoco podrá tomar la palabra por más de dos veces sobre el mismo asunto. La presidencia concederá el uso de

la palabra, en el orden en el que se le hubiere solicitado, sin perjuicio de alternar las intervenciones de quienes impugnen con la de aquellos que sostengan la tesis en discusión (Reglamento Interno. Capítulo I De las Sesiones y II De los Debates).

Como vemos, para que los actos tengan validez, en este espacio, los diputados y las diputadas deben seguir una norma estricta tanto en las secuencias como en el lenguaje. De ahí la importancia del conocimiento y uso de las reglas.

Sin duda –como lo grafica De Barbieri– a todos nos resulta familiar la imagen del plenario como “el lugar donde coexisten la marcada solemnidad en los actos y palabras con las trifulcas cuerpo a cuerpo” (2003: 199). Efectivamente, junto a la finura en el protocolo, en cuanto a la manera en que la presidencia debe conducir las sesiones, al otorgamiento y uso de la palabra, a los tiempos máximos disponibles para las intervenciones y el derecho a réplica, etc., no sorprende que inesperadamente se desaten actos de agresión verbal e incluso física entre adversarios políticos.

Al preguntar a las diputadas ¿cómo describe el trato que recibe de parte de sus colegas hombres en este espacio?, la totalidad de mujeres respondió con adjetivos como “cordialidad”, “caballerosidad”, “cortesía”. “Insultos, gritos, puñetazos, se dan entre hombres, a las mujeres no hay como mentarles la madre”, comentaba en tono irónico un asesor parlamentario. Estas imágenes sugieren que la presencia de las mujeres en este espacio, no introduce el desorden, o como dice Burbano de Lara, “vuelve –a la política– más amable, adopta un rostro más decorado, menos agresivo, quizás incluso más conciliador” (2004: 90), por lo menos en la forma.

El trabajo en comisión y la participación en el pleno son dos actividades distintas pero complementarias. El trabajo en comisión vincula a los legisladores y legisladoras directamente con los temas pues han debido informarse y estudiarlos previamente. En consecuencia, quien conoce está habilitado o tiene mayores oportunidades de protagonizar con intervenciones en el salón del pleno. Lo curioso es que a pesar de la dedicación que las diputadas dicen prestar al trabajo de elaboración en comisiones, sus participaciones públicas son muy restringidas.

De la observación realizada durante varias sesiones, pude apreciar la escasa participación de las diputadas. Muy pocas están acostum-

bradas a tomar la palabra en público y no tienen la habilidad suficiente para lograr control sobre el auditorio. Estas deficiencias no son solo atribuibles a las diputadas sino también a los diputados. Son los diputados con mayor trayectoria quienes monopolizan la palabra, hombres y mujeres que se sienten en una posición de novatos, adoptan una posición pasiva posiblemente por temor a equivocarse, por falta de experiencia, por la incapacidad de improvisar o por las dificultades para entrar en el debate, etc.

Considero que junto a factores relacionados con las habilidades personales⁴; el número de miembros por bancada que también decide las posibilidades de participación en el pleno; e, incluso la necesidad práctica de cuidar la imagen del partido promoviendo como voceros a los integrantes considerados idóneos que son los que mayor experticia para el debate público poseen; se debe tomar en cuenta otro tipo de elementos relacionados con las dinámicas de poder a lo interno de los partidos.

Mi impresión es que las dirigencias (léase los “hombres fuertes”) deciden al interior de cada bloque, quiénes deben intervenir, sobre qué temas y en qué momento. Al fin y al cabo, la mayor participación en el pleno que es al mismo tiempo mayor exposición pública, contribuye a la producción de liderazgos y este es un campo en disputa. Pienso que en virtud de su menor experticia política, las mujeres están cediendo mucho –aún– en este espacio.

Es importante destacar, el ejercicio didáctico y de aprendizaje que significan los debates. Tanto las diputadas que se encuentran por primera vez en el Congreso como aquellas con mayor experiencia al estar por dos períodos consecutivos, reconocen los temores y dificultades iniciales por las que atravesaron hasta “ir ganando cancha”:

Como aún arrastramos una concepción machista en nuestro medio, amerita el estar mucho más preparada que nuestros compañeros varones, no podemos competir en igualdad de condiciones. No, a nosotras se nos exige mucho más. Los varones gozan de presunción de sabiduría, las mujeres tenemos que probarla (Cynthia Viteri, entrevista 2005).

Me gusta ser honesta. Como artista, yo llegué aquí con un desconocimiento total, pero ya han transcurrido dos años y creo que la experiencia me ha servido mucho para aprender aquí, especialmente en el plenario, allí se aprende mucho (Silvana Ibarra, entrevista 2005).

En el debate y la confrontación propios de este espacio, es en donde más se deslizan las alusiones sexistas. Son usuales entre contrincentes el descalificarse con ofensas que ponen en duda su “virilidad”, tachar al *otro* de “afeminado”, “homosexual”, “no tiene bien puestos los pantalones”, para denotar su incompetencia. Refiero la siguiente anécdota parlamentaria, relatada por una diputada, que sintetiza este universo de imágenes sexistas y el tipo de respuesta levantada por las diputadas en su defensa:

Estábamos debatiendo algo muy significativo, de pronto el diputado NN se puso a discutir con el presidente del Congreso, entonces alguien de atrás le gritó ¡cállate suplente!, él se regresó y le dijo ¡ah! no sabes que *el que monta manda*. Lógicamente que varias diputadas tomamos la palabra para censurar esa actitud de cantina barata. En el momento de la votación, todas nos negamos tenazmente a dar el voto hasta que el diputado NN pida disculpas. En su lugar, se paró uno de sus compañeros, luego otro y otro... a pedir disculpas a nombre del bloque. Nada, no declinamos nuestra actitud enérgica, ni sus mismas compañeras, hasta que este señor hecho el envalentonado, tuvo que pedir disculpas (Miryam Garcés, entrevista 2005).

Lo interesante del episodio es que muestra que el sexismo es confrontado por las diputadas. La insistencia para que se adopte un comportamiento verbal limpio de toda agresión y connotación discriminatoria hacia las mujeres revela esa actitud. Las diputadas son conscientes que —sobre todo en los debates plenarios— hace falta una “purga” en el lenguaje dirigida a impugnar expresiones sexuadas que refuerzan y reproducen las desigualdades de género y la subordinación de las mujeres.

Mucho se ha dicho sobre los arreglos —en espacios extraoficiales— entre los partidos más importantes (comportamientos con los cuales la mayoría de las mujeres no siempre se identifica), de modo que los asuntos que llegan al pleno ya han sido previamente pactados y al iniciarse las sesiones ya se sabe de antemano si las iniciativas cuentan con el voto aprobatorio e incluso se puede estimar el número de los votos disidentes. Al parecer, la tendencia que se observa en la mayoría de parlamentos del mundo es la erosión de la esfera pública:

Existe un declive de la argumentación discursiva, ésta ha sido reemplazada por las concertaciones –que se llevan a cabo en espacios informales que están menos expuestos al escrutinio de los medios de comunicación y de la ciudadanía– ya sea entre las cúpulas de las fracciones más importantes, las reuniones de las mesas directivas o los acuerdos directos con las secretarías de Estado (...) la orientación más reciente de los parlamentos busca minimizar la incertidumbre que genera el debate *in extenso* en las sesiones plenarias, reducir los tiempos del mismo y fortalecer la disciplina de los grupos parlamentarios. Con una consecuencia: la erosión de la esfera pública (De Barbieri 2003: 200).

Para concluir, la idea que quiero dejar sentada es que si bien a las diputadas –no a todas– les falta preparación y experiencia en el diálogo público, por eso reducen sus intervenciones al mínimo, no es menos cierto también que la dominación masculina está muy firme, en este espacio, que ha sido de su exclusividad por muchos años.

Las bancadas partidistas

Si bien, las bancadas están atravesadas por las dinámicas y conflictos propios de cada partido, cuya actuación responde fundamentalmente a las orientaciones político-ideológicas que asumen, a las procedencias regionales, a los grupos sociales y de interés a los que representan, a las modalidades de cultura política que viabilizan, me interesa entre dichas líneas de diversidad considerar las relaciones de género.

Al interior de las bancadas existe también una división del trabajo, se distribuyen responsabilidades y se designan los jefes de bloque que son los representantes oficiales hacia fuera de la fracción y los que conducen las resoluciones que se toman a su interior. Apenas dos de las diecisiete diputadas actúan como jefes de bloque⁵, es decir por su intermedio llegan las decisiones orgánicas del partido al quehacer legislativo. Es de suponer entonces que tal calidad, les otorga importantes márgenes de poder.

El caso de la diputada Sylka Sánchez, jefa de bloque del PRIAN, ilustra este hecho. La diputada representa los intereses económicos de las empresas de la Corporación Noboa y como brazo derecho del empresario Alvaro Noboa, líder del Prian, maneja el bloque en forma vertical:

el poder que mantiene dentro de su bloque es tal que nada se mueve sin su consentimiento (...) no brilla como legisladora, pues no se conoce que algún proyecto suyo haya sido aprobado por el Congreso, ni participa mucho en los debates parlamentarios. Ese papel más bien, lo desempeña el diputado Vicente Taiano, secretario del Prian y abogado de las empresas de Noboa. Empero, la diputada sí cumple un rol clave en las negociaciones políticas con otras bancadas (...) cuando no hay consenso entre los diputados del bloque respecto de un tema político, el líder del Prian define o dirime la posición, por intermedio de la legisladora (El Comercio, 13 de noviembre del 2005, Sección A2).

El poder que tiene la legisladora –quien tres veces a la semana viaja de Guayaquil a Quito en la avioneta privada del empresario para asistir al Congreso– da la medida de que la situación de las mujeres al interior de los bloques, no es homogénea. Se puede decir que la posición que ocupan las diputadas al interior del bloque depende no solo de la mayor o menor democratización de los partidos a los que pertenecen sino también de las relaciones que mantienen con el líder. Si bien, la cuota ha obligado a los partidos a incorporar a un número significativo de mujeres en sus listas, persisten también las resistencias de las dirigencias masculinas extremadamente selectivas o laxas para incorporar en igualdad de condiciones a las diputadas, debido a la lucha interna por el protagonismo.

De la entrevista realizada a las diputadas, se percibe que todas establecen su primer elemento de identidad con el partido, luego con su provincia y sólo después manifiestan un sentimiento de solidaridad y empatía con sus colegas diputadas por su condición de género. “Somos muy unidas, nos llevamos muy bien, pero el momento de defender ideas cada una vota por su posición ideológica que es la que cuenta”, expresa la diputada Denny Cevallos.

En general, las diputadas expresan tener un gran apego a la disciplina partidista, esto sugiere que el ser hombre o mujer, no es decisivo en el trabajo parlamentario, importa más el compromiso con los principios doctrinarios, la lealtad a los líderes y afianzar la agenda del partido:

No puedo analizar la participación de las mujeres parlamentarias como un bloque. Ellas responden a varias tendencias políticas que van del centro a la derecha. Cada una defiende la tesis de su partido, a lo me-

nos ese es el sabor que me queda. Yo no he visto una alineación en la perspectiva de género...–al igual que los hombres– algunas lideran, otras están en un punto intermedio y otras tienen un perfil muy bajo, lo cual, es en realidad un reflejo de la idiosincrasia política, de la realidad de nuestro país (Jorge Guamán, Revista Foro de Parlamentarias Ecuatorianas 2004: 12).

El mundo de las percepciones

Como se ha señalado, el tema menos explorado se refiere al potencial que ofrece la cuota para confrontar desde el punto de vista de la *diferencia* las formas masculinas hegemónicas de hacer política⁶. Sabemos que los progresos logrados no eliminan rápidamente las características de la discriminación, pues son más rápidos y visibles los cambios numéricos operados en la representación política a raíz de la aplicación de la cuota, no así la modificación en los sistemas de género prevalentes en nuestra sociedad, que requieren de procesos más lentos y de largo aliento, inscritos en el mundo de las representaciones, los valores y los comportamientos individuales y colectivos.

Jorge León, considera que:

... hay varios tipos de inclusión de los excluidos en los puestos de decisión. Unos que son simple asimilación (y hay muchos casos de simple masculinización); otros que marcan ciertos cambios o al menos tratan de hacerlo; pero lo que es excepcional, aunque la sociedad lo requiere mucho, es cuando han logrado infundir algo de una nueva óptica en la alicaída vida política (Jorge León, Revista Foro de Parlamentarias Ecuatorianas 2004: 6).

Lo que se espera, es que la participación política de la mujer dinamice nuevas formas de hacer política, hay esfuerzos en esa dirección pero también da la impresión de que las mujeres han quedado atrapadas dentro de las mismas reglas del juego de la política tradicional.

Se les preguntó a las diputadas entrevistadas, qué cualidades o fortalezas han aportado al trabajo parlamentario, en dónde están sus debilidades y si consideran que se diferencian en su actuación de los diputados varones. Los Cuadros 6 y 7, resumen las respuestas obtenidas.

Cuadro 6
Autodefinition del trabajo parlamentario
Diputadas 2003-2005

Fortalezas	Debilidades
Dedicación	Perfeccionismo
Cumplimiento del deber	Impaciencia
Afán de superación	Celeridad
Constancia	Falta de conocimiento en economía y política
Honradez	
Sensibilidad	
Apaciguadora	
Intermediaria	
Firmeza	
Tolerancia	
Tenacidad	
Honestidad	
Solidaridad	
Honorabilidad	

Fuente: Entrevistas diputadas, 2005

Cuadro 7
Diferencias en la actuación política
Diputadas 2003-2005

<p>Menos afán de protagonismo, más trabajo en Comisiones que en el Plenario. Ponemos mayor sensibilidad en el ejercicio político. Demostramos mayor preocupación por lo social. Gran corazón y fortaleza interior porque somos madres. Transparentes, verticales, éticas, menos propensas a ceder a actos de corrupción. Más entregadas a la causa, buscamos satisfacciones colectivas. Honestas, participativas, ecuanímes, perseverantes, diligentes, buenas administradoras. Más prudentes y cautas para tomar el liderazgo. Voluntad de trabajo, disciplina y criterios más humanistas. Tenemos otras formas de concertar; somos más flexibles. Actuamos por convicción y no por mandato de líderes corruptos.</p>
--

Fuente: Entrevistas diputadas, 2005

Como vemos la autodefinition que hacen las diputadas de su forma de participación en la política parlamentaria, trata por un lado, de marcar la diferencia con “los vicios de la vieja política” y/o con “lo masculino negativo de la política”, asociada al autoritarismo, la intolerancia, el reparto y los arreglos poco claros, la corrupción, etc. En su lugar, las mujeres oponen otros valores como la ecuanimidad, la transpa-

rencia y la ética, por citar algunos. El siguiente testimonio, contorna –en el discurso– ese ideal normativo del *deber ser* de la política y que las mujeres –como muchos ciudadanos– persiguen:

Yo creo que las mujeres todavía actuamos con un poco más de seriedad, con más transparencia, creo que tenemos un sentido más elevado de lo que es país, y por ello si me atrevo a creer que somos más responsables. No por considerar una regla, pero se nos guarda un poco más de respetabilidad, por las actuaciones que procuramos tener enmarcadas en la ley, creo que tenemos otra idea de lo que es la política y por lo mismo no tenemos que avergonzarnos de decir yo soy política, cuando mi hacer humano va encaminado a ello. Pensamos más en el bien común y por ende si habrá formas diferentes de hacer política. Ese mismo sentido materno que nos lleva a detenernos en las repercusiones de nuestros actos, determina que actuemos enmarcadas con mayor seriedad (...) Las mujeres somos más prudentes en nuestras participaciones en el Plenario, queremos que sean intervenciones pertinentes, más sustanciales, eso nos lleva días de preparación (Soledad Aguirre, entrevista 2005).

La apelación a la maternidad, funciona como recurso de diferenciación y como reservorio de valores desde donde se considera que es posible para las mujeres “dignificar” la política. Las demandas de ética, transparencia, seriedad, rectitud y responsabilidad en el ejercicio de lo público, provienen de una topografía de género que localiza aquellas virtudes en el espacio de lo privado, habitado por las mujeres. La satisfacción íntima de la madre de donación al *otro*, en el plano individual, se la prolonga hacia afuera en la metáfora de la política como “maternalismo social” y el deseo de “entrega y servicio a la gente”.

Abundan los elementos discursivos basados en la oposición entre lo considerado masculino y femenino, para nombrar como mujeres a la política: “somos más leales y sinceras con nosotras mismas y con la gente que nos elige”, “en el partido somos las que ponemos entusiasmo, las que ponemos esa chispa, esa ternura, ponemos la creatividad, la imaginación”, señalan.

Por otro lado, hay quienes no perciben diferencias importantes en la manera de hacer política de las mujeres, pues consideran que predomina la misma manera de encarar los asuntos políticos. No existen más que estilos individuales con independencia del sexo:

Tener oposición o estar en la otra vereda es parte del ejercicio político, igual para hombres y mujeres. Todos tenemos derecho a opinar y a discrepar. Hombres y mujeres tenemos al interior del Congreso los mismos derechos y oportunidades, tenemos virtudes y defectos, no por ser mujeres vamos a creer que se es inmune a la corrupción (Jacqueline Silva, entrevista 2005).

Si tomamos en cuenta las fortalezas personales que las diputadas identifican y con las cuales dicen contribuir al trabajo parlamentario, vemos que dichas cualidades caen dentro de las mismas clasificaciones y divisiones esencialistas que el sistema de género dominante establece desde el punto de vista de la dicotomía sexual: sensibilidad, dedicación, solidaridad, ecuanimidad, son vistos como atributos de la naturaleza femenina y sus opuestos serían masculinos. El principio de división fundamental: lo masculino activo, lo femenino pasivo, se desliza en el discurso de diputados y diputadas, igualmente muchas de las posiciones como los roles asumidos en las interacciones parlamentarias no escapan de los esquemas de representación establecidos por la socialización de género. El siguiente testimonio ilustra la conducta bastante generalizada en las mujeres de llevar el rol doméstico a la labor parlamentaria:

La mujer desde el punto de vista de la *naturaleza* es más *afectiva*. De pronto tenemos tendencia a ser más *solidarias*, a tener una mayor *intuición* en lo que hacemos, tal vez también somos *menos susceptibles para equivocarnos* porque precisamente esa naturaleza afectiva hace que muchas pensemos en forma solidaria. Otra cualidad grande que poseemos es el *servicio a la comunidad* que significa hacerse eco de las necesidades ciudadanas en diferentes esferas. Podemos ser *mejores administradoras* inclusive, porque ya la mujer desde el hogar demuestra que administra de mejor manera las cosas, en ese pequeño círculo pero que es de gran responsabilidad. La mujer siempre ha demostrado esa *mayor fortaleza*, hemos visto hogares en que los hombres les encargan a las mujeres y les dicen “tú administras bien, así que hazlo”. De tal manera que esa administración desde el hogar nos sirve de parangón para luego decir que una mujer está perfectamente capacitada para dirigir los destinos de una nación o de determinada sección dentro de la sociedad ecuatoriana, obviamente la mujer tiene una mayor obligación de capacitarse más para estar al día en la opinión de lo que acontece en el país (Ana Lucía Cevallos, entrevista 2005).

Bourdieu, en *La dominación masculina* (2000), explica que, ciertas matrices de percepciones, al ser universalmente compartidas, se imponen como sentido común, como consenso práctico y dóxico, en consecuencia, las mismas mujeres aplicamos a cualquier realidad, unos esquemas mentales que son el producto de la asimilación de las estructuras históricas de dominación del orden masculino, que se vuelven imperceptibles a la conciencia, al estar protegidas especialmente por su coherencia práctica y contienen por ello una total afirmación de legitimidad:

La división entre los sexos parece estar *en el orden de las cosas*, como se dice a veces para referirse a lo que es normal y natural, hasta el punto de ser inevitable: se presenta a un tiempo, en estado objetivo, tanto en las cosas, como en el mundo social y, en estado incorporado, en los cuerpos y en los hábitos de sus agentes, que funcionan como sistemas de esquemas de percepciones, tanto de pensamiento como de acción (Bourdieu 2000: 21).

Aunque sin apartarse del todo de aquella visión esencialista que considera *lo femenino* y *lo masculino* como subjetividades “naturales” habilitadas por “vocación humana” de distinta manera para la actividad política, el siguiente testimonio, incita a reflexionar en torno a algunos “mitos” que circundan la práctica política de las mujeres:

Me parece que en la mujer cobra más sentido los problemas de naturaleza humana, quizás por el hecho de que como ser humano vive más intensamente los problemas cotidianos de la vida, de la existencia, ya sea en el trabajo pero sobre todo en el mundo de la familia. Porque el hombre va a comer en la casa y a lo sumo toma el plato y lo deja en la cocina. Es decir, no participamos de los quehaceres de la casa, es una vida machista, distante de los problemas cotidianos. Creo también que en la mujer están más presentes los valores y principios. En el hombre los intereses, el cálculo en los espacios de poder (...) Usted no ve a las mujeres metidas en conflictos callejeros, en actitudes pendencieras. ¡Por cierto que no todas las mujeres son portadoras de ética, cuidado! Tampoco es una visión mecánica que por ser mujer sea ética. También ha habido aquí más de un acto de vergüenza que ha sido patrocinado por alguna mujer. Pero claro, los hombres son más protagonistas de conflictos y las mujeres están más inclinadas a la conciliación. Ese es un hecho evidente (Ramiro Rivera, entrevista 2005).

Crear –por ejemplo– que a las mujeres no les interesa el poder; que las mujeres se inclinan a hacer política de otra manera debido a su “virtuosismo” natural; que las mujeres garantizan procesos políticos positivos por el solo hecho de ser mujeres. La experiencia ha erosionado la vigencia de esos mitos que han sido alimentados por una visión primordial sobre la identidad de las mujeres. Hoy en día, se hace claro que no existen “identidades instaladas” sino “identidades obrando, aconteciendo” (Hopenhayn 2000: 69-71), es decir, no existen valores absolutos que cobijen a todas las mujeres sino mujeres diversas que asumen distintas posiciones políticas y vitales. En otras palabras, el sujeto “mujeres” no es una identidad unitaria, perdurable, sino un sujeto ubicado experiencialmente en perspectiva.

Cuando se preguntó a las diputadas entrevistadas, si han experimentado un trato discriminatorio en razón de su género, la gran mayoría respondió negativamente. Reconocen que sus colegas tienen un trato caballeroso y que se han ganado el respeto y la consideración de los mismos. La diputada Magdalena Chauvet, dice: “el machismo político no lo he vivido en carne propia, pero no digo que no exista” (entrevista 2005). Las pocas diputadas que verbalizan experiencias de discriminación es porque abordan el tema desde una perspectiva más estructural y social. El Cuadro 8, resume las respuestas obtenidas:

Cuadro 8
Percepción sobre las interacciones parlamentarias
Diputadas 2003-2005

Discriminación	Trato colegas	
	Hombres	Mujeres
Adoptan actitudes de "sabelotodo".	Gentiles	Tenemos las mismas dificultades, frustraciones y metas
Creen que la artista no piensa.	Caballerosos	Amistad
No se escucha nuestro mensaje.	Cordiales	Mutuo respeto y consideración
Me han dicho "anda a cocinar, bruja".	Respeto	
Comportamientos prepotentes y atropelladores.	Aprecio	Celos y resistencia
Creen que las virtudes de las mujeres están en las faldas y no en el cerebro.	Igualdad	Disputa por las representaciones sin ética
Se nos exige mucho, tenemos que ser triplemente eficientes frente a los hombres.		Ciertos resquemores Egoísmo y competencia

<p>No he experimentado, es anacrónico. El machismo político existe pero no lo he vivido en carne propia. No me he encontrado rezagada o afectada en mi participación por el hecho de ser mujer.</p>		
---	--	--

Fuente: Entrevistas diputadas, 2005

Estos tres tipos de percepciones ameritan un análisis mayor. Quienes expresan no haberse encontrado rezagadas o afectadas en su participación por el hecho de ser mujer, asocian discriminación con falta de capacidad o conductas morales que pongan en duda su integridad como persona, de ahí que enaltecen su labor parlamentaria con adjetivos como “soy firme”, “mis relaciones son estrictamente de trabajo”, “no me gusta los tratos en los corrillos”. En la misma línea, se encuentran quienes reconociendo que existe el machismo político, manifiestan no haberlo experimentado, hacen alusión al respeto y consideración que por méritos propios se han ganado. Solo aquellas que hacen una interpretación de la discriminación como fenómeno social, admiten experiencias de ese tipo en la labor parlamentaria, aunque consideran que éstas son sutiles y no se expresen abiertamente. Identifican dos tipos de discriminación, unas de orden personal, cuando a algún diputado se le ha escapado frases irónicas de minusvalía o en su defecto una excesiva galantería; otras de orden más institucional, referidas a las insatisfacciones y quejas expresadas en torno a los recursos para la realización de su trabajo. Sin embargo, para todas las diputadas, la preocupación por la estima y la opinión favorable de sus colegas ocupa un lugar central, y sobre todo el cultivo de la imagen en función del reconocimiento público.

En determinadas situaciones, el reconocimiento del derecho a la igualdad política, desde el punto de vista del orden masculino, se asemeja más a una concesión y a una galantería. El “otorgamiento” masculino como un gesto de generosidad y de necesidad de poner equilibrio, y la galantería, en retribución a la estética que aportan las mujeres:

La presencia de la mujer es un equilibrio permanente, es el contrapunto, a veces al vértigo de cada hombre de seguir alcanzando espacios (Marco Proaño Maya, Revista Foro de Parlamentarias Ecuatorianas 2004: 24).

Las mujeres no están, como mucha gente cree, para pintarse los labios y estar hermosas. Las mujeres tienen talento, tienen espíritu y tienen corazón, y tienen las mismas condiciones que los hombres, y tienen una ventaja: que son sensibles. Es muy agradable que en vez que vengan a entrevistarnos hombres, vengan mujeres (Omar Quintana, entrevista 2004, Herrera y Carrillo).

Ni concesión ni necesidad de poner equilibrio, la participación política es entendida como un derecho igualitario para el conjunto de ciudadanos, así lo expresa el siguiente testimonio:

No pido ventajas en razón de mi sexo pero tampoco admito ninguna desventaja respecto de lo que yo como ser humano creo que estoy capacitada. Hombres y mujeres somos un equipo de complemento perfecto para trabajar, eso sí, en igualdad de condición y con iguales obligaciones pero también con iguales derechos (Cynthia Viteri, entrevista 2005).

En algunos diputados existen dudas respecto al grado de profesionalismo que las mujeres pueden aportar a la labor parlamentaria. Es lo que perciben algunas diputadas y reconocen que ese tipo de argumentos han servido desde mucho tiempo atrás para limitar la participación de las mujeres en los espacios de la política formal:

Se nos exige mucho, tenemos que ser triplemente eficientes frente a los hombres. A la mujer se le exige que sea perfecta, lo que no se le exige al hombre, a veces como que se resalta más un defecto o una equivocación de la mujer, no así la del hombre. En ese sentido está en desventaja. Los medios de comunicación se manejan más por escándalos, pero el trabajo de la mujer es a veces silencioso (Magdalena Chauvet, entrevista 2005).

Como mecanismo de defensa frente a este tipo de percepciones de minusvalía y exclusión, hay diputadas que consideran que “es una buena táctica manejarse con un perfil mediano, que no nos vean como desafiantes a desplazarlos, sino que nos vean seguras y confiadas de nosotras mismas” (Soledad Aguirre, entrevista 2005).

Cuando no se reconocen los obstáculos estructurales que origina la división sexual del trabajo, las tensiones entre el mundo de la pro-

ducción y reproducción, es fácil perder de vista el tema de la exclusión y atribuir las limitaciones a la “falta de vocación política de las mujeres” (Cañete, 2004b: 6). Este tipo de percepciones que consideran que ha sido responsabilidad de las propias mujeres el no haberse preocupado por avanzar políticamente, se siente en el tono paternalista de algunos diputados que dicen:

Me ha dado la impresión de que a muchas mujeres no les ha gustado entrar a la política. Es muy duro esto de la política, el Congreso también es terriblemente fuerte para una mujer. Creo que es una obligación de todos los hombres, apoyar constantemente a las mujeres (Omar Quintana, entrevista 2004, Herrera y Carrillo).

En otros, el tono es más enérgico y emplazan: “que la mujer también se interese, que vea que no es un *cuco* la política, porque el sector femenino es el que más sataniza a la participación política” (Antonio Posso, entrevista 2004, Herrera y Carrillo).

Al topar el tema de la discriminación, de los estereotipos sexistas y las identidades políticas que se movilizan, vale aquí, una aclaración, la misma que hace De Barbieri, al estudiar las relaciones de género en el parlamento mexicano, texto al que en repetidas ocasiones se ha hecho referencia: “no se trata de una conspiración de los hombres contra las mujeres, ni es esa la intención, de buscar victimarios y víctimas. Lo que se busca es identificar maneras de relacionamiento, relativamente espontáneas y percibidas como naturales por su actores” (De Barbieri 2003: 286).

Siendo la cultura, el terreno donde la experiencia humana es simbolizada, un campo de interpretación y de resignificación de las prácticas sociales, en cuyo contexto, el género constituye una categoría de ordenamiento de sentido, moldea subjetividades, orienta el sistema de valores y está inscrito en el tejido básico de las instituciones sociales (Millán 2002: 62). Bajo esta premisa, cobra importancia conocer cómo el proceso de socialización y de introyección imaginaria de lo cultural interviene en la constitución de las identidades políticas. Es lo que se ha pretendido hacer al adentrarnos en el universo de representaciones que las diputadas y los diputados entrevistados reflejan a través de sus opiniones.

Existe sexismo cuando se coloca a la mujer en una situación de desventaja debido a supuestas características “naturales” o fisiológicas atribuidas a su sexo. En ese momento, la diferencia se traduce en desigualdad⁷. Imágenes cerradas y esenciales en torno a las mujeres –como aquellas referidas al “virtuosismo maternal”, a la “docilidad femenina” o en su defecto la creencia de que las mujeres son “poco aptas” para la política– constituyen asunciones ideológicas simplificadas, estereotipadas, que fomentan el sexismo y la discriminación.

En ese juego de construcción y circulación de estereotipos sexistas al interior del Congreso, encuentro tres tipos de posturas de parte de las diputadas: a) conductas que los desmontan; b) conductas que los realimentan; y, c) conductas que los resignifican. Me parece que dependiendo de las circunstancias y de los contextos, la práctica de las diputadas puede transitar de uno a otro comportamiento. En ocasiones, se utiliza las mismas imágenes estereotipadas sobre el rol de género y se les otorga un valor positivo; en otras se las confronta y se trata de modificarlas; pero también se puede “convivir” con ellas sin problematizarlas. Adaptación y reelaboración, son formas que permiten a las diputadas moverse “sin dificultad” en un escenario en donde las reglas de juego han sido previamente fijadas por la hegemonía masculina. Transgredir esas reglas tiene su costo político.

La actitud de diputadas que –en un esfuerzo por legitimarse como políticas válidas– entran en el cálculo y la negociación política en pie de igualdad con sus colegas hombres, que están dispuestas a disputar espacios de poder y se las ve como piezas importantes que arman y hacen los contactos entre bloques, proyectan una personalidad política que está muy lejos del estereotipo de la mujer “fiel, callada y silenciosa”. Contrario a esto, estaría el comportamiento de diputadas que se “acomodan” o no entran en conflicto con el rol secundario y sin ningún protagonismo que mantienen en la bancada y en general al interior del Congreso. Su presencia contribuye a reforzar la imagen atribuida a las mujeres en política de ser “manipulables”, “ineficientes” y “poco propositivas”. Existen comportamientos intermedios, de diputadas que consideran “prudente” mantener un perfil bajo –que no se les mire desafiantes a disputar protagonismo a sus colegas hombres– como estrategia para sostener su trabajo parlamentario. En este caso, se diría que sin trastocar las imágenes tradicionales atribuidas a la identidad de las mujeres, vuelven sobre ellas pero les dotan de un nuevo significado. La

“sensatez”, por ejemplo, es una imagen que opone cualidades *diferentes* al estereotipo “atropellador” de la personalidad política masculina.

Este desplazamiento desde comportamientos que buscan modificar las construcciones de género tradicionales hasta aquellos que pueden movilizarse para defenderlos, me retorna al concepto de *negociación patriarcal* acuñado por Molineux (2000), para explicar que las mujeres utilizan estrategias de sobrevivencia distintas para superar las formas históricas y específicas de patriarcado.

Quiero detenerme a reflexionar sobre el uso estratégico que hacen las diputadas de determinados estereotipos, especialmente de aquellos vinculados al rol tradicional de género como esposas y madres. Al apelar a los valores ideales asociados a la maternidad (“el amor como vía de significación”, “el ser para los otros”) y dotarles de un sentido cívico, las diputadas se sienten “autorizadas moralmente” para desde allí enunciar “lo políticamente correcto”. El “virtuosismo maternal” reelaborado desde una perspectiva social, sirve en este caso, para confrontar simbólicamente las formas “masculinas” negativas de hacer política, es utilizado para refrendar un sentido de ética, de servicio y de transparencia de parte de las mujeres en la arena política. En este caso, la afirmación de un sentido positivo de la *diferencia* provee un punto de vista desde el cual criticar las instituciones y normas preponderantes. Sin embargo, al centrarse en la diferencia se corre también el riesgo de recrear el estigma con que se ha cargado la diferencia en el pasado.

“El desafío actual para el movimiento de mujeres refleja la tensión entre el reconocimiento de la diferencia y su superación en una acción ciudadana más amplia”, señala Lamas (2000: 93), para dar a entender que hace falta recuperar la idea de ciudadanía como contrapartida de la identidad cimentada.

Foro de Parlamentarias, una propuesta conjunta

Dado que la actividad parlamentaria es a la vez una empresa en equipo y de protagonismo individual, no se puede eliminar de ella la complementariedad como la competencia. Coexisten y se amalgaman relaciones de colaboración y relaciones de antagonismo, dependiendo de los contextos de acción y de los objetivos en mira. La lucha política

entre opciones partidistas diferentes y proyectos ideológicos rivales, es el eje central en el quehacer parlamentario, y la disposición de llegar a consensos es un proceso de construcción y confluencia de voluntades. Las diputadas están inmersas en estas dinámicas. La disputa por dignidades en las comisiones ha sido un factor de confrontación entre ellas. Celos, egoísmo, resistencias y resquemores hacen parte de un entorno de poder. Pero también, está la posibilidad de generar espacios –sobrepasando la línea partidista– en donde se reconozcan las mismas dificultades, las mismas frustraciones y metas en común.

En este sentido, el Foro de Parlamentarias “constituye un esfuerzo por consolidar propuestas de reivindicación de los derechos de las mujeres y otros de interés común”, como señala su presidenta. Las diputadas en general reconocen su utilidad, pero no se han comprometido lo suficiente por darle vida política. El Cuadro 9, recoge los distintos puntos de vista vertidos en torno a esta instancia extraparlamentaria.

Cuadro 9
Opinión sobre la utilidad del Foro Parlamentario de Mujeres
Diputadas 2003-2005

Utilidad que tiene
<ul style="list-style-type: none"> • Al inicio nos capacitaron, lamentablemente no tiene vida política, es una instancia que se mantiene dormida. • Espacio de debate y conocimiento de la realidad nacional. • Canaliza la presencia de la mujer en el parlamento. • Un espacio para crecer como persona y como política. • En ese espacio no miramos la línea partidista sino el avance de un grupo de mujeres que estamos actuando aquí en el Congreso. • Comparto su creación siempre y cuando todo lo que se desarrolle allí sea transparente. • Integra a la mujer; debería ser reforzado. • He asistido a pocas reuniones pero en ellas he comprometido mi apoyo. • Fuerza solidaria de defensa particularmente de los niños, la familia, los ancianos y discapacitados. • Busca preparar y perfilar, entre las mujeres, a las futuras líderes. • Es un referente para elaborar proyectos a favor de los grupos vulnerables. • Expresa una concepción reivindicativa de la mujer.

Fuente: Entrevistas diputadas, 2005

Ahora bien, retomando a Bourdieu, aún si el orden social funciona como una inmensa maquinaria simbólica que tiende a legitimar –inconsciente y objetivamente– la dominación masculina, queda siempre espacio para romper ese cerco, queda la posibilidad para la construcción de nuevos principios de visión que pongan en tela de duda el orden estatuido, que busquen superar esa especie de autodepreciación o autodenigración sistemáticas, producto de un trabajo continuado (histórico) de reproducción al que contribuyen unos agentes singulares y unas instituciones. “Siempre queda lugar para la lucha cognitiva a propósito del sentido de las cosas del mundo y en especial de las realidades sexuales (...) una posibilidad de resistencia contra la imposición simbólica” (Bourdieu 2000: 27)

Si bien, como señala Vega, la incursión crítica de las mujeres en la arena política no ha madurado todavía en el Ecuador (2005: 199), sin embargo, se aprecia una expectativa distinta en las diputadas. El hecho de estar en un espacio de decisión, es un elemento que contribuye a alterar ciertos patrones de género no sólo en la arena política sino en el mundo privado, en el espacio de la familia. Sin embargo, no es suficiente la sola disposición normativa –la cuota– para alcanzar esos cambios, hay un universo de elementos institucionales, culturales e incluso existenciales que quedan por desbrozar.

Hasta aquí, se ha analizado el tipo de roles que se asignan a hombres y mujeres al interior del trabajo parlamentario, tanto en las comisiones, el pleno y las bancadas partidistas. Se ha podido apreciar que no existe siempre un trato igualitario a las diputadas y se mantienen formas de segregación y autosegregación, pero también hay diputadas que están alterando los patrones dominantes de reparto de tareas legislativas. Encontramos además que –a través de la revalorización de determinadas cualidades atribuidas a una identidad como mujeres– existe un esfuerzo de las diputadas por marcar la diferencia con respecto a los patrones masculinos dominantes de hacer política.

Al ser espacios institucionales estables, sujetos a determinadas rutinas y procedimientos, se puede pensar que las relaciones entre géneros que tienen lugar en ellos, también son las frecuentes y normales. La pregunta que surge es ¿qué pasa en condiciones especiales o coyunturas políticas extraordinarias, se mantienen este tipo de relaciones más o menos normalizadas o tienden a exacerbarse? El capítulo IV, que examina algunos episodios parlamentarios, intenta acercarse a una respuesta.

Notas

- 1 Sobre las implicaciones de las últimas reformas, véase el estudio de Simón Pachano (2004) “Fragmentación y personalización de la política”; en Pablo Cuví, dirección editorial; *Historia del Congreso Nacional*. Quito: Imprenta Mariscal.
- 2 “Los independientes pueden participar con un respaldo de firmas equivalentes al 1% de los electores empadronados en la circunscripción correspondiente y no están obligados a presentar candidaturas en un número determinado de provincias ni a obtener un porcentaje mínimo” (Ley de Elecciones, cap. IV, Art. 72).
- 3 Tómese en cuenta el mural pintado por Guayasamín, que sirve de telón de fondo del hemiciclo.
- 4 De Barbieri, dice que no sólo hace falta estar informado sobre los temas a tratarse sino que la participación en el pleno implica destrezas muy variadas, ya que “para lograr eficacia se requiere incluso de ciertos rasgos teatrales de sus actores” (2003: 200).
- 5 A excepción de la diputada Sylka Sánchez, jefe de bloque del PRIAN y de Soledad Aguirre, jefe de bloque de la DP, ninguna otra mujer ocupa este puesto de dirección.
- 6 Se ha investigado sobre la influencia del sistema electoral y del sistema de partidos sobre la cuota pero queda aún por investigar hasta qué punto la cuota, puede ir más allá de ser vista como una reivindicación exclusiva del sector de mujeres políticas, hacia el cuestionamiento del androcentrismo imperante en la sociedad (Vega 2004).
- 7 “El sexismo se manifiesta de diferentes maneras: cuando únicamente se toma como base la perspectiva masculina para el análisis (androcentrismo); cuando la condición de uno de los sexos se asume como condición de ambos (sobregeneralización); cuando se ignora la diferencia sexual como un elemento social importante (insensibilidad ante el género); cuando se establece una diferente valoración a las características diferenciadas por sexo (estándares dobles)” (Carrera 2002: 37).

CAPÍTULO III

INICIATIVA LEGISLATIVA

A fin de conocer qué temas preocupan a las diputadas y si éstos guardan relación con un estereotipo creado por la socialización de género, en este capítulo se revisa los proyectos de ley presentados durante el primer período parlamentario 2003-2005. Información que permite formarse una idea sobre el grado de “eficiencia” parlamentaria y problematizarla desde el punto de vista del género.

La tensión del mandato

Un aspecto sensible a la polémica, se refiere a la articulación entre representación social y política. Se cree que cada diputada electa debe convertirse a renglón seguido en la intermediadora de los intereses de todas las mujeres y favorecer automáticamente la inclusión de temáticas vinculadas a las mujeres en la agenda legislativa:

Aunque en el Congreso, no vemos los problemas específicos del género sino que vemos los problemas generales del país, el divorcio de las mujeres que ya son representantes, con temas que motivan a las mujeres, es lo que a veces desalienta. Entonces, a veces no se vota por una mujer cuando no tiene una propuesta, las demás dicen para qué nos sirve votar por mujeres si ciertos temas los dejan sin topar (...) Se me ocurre la posibilidad de abrir una escuela de capacitación política, una escuela de liderazgos donde abordemos con las mujeres todo lo que es el manejo del Estado (...) Cuando estuve en el Congreso, fue gratifi-

cante esa retroalimentación entre nosotras las políticas y las organizaciones que empezaron a fortalecerse alrededor de la defensa de los derechos de las mujeres (Cecilia Calderón, entrevista 2005).

Sabemos, sin embargo, que la llegada de las mujeres a la política no permite *per se* la construcción de una identidad compartida ni el reconocimiento de intereses comunes a todas ellas. La heterogeneidad de sus procedencias sociales, regionales, generacionales, así como la lealtad y disciplina partidarias son fundamentales en la competencia política y estas determinaciones solo pueden ser sobrepasadas en procesos de construcción deliberada sobre la base de objetivos específicos. Las intersecciones entre representación general de los intereses comunes a toda la sociedad y representatividad de los intereses particulares de las mujeres, ha sido reflexionada por Nélica Archenti (2003), quien es certera al destacar la importancia de la cuota, como el primer paso formal o institucional que crea condiciones favorables para hacer posible –en el proceso– “el paso de una minoría simbólica a una masa crítica”¹:

Las cuotas no son garantía de la representación de género, sólo garantizan el derecho de las mujeres a ser representantes en un régimen democrático. Amparan el derecho de acceso a la representación, no a la representatividad. La representatividad es una construcción social y en el proceso de construcción de la representación de género las cuotas operan como oportunidades institucionalizadas para su constitución (Archenti, 2003: 5).

Bajo esta premisa se podría afirmar que las diputadas electas no tienen por qué circunscribirse exclusivamente a la defensa de intereses de las mujeres. Al contrario tienen la obligación de legislar sobre todos los aspectos de la vida nacional, pero pueden generar condiciones favorables a la representatividad –a través de la constitución de acuerdos y consensos– para incorporar en la agenda legislativa, proyectos con contenidos de género, referidos a los más diversos temas. Es deseable entonces, “no abandonar las particularidades, sino tratar de satisfacer esa diversidad de intereses desde formas más convenientes para todos” (Burbano 2004: 93-94).

No obstante, que las mujeres, como individuos, están determinadas por diferencias de edad, clase, raza, cultura, geografía, educación e

ideología, en ciertas circunstancias, han actuado colectivamente como grupo, se han movilizado “como mujeres”, basándose en su identidad de género, y han reclamado sus derechos en nombre de esa colectividad (Htun 2005: 22). Experiencias colectivas de ese tipo en nuestro país dieron lugar a la aprobación de Leyes como la de violencia contra la mujer (1995), maternidad gratuita (1998) y de cuotas electorales (2000). Fenómeno que fue común en distintos países latinoamericanos durante la década del 90, gracias a la política de colaboración y cercanía de las organizaciones de mujeres con el Estado y a las posibilidades de una mayor representatividad en la legislatura luego de aplicada la cuota. Efectivamente,

En América Latina, esta mayor presencia de las mujeres en el ámbito legislativo coincidió con una atención sin precedentes a temas relacionados con los derechos de las mujeres como la violencia doméstica, la salud reproductiva, el acoso sexual y el Derecho de Familia (...) Es poco probable que las legislaturas de la región hubiesen prestado tanta atención a los temas relacionados con los derechos de las mujeres sin el trabajo de las parlamentarias (Htun 2002: 37-38).

En Ecuador, el movimiento de mujeres “tiene la evidencia de que la articulación entre presión social agitacional y la alianza con legisladoras/es sensibles a los temas de género, constituye una fórmula exitosa para posicionar los derechos de las mujeres y lograr su reconocimiento político” (Vega, 2005: 200). Lo importante, entonces sería sostener ese proceso de coalición. Aprovechar el hecho de que existe un grupo de legisladoras interesadas en el tema. La diputada Guadalupe Larriva, por ejemplo, considera que “hay temas muy puntuales que si atraen nuestra atención y nos unen y en donde es indispensable abandonar inclusive el criterio partidista”. Igualmente, la diputada Soledad Aguirre, tiene el convencimiento que:

Las mujeres podríamos hacer un mayor esfuerzo para –sin desvincularnos completamente pero traspasando ese lindero que sería una tienda partidista– tener propuestas unánimes que beneficien a la colectividad. Uno de esos temas que nos han convocado para unirnos, son las reformas al Código Penal que tipifica los delitos de explotación sexual (Soledad Aguirre, entrevista 2005).

Los procedimientos legislativos

Conozcamos como un proyecto de ley es presentado ante el Congreso Nacional para que se convierta en ley aplicable en la sociedad. La iniciativa para la presentación de un proyecto de ley corresponde a los diputados –con el apoyo de un bloque legislativo o de diez legisladores–, al Presidente de la República, que actúa en calidad de colegislador², a la Corte Suprema de Justicia y a la Comisión de Legislación y Codificación, principalmente. Otros organismos del Estado pueden hacerlo, pero exclusivamente en las materias que corresponden a sus atribuciones específicas. También podrán presentar proyectos de ley, un número de personas en goce de los derechos políticos, equivalente a la cuarta parte del uno por ciento de aquellas inscritas en el padrón electoral. Los proyectos de ley deben referirse a una sola materia y tienen que ser presentados al Presidente del Congreso con la correspondiente exposición de motivos. No será tramitado un proyecto que no reúna estos requisitos. Dentro de los ocho días subsiguientes al de la recepción del proyecto, el presidente del Congreso ordenará se lo distribuya a los diputados y se publicará su extracto. Envió el proyecto a la comisión especializada que corresponda, la cual iniciará el trámite para su conocimiento, luego de transcurrido el plazo de veinte días contados a partir de su recepción. Con el informe de la comisión, el pleno del Congreso realizará el primer debate sobre el proyecto, dentro del cual podrán realizarse las observaciones pertinentes. Luego vuelve el proyecto a la comisión para que ésta presente un nuevo informe, para el segundo debate, dentro del plazo establecido por la ley. En el segundo debate, el proyecto será aprobado, modificado o negado por la mayoría de los diputados presentes en la sesión. Aprobado el proyecto, el Congreso lo enviará inmediatamente al Presidente de la República para que lo sancione u objete. Sancionada la ley o no habiendo objeciones, dentro de los diez días subsiguientes a aquel en que el Presidente de la República la recibió, se promulgará en el Registro Oficial. El Presidente de la República puede objetar total o parcialmente un proyecto. Si lo hace totalmente, el Congreso podrá volver a considerarlo solamente después de un año, y en un solo debate con el voto de las dos terceras partes de sus miembros podrá ratificarlo y ordenar su publicación. Si el Presidente objeta parcialmente un proyecto, el Congreso en un plazo máximo de treinta días podrá en un solo debate allanarse a la

objeción y enmendar el proyecto con el voto favorable de la mayoría de las asistentes a la sesión, o puede también ratificar el proyecto inicialmente aprobado, con el voto de las dos terceras partes de sus miembros –es decir actualmente 67 votos– y ordenar su promulgación. Toda objeción será fundamentada y en el caso de objeción parcial el Presidente de la República presentará un texto alternativo. Y por supuesto el número de asistentes a las sesiones no podrá ser menor a la mitad de los integrantes del Congreso³.

Queda claro, la cantidad de pasos que se debe seguir para que una iniciativa se convierta en ley. El primero (la presentación) es responsabilidad exclusiva del legislador o legisladora, no así los subsiguientes que son parte de un complejo procedimiento institucional, cuyo recorrido inicia con la recepción por parte del Presidente de la Legislatura, pasa a secretaría, luego a la comisión correspondiente, de allí al plenario (en un ir y venir entre dos debates), hasta que llega a manos del Ejecutivo que es quien pone objeciones o da el ejecútese final. La objeción implica reiniciar un nuevo trámite. Nótese que en teoría hemos fijado los plazos que se toman para la aprobación de una ley pero lo que sucede en la práctica legislativa se ve desdibujado totalmente.

Los proyectos presentados

En este momento, nos detendremos en el análisis de las iniciativas legislativas presentadas, durante el primer periodo legislativo 2003-2005. El propósito es conocer cuántas iniciativas han presentado las diputadas, sobre qué temas y cuál es el estado de su tramitación, para ver si en esta faceta de la labor legislativa, se diferencian o no de sus colegas hombres.

Hace falta un estudio minucioso que investigue, en cuántos de los proyectos de ley presentados en el parlamento, se incorpora –desde el punto de vista de los derechos humanos– medidas que reduzcan los efectos diferenciados que un mismo tema puede tener sobre la vida de hombres y de mujeres, no es mi propósito, me limito simplemente a explorar hacia qué tipo de temas se ha orientado la acción legislativa de las diputadas y si esto refleja alguna inclinación particular desde el punto de vista de la socialización en género.

Además, datos sobre el estado de trámite, desagregados por género, por partidos políticos y por Comisiones, si bien sirven para for-

marse una idea sobre el grado de eficiencia en el trabajo parlamentario, allí se puede también detectar un estereotipo sexista, ya que la “eficiencia” ha sido atribuida por la ideología dominante como una cualidad eminentemente masculina. Al conocer qué tanto legislan tanto diputados como diputadas y más que eso, al conocer cuántas de esas iniciativas han tenido un debido proceso hasta su aprobación, podemos desmentir esta visión biológica y dicotómica de la diferencia sexual, ya que la “eficiencia” o “ineficiencia” no depende del hecho de ser hombre o mujer, e incluso a veces ni de la voluntad de sus actores, sino de otras condiciones relacionadas con las oportunidades institucionales, la agilidad en los procedimientos e incluso de factores coyunturales, como veremos más adelante.

Para el análisis, se utilizó la base de datos que reposa en el Archivo Biblioteca de la Función Legislativa sobre los proyectos de ley presentados durante el primer período legislativo 2003-2005. Dos años representa un periodo de tiempo limitado para el análisis y apenas permite trazar un panorama parcial sobre la capacidad de legislación del Congreso actual. No ha sido otro el propósito y sin duda, lo que se puede ganar en el detalle se pierde en capacidad de generalización.

Como un mismo proyecto de ley puede contemplar varios temas de preocupación, para simplificar su clasificación se tomó como referencia la Comisión de la que procede y de acuerdo a ello se agruparon en ocho áreas temáticas, conforme consta en el Cuadro 10:

Cuadro 10

Temas	Comisiones
Social	Asuntos Indígenas y otras etnias Derechos Humanos De la Mujer, el Niño, la Juventud y la Familia De lo Laboral y Social Desarrollo Urbano y Vivienda de interés social Educación, Cultura y Deportes Gestión Pública y Universalización de la Seguridad Social Salud, Medio Ambiente y Protección Ecológica
Económico	De lo Tributario, Agrario, Industrial y Comercial De lo Tributario, Fiscal y Bancario

Reformas Constitucionales	De Asuntos Constitucionales
Aspectos Civiles y Penales	De lo Civil y Penal
Descentralización y desarrollo local	Asuntos Amazónicos, Desarrollo Fronterizo y de Galápagos Asuntos Manabitas Descentralización, Desconcentración y Régimen Seccional
Aspectos internacionales y defensa nacional	Asuntos Internacionales y de Defensa Nacional
Veeduría social	Fiscalización y Control Político Defensa del Consumidor, del Usuario, del Productor y el Contribuyente
Modernización Sector Público	Gestión pública

Durante el primer período legislativo 2003-2005, se presentaron 554 iniciativas legislativas; 471 se originaron en las diferentes bancadas partidistas y las 83 restantes provinieron tanto del Ejecutivo, la comisión de Legislación y Codificación, la sociedad civil y otros organismos del Estado.

De las 471 iniciativas, que son las que interesan a nuestro análisis, de acuerdo al Cuadro 11, no sorprende que el 84% hayan sido presentadas en forma individual y grupal por los diputados, ya que son quienes tienen también más de las dos terceras partes de la representación. Sin embargo, un análisis proporcional en la relación proyecto/género, demuestra que es relativamente inferior la capacidad de legislación de las diputadas (una relación de 4 a 5).

Cuadro 11
Iniciativas de Ley por Género
Periodo Legislativo 2003-2005

Diputados	Número			Relación Proy/Género
	Esaños	Proyectos	%	
Hombres	83	396	84	5
Mujeres	17	61	13	4
Mixto		14	3	
TOTAL	100	471	100	5

Fuente: Archivo Biblioteca de la Función Legislativa

Desde el punto de vista de la variable partidista, según el Cuadro 12, no existe una correspondencia directa entre el número de miembros de los bloques y el número de iniciativas, pues partidos considerados pequeños como el Socialista, con apenas 4 escaños, presenta el mayor número de propuestas de ley, seguido por el MPD.

Cuadro 12
Iniciativas de Ley por Partidos Políticos
Periodo Legislativo 2003-2005

Autoría	Número		Relación Proy/Dip
	Escaños	Proyectos	
PC	1	1	1
PSP	5	15	3
CFP	1	4	4
DP	4	36	9
PSC	23	61	3
PRIAN	9	38	4
PRE	14	70	5
ID	15	70	5
ALFARISMO	1	2	2
MPD	3	31	10
SOCIALISTA-FA	4	76	19
MUPP-NP	10	29	3
INDEPENDIENTES	10	18	2
ENTRE PARTIDOS		20	
TOTAL	100	471	5

Fuente: Archivo Biblioteca de la Función Legislativa

Esta descripción simple, al ser problematizada cruzando otro tipo de variables, como son los *temas* de interés y el *estado de trámite* en que se encuentran los proyectos de ley, arrojan una visión más completa respecto a las prioridades que se establecen al interior del Congreso y al mismo tiempo menos optimista cuando se constata que el 81% de las iniciativas se encuentran en la etapa de distribución y apenas el 7 % ha logrado su publicación. Ha sido común a todos los Congresos la escasa capacidad de aprobación de leyes, debido a la concurrencia de múltiples factores que van desde la proliferación de ofertas demagógicas, procedimientos institucionales complejos hasta la ausencia de un compromiso real con la problemática nacional.

En general, de acuerdo a los Cuadros 13 y 14, son los temas sociales, civiles y penales, y económicos, en su orden, los que han merecido prioridad –tanto para las diferentes bancadas como para hombres y mujeres, dentro de ellas– por sobre asuntos relacionados con las reformas a la Constitución o el impulso al proceso de descentralización o aquellos relacionados con la modernización del sector público, etc. Un dato interesante, es que hombres y mujeres de manera conjunta han confluído en la presentación de proyectos de carácter económico.

Acaso podríamos decir, que nos encontramos en un nuevo momento político, en donde de la centralidad de los aspectos económicos⁴, que coparon la agenda a partir de la década de los ochenta, la atención se desplaza hacia el área social que no pasó de ser marginal en el contexto de la crisis macroeconómica y la salida neoliberal que se implementó como respuesta. Y hacia el área civil y penal, cuyos Códigos, en el caso ecuatoriano prácticamente no se han revisado desde hace cincuenta años y ameritan una actualización conforme a las nuevas problemáticas generadas en un mundo de globalización. Temas como la pobreza, la inseguridad, los derechos ciudadanos y el cuidado ambiental, se colocan como nuevas prioridades, obviamente junto a los temas de carácter económico que mantienen su interés.

Respecto al estado de trámite, se observa que los proyectos presentados por los diputados –en mayor proporción que el de las diputadas– logran pasar a segundo debate, no así para la etapa de publicación, en donde los proyectos presentados por mujeres, especialmente aquellos relacionados con temas sociales y de orden civil y penal, en términos proporcionales, han tenido mayor porcentaje de aceptación (13% frente al 6%).

Desde el punto de vista de las comisiones, el Cuadro 15, destaca la mayor iniciativa en la Comisión De lo Civil y Penal, presidida por una mujer. Este número significativo de proyectos que al mismo tiempo pasan en una cifra mayor a la etapa de publicación, puede ser atribuible en parte a la capacidad y competencia demostrada en su conducción, pero sobre todo a la amplitud de temas asignados a dicha comisión, que interviene en materias civil y penal, mercantil, propiedad intelectual, derecho procesal, función judicial y reforma a las leyes orgánicas de legislación militar y de policía y cualquier ley conexas, ade-

Cuadro 13

Iniciativas de Ley según Género, Temas y Trámite. Periodo Legislativo 2003-2005

Sexo Objeción	Temas Publicación	Total	Presentación	Distribución	Primer		Segundo		Aprobación		Negación	
					Debate	Debate					Ejecutivo	
Hombres	Social	124		92	13	6	1	1	1	1	10	
	Económico	90	1	81	1	1				1	5	
	Reformas Constitucionales	19		19								
	Aspectos Civiles y penales	110		88	6	8				1	7	
	Gobiernos seccionales, descentralización y desarrollo local	18		17							1	
	Asuntos internacionales y de defensa nacional	7		6		1						
	Veeduría social	2		2								
	Sector público	26		19	2	4					1	
	Total	396	1	324	22	20	1	1	3	24		
Mujeres	Social	19		11	5						3	
	Económico	8		8								
	Reformas Constitucionales	2		1							1	
	Aspectos Civiles y penales	25		18	1	2					4	
	Gobiernos seccionales, descentralización y desarrollo local	1		1								
	Asuntos internacionales y de defensa nacional	3		3								
	Veeduría social	1		1								
	Sector público	2		2								
	Total	61	0	45	6	2	0	0	0	8		
Mixto	Social	3		2							1	
	Económico	4		4								
	Reformas Constitucionales	2		2								
	Aspectos Civiles y penales	3		3								
	Gobiernos seccionales, descentralización y desarrollo local	2		2								
	Asuntos internacionales y de defensa nacional	0		0								
	Veeduría social	0		0								
	Sector público	0		0								
	Total	14	0	13	0	0	0	0	0	1		

Fuente: Archivo Biblioteca de la Función Legislativa

Cuadro 14
Iniciativas de Ley según Partidos, Temas y Trámite
Periodo Legislativo 2003-2005

Autoría	Temas	Total	Presentación	Distribución	Primer debate	Segundo debate	Aprobación	Negación	Objeción Ejecutivo	Publicación
Partidos Políticos y Movimientos Independientes	Social	146		105	18	6	1	1	1	14
	Económico	102	1	93	1	1			1	5
	Reformas Constitucionales	23		22						1
	Aspectos Civiles y penales	138		109	7	10			1	11
	Descentralización y desarrollo local	21		20						1
	Asuntos internac. y defensa nacional	10		9		1				
	Veeduría social	3		3						
	Sector público	28		21	2	4				1
	Total	471	1	382	28	22	1	1	3	33

Fuente: Archivo Biblioteca de la Función Legislativa

más, muchos de los casos son reformas puntuales a artículos de leyes vigentes e indultos⁵. La Comisión De la Mujer, el Niño, la Juventud y la Familia, que está integrada en su totalidad por mujeres, se encuentra en el grupo de aquellas que tienen un porcentaje relativamente bajo de iniciativas presentadas y que su trámite se ha detenido en Primer Debate, durante el período analizado. La centralidad, además de la Comisión De lo Civil y Penal antes referida, la tienen las comisiones de carácter Laboral y Económico integradas en su mayoría por hombres.

Si desagregamos la información, para cada una de las diputadas presentes en el Congreso actual, conforme a los Cuadros 16 y 17, observamos que –con ciertas excepciones– el mayor número de iniciativas presentadas no significa al mismo tiempo capacidad de completar su trámite. Hay diputadas que con un menor número de proyectos presentados logran pasarlos a su publicación.

¿En qué tipo de temas confluyen las mujeres para presentar iniciativas conjuntas? Los datos, nos dicen que en los de carácter social. Aunque no han existido en este período, experiencias colectivas relevantes como aquellas de la Asamblea del 98, merece destacarse la aprobación al Proyecto de Ley Reformatoria al Código Penal que tipifica los delitos de explotación sexual de los menores de edad, impulsado en conjunto por representantes del movimiento de mujeres y un grupo de legisladoras y legisladores sensibles a los temas de género,

Cuadro 15

Iniciativas de Ley por Comisiones y Trámite. Periodo Legislativo 2003-2005

Comisiones	Total	Presentación	Distribución	Primer Debate	Segundo Debate	Aprobación	Negación	Objeción Total	Publicación
Asuntos indígenas y otras etnias	3		1	1					1
Derechos humanos	5		3						2
Mujer, el niño, la juventud y la familia	8		6	2					
De lo laboral y social	71		46	8	4		1	1	11
Desarrollo urbano y vivienda de interés social	4		3						1
Educación, cultura y deportes	36		28	3	2	1			2
Gestión pública y universalización de la seguridad social	43		31	5	5				2
Salud, medio ambiente y protección ecológica	21		16	3			1		1
De lo económico	65		54	3			1	2	5
De lo tributario, fiscal y bancario	52	1	45	3	1				2
Asuntos constitucionales	24		23						1
De lo civil y penal	155		121	8	13			1	12
Asuntos amazónicos, desarrollo fronterizo y de Galápagos	3		3						
Asuntos manabitas	1								1
Descentralización, desconcentración y régimen seccional	19		19						
Asuntos internacionales y de defensa nacional	10		9		1				
Fiscalización y control político	0								
Defensa del consumidor, del usuario, del productor y el contribuyente	3		3						
Comisión de Legislación y Codificación	31	1	15	1					14
Total	554	2	426	37	26	1	3	4	55

Fuente: Archivo Biblioteca de la Función Legislativa

Cuadro 16

Iniciativas de Ley individuales y colectivas por Diputadas y Temas. Periodo Legislativo 2003-2005

Diputadas	Total	Social	Económico	Reformas Constitucionales	Aspectos Civiles y penales	Descentralización y desarrollo local	Asuntos internacionales y de defensa nacional	Veeduría social	Modernización Sector público	Iniciativas Colectivas Tema Social
AGUIRRE SOLEDAD - DP	8	3	3		2					*
BOHORQUEZ XIMENA - PSP	1	1								**
CEVALLOS DENNY - PRE	1	1								
CEVALLOS ANA LUCIA - ID	2		1		1					
CHAUVET MAGDALENA - ID	2	1	1							
GARCES MYRIAN - ID	4	1		1	1		1			*
IBARRA SILVANA - PRE	2				1			1		
JARAMILLO ROCIO - P.S.C	1	1								
LARRIVA GUADALUPE - P.S.E	9	4	2	1			2			
NAVEDA NUBIA - PRE	2		1		1					
OLLAGUE ZOILA - PSC	0									**
OCAMPO CARMEN - PSC	1	1								
RIVAS MARIA AUGUSTA - PRE	11	2			7				2	
SANCHEZ SYLKA - PRIAN	5	1			4					
SANDOVAL SANDRA - PRIAN	2				2					
SILVA JACQUELINE - PSC	5	1			3	1				**
VITERI CYNTHIA - PSC	3				3					
Total	59	17	8	2	25	1	3	1	2	(2)

Fuente: Archivo Biblioteca de la Función Legislativa

hecho cuyo proceso y vicisitudes serán tratados con mayor detenimiento en otro capítulo.

Un hecho a destacar es que en la Ley de Educación –que está para Segundo Debate y que es iniciativa de la Comisión de Educación Cultura y Deportes, presidida por una mujer– “se establece el acceso a la educación en igualdad de oportunidades y es la primera vez que se incorpora un lenguaje de género”⁶.

En líneas gruesas, se puede decir que las diputadas han centrado su atención en aspectos *sociales* como reformas a la educación, protección laboral, migración, rehabilitación social, maternidad y protección a la infancia, discapacidades, derechos del consumidor, explotación de menores en las calles y en lugares públicos, protección del anciano; *civiles y penales* como aquellos que tipifican el abuso y explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, disolución de la sociedad conyugal, reformas al Código Civil y Penal; *económicos* como transparencia fiscal,

Cuadro 17
Trámite Iniciativas de Ley Diputadas
Periodo Legislativo 2003-2005

Diputadas	Total	Presentación	Distribución	Primer debate	Segundo debate	Aprobación	Negación	Objeción Total	Publicación
AGUIRRE SOLEDAD - DP	8		5						
BOHORQUEZ XIMENA - PSP	1								
CEVALLOS DENNY - PRE	1		1						
CEVALLOS ANA LUCIA - ID	2		1						
CHAUVET MAGDALENA - ID	2		2						
GARCES MYRIAN - ID	4		3						
IBARRA SILVANA - PRE	2		2						
JARAMILLO ROCIO - P.S.C	1								
LARRIVA GUADALUPE - P.S.E	9		9						
NAVEDA NUBIA - PRE	2		2						
OLLAGUE ZOILA - PSC	0								
OCAMPO CARMEN - PSC	1								
RIVAS MARIA AUGUSTA - PRE	11		7						4
SANCHEZ SYLKA - PRIAN	5		5						
SANDOVAL SANDRA - PRIAN	2		2						
SILVA JACQUELINE - PSC	5		4						
VITERI CYNTHIA - PSC	3		1						
CONJUNTOS	2		1						
Total	61	0	45	6	2	0	0	0	8

Fuente: Archivo Biblioteca de la Función Legislativa

aduanas, cooperativas, presupuesto, remuneraciones del sector público, recursos hidráulicos, transporte acuático; y, *otros* referidos a juntas parroquiales, control del gasto electoral, servicio exterior, etc. Es decir, hay una diversificación de temas, pero obviamente el acento está puesto en el área social y dentro de ella sobre problemáticas que de una u otra manera gravitan en torno a la familia.

En síntesis, se observa que no existen mayores diferencias en cuanto a la capacidad de presentar iniciativas legislativas de parte de los diputados y las diputadas, los temas de interés corresponden al área social, civil y penal, y económico, con un énfasis particular de las mujeres en temas sociales que directa o indirectamente giran alrededor de la familia. Es notorio sin embargo, la escasa posibilidad en ambos grupos, de completar el trámite hasta su publicación. Este déficit de eficacia, por tanto, no está asociado al género como tal, y sus causas habría que buscarlas en otro tipo de factores.

El período relativamente corto de análisis, sumado a una coyuntura política bastante conflictiva que colocó al Congreso en el centro de una crisis que concluyó con la destitución del entonces Presidente de la República, alejó sin duda, al Congreso hacia otro tipo de preocupaciones. Este primer período parlamentario cerró –a todas luces– con un saldo negativo desde el punto de vista del mandato Constitucional, según el cual la función básica del Congreso es “expedir, reformar y derogar las leyes e interpretarlas con carácter generalmente obligatorio” (Constitución Política de la República de Ecuador, Art. 130, literal 4).

Notas

- 1 Se considera que es importante contar con una minoría significativa de diputadas en el Parlamento que legisle sobre todos los temas pero desde una visión que promueva la equidad de género. Paulatinamente, lo deseable es que como efecto de una sensibilización mayor, vayan adhiriendo a esta problemática los más diversos y plurales sectores de la sociedad, a través de sus representantes, de tal manera que dichos temas no se circunscriban a un interés específico de un grupo de mujeres. Sobre el paso de una minoría simbólica a una masa crítica, puede consultarse: Lovenduski y Karam (2002: 203-208).
- 2 Es competencia del Ejecutivo presentar proyectos de carácter económico (en los cuales se creen, modifiquen o supriman impuestos, aumenten el gasto pú-

blico) o que modifiquen la división político-administrativa del país. A partir del retorno a la democracia, ha sido frecuente por los mandatarios hacer uso del mecanismo de aprobación de proyectos económicos con el carácter de “urgente”, sin que dichas leyes hayan sido aprobadas por el Congreso Nacional.

- 3 Constitución Política del Ecuador, 1998, Título VI De la Función Legislativa, Capítulo 5 De las leyes, Sección segunda De la Iniciativa y Sección tercera Del trámite ordinario.
- 4 “Alrededor de las dos terceras partes de los proyectos de ley que –el Congreso– ha tratado en los últimos veinte y cinco años han tenido contenido económico (...) A diferencia de buena parte de los países de América Latina en los que dentro de la agenda política tuvieron mayor relevancia los aspectos políticos, especialmente los referidos a los derechos ciudadanos, en el Ecuador han predominado los temas económicos” (Pachano 2004a: 236).
- 5 La diputada Cynthia Viteri, en calidad de presidenta de la Comisión de lo Civil y Penal, ha impulsado varios proyectos referentes al sistema de administración de justicia, entre ellos la elaboración de la Ley Orgánica de la Función Judicial, Ley Orgánica del Ministerio Público. Reformas a los Códigos Civil y Procesal Civil, Códigos Penal y Procesal Penal, al Código de Ejecución de Penas y Rehabilitación Social, Ley de la Defensoría Pública, Ley que suprime el Lavado de Activos, entre otros. Se ha impulsado el fortalecimiento de los órganos de control del Estado, mediante la reforma a las Leyes Orgánicas de la Contraloría General del Estado y de la Procuraduría General (Revista Foro de Parlamentarias Ecuatorianas 2004: 11)
- 6 La diputada Guadalupe Larriva, ha impulsado el debate sobre el proyecto de Ley de Educación. Al momento trabaja en la formulación de la nueva Ley de Cultura. Otros proyectos que le ocupan se refieren al Depósito legal de bienes bibliográficos y documentales; proyecto de ley de protección del Palacio Legislativo; proyecto de ley reformativa al FEIREP; a la Ley de Migración; a la Ley de Servicio Exterior; a la Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio. Apoyó acciones lideradas por el Foro de Parlamentarias para conseguir la aplicación de la Ley de cuotas (Revista Foro de Parlamentarias Ecuatorianas 2004: 9).

CAPÍTULO IV

EPISODIOS DE LA VIDA DEL CONGRESO

En este capítulo se analiza cuatro episodios parlamentarios ocurridos en medio de una coyuntura de crisis institucional y de ruptura del estado de derecho en el país originada alrededor del nombramiento de la Corte Suprema de Justicia, entre los meses de noviembre a abril del 2005. Este capítulo no estaba previsto en el plan original que contemplaba básicamente en el análisis de lo que podría llamarse las rutinas parlamentarias. Sin embargo, no podía dejar de tratar un conflicto de tanta magnitud que tuvo como uno de sus principales responsables al Congreso Nacional. Si bien, fue necesario hacer ajustes respecto a la metodología de investigación debido al hermetismo de los diputados y diputadas para conceder entrevistas y a la limitada accesibilidad a las sesiones del pleno, la coyuntura de crisis en medio de la que se realizó la presente investigación, resultó provechosa para explorar qué pasa con las relaciones de género en momentos de agudización de los conflictos. Mirar si se exacerban o son similares en relación a aquellas que tienen lugar en momentos de “normalidad” en el recinto legislativo.

Crisis institucional y ruptura del estado de derecho en el Ecuador

Entre noviembre del 2004 y abril del 2005, el Ecuador atravesó por una crisis institucional de graves implicaciones para el ordenamiento y la estabilidad democrática. En torno a la reorganización de los principales organismos judiciales y electorales del país, se cometie-

ron una serie de atropellos al estado de derecho, como consecuencia de un manejo irresponsable y de disputa de poder entre las elites políticas. La solución a la crisis pasó por una inédita movilización ciudadana, que demandó el relevo presidencial y la revocatoria del mandato de aquellos diputados comprometidos en actos inconstitucionales. La clase política y los partidos políticos en general, salieron mal parados de la crisis, en especial el Congreso Nacional, que fue el centro de la desconfianza ciudadana y de la falta de credibilidad en su capacidad de representación.

Politólogos y analistas sociales, caracterizaron a la crisis como expresión de un doble conflicto. Por un lado, *un conflicto de legitimidad del sistema político*, que puso en evidencia la distancia existente entre el comportamiento de los actores frente a las reglas del juego establecidas. Por otro, como resultado de las transformaciones operadas en la lógica de acumulación de los grupos económicos nacionales, *un conflicto de poder inter-oligárquico*, que adopta la modalidad de una disputa interbancaria básicamente entre la Corporación Noboa y el grupo Febres Cordero¹.

La crisis se inicia en noviembre, con el llamado a juicio político al presidente Lucio Gutiérrez. La idea del juicio político ganó fuerza tras los resultados electorales de octubre, como consecuencia del reposicionamiento del PSC, como primera fuerza política a nivel de la costa y de la ID, en la sierra. A estas dos fuerzas se sumaron el bloque de Pachakutik e inicialmente el MPD. Acusaron al presidente de “peculado, de atentado contra la seguridad del Estado y de mal manejo de la política exterior” (El Comercio, 3 y 4 de noviembre de 2004, Sección A3).

Luego de la demanda, el Congreso debía nombrar una Comisión especialísima de juicio político para que resuelva la admisibilidad, pero en una jugada política, el primer mandatario “vira” diputados y anula el proceso en su contra. La oposición al gobierno perdió 7 de los 54 votos que tenía inicialmente. Este fracaso significó el nacimiento de una nueva mayoría, alineada con el gobierno y autodenominada de “institucional”, dispuesta no sólo a tomar el control del Congreso sino sobre todo a reorganizar instituciones como la Corte Suprema de Justicia, el Tribunal Constitucional, el Tribunal Supremo Electoral y la Fiscalía, por considerar que su elección fue ilegal e inconstitucional en el 2003. La nueva mayoría –“atípica”, dada la presencia de partidos de to-

das las tendencias— se conformó con el PRE, PRIAN, PSP, DP, CFP, MPD, Socialistas y un número creciente de independientes (ahora 10), de aquellos que se desafilaron de sus bancadas de origen y que fueron acusados de “vender” sus conciencias a “la mujer del maletín”. Por primera vez en la turbulenta vida política del país, se señaló a una mujer, la diputada Ximena Bohórquez, esposa del mandatario, el haber ofrecido dinero y puestos en la administración pública a cambio de obtener votos para detener el proceso político iniciado en contra de su esposo (El Comercio, 10 y 11 de noviembre de 2004, Sección A2).

El presidente Gutiérrez insistió en la teoría de la “retaliación política” como único móvil del juicio político y capitalizando el revés político de la oposición en el Congreso, dirigió hábilmente el ataque en su contra, hacia la lucha contra el “febrescorderato” y “la ley de hierro de la oligarquía”, sacando a flote las deudas que el grupo familiar de Febres Cordero adeudaba al Estado y su intención indeclinable de cobrarlas. El PSC que fue el primer aliado del gobierno se colocó esta vez en el bando opuesto, en el centro del enfrentamiento entre los poderes del estado².

Este vaivén en el realineamiento de fuerzas, fue analizado por la prensa como *el precio del pacto populista*, se dijo que, “inicialmente, el gobierno con alto apoyo popular pero sin experiencia política, veía azorado cómo la oposición se hacía de las dignidades del Congreso y copaba los organismos de control. Veintidós meses más tarde, ese mismo gobierno, ahora impopular pero ya experimentado, fue capaz de revertir la situación” (El Comercio, 25 de noviembre de 2004, Sección A1).

Efectivamente, el gobierno echó a andar a la nueva mayoría, que comenzó por cesar y reemplazar con gente afín a sus tiendas políticas, a los vocales del Tribunal Constitucional y del Tribunal Supremo Electoral, y de esa manera “reducir la sobre representación socialcristiana en los organismos del estado”. El siguiente paso fue convocar a período extraordinario de sesiones y el 8 de diciembre, de manera rápida y a través de una simple resolución, procedió a desconocer a los entonces ministros jueces y reestructurar la Corte Suprema de Justicia. La intención era clara, “que el nuevo organismo integre hasta el 20 de ese mes el Consejo Nacional de la Judicatura para que esta instancia, a su vez, escoja la terna para que el Congreso designe al nuevo Fiscal General” (El Comercio, 8 de diciembre de 2004, Sección A1).

El caótico relevo en la Corte, en el Tribunal Constitucional y en los Tribunales Electorales, y lo que se veía venir a futuro, en la integración del Consejo Nacional de la Judicatura y la designación de Ministro Fiscal, desató el rechazo de la ciudadanía, que veía con indignación como la designación de dignidades respondía a una cuota política directa (“se pretendía despolitizar la justicia, politizándola aún más”) y como se consagraba una flagrante inconstitucionalidad en los procedimientos seguidos. La Federación Nacional de Judiciales paralizó el sistema de justicia como muestra de rechazo. Colegios de abogados, estudiantes de derecho, alcaldes, cámaras de la producción y en general la ciudadanía, abogaron por una salida constitucional y democrática a la crisis. La Marcha Blanca en Guayaquil, la Marcha por la Dignidad en Quito y la Marcha por la Dignidad Azuaya, fueron el referente de la movilización popular que fermentó en distintos espacios de la sociedad civil y política y que permitió el tránsito hacia el levantamiento popular de inéditas proporciones conocido como la “rebelión de los forajidos”.

El gobierno buscó algunos atajos para consolidar a la Corte electa, pero ante la imposibilidad de legitimarla a través de los mecanismos de hecho utilizados, anunció la convocatoria a consulta popular, ratificando que “la Corte es temporal” y que “la despolitización de la Función Judicial se la hará a través de la reforma política” (El Comercio, 12 de diciembre de 2004, Sección A3). Dado que la palabra del presidente había perdido credibilidad ante el país, por las reiteradas veces en que rectificó sus declaraciones, la intención de impulsar una reforma política fue vista como una forma de bajar las tensiones en situaciones adversas al gobierno más que como una auténtica voluntad política de impulsar cambios en el sistema político y jurídico nacional. Al parecer la intención del presidente no era sino “asegurar otra dosis de tiempo, mientras el parlamento acelera su desgaste institucional” (El Comercio 9 de marzo de 2005, Sección A3).

A partir de entonces, el Congreso cayó –por espacio infructuoso de cuatros meses– en un empantanamiento, sin poder conseguir los votos suficientes para declarar cesante a la Corte ilegalmente elegida. Fueron inútiles los esfuerzos de la oposición por conseguir aliados e intentar a último momento consensuar con el ejecutivo una fórmula alternativa para la conformación de una “tercera Corte”³.

La escalada de atentados y ataques selectivos contra personas y organizaciones consideradas contrarias u opositoras al régimen, ocurridos en el transcurso del conflicto, desencadenó la sospecha de que el gobierno —a través de sectores de inteligencia militar— venía preparando operaciones de violencia política e incluso estaría dispuesto a desatar un proceso de terrorismo de Estado. Aunque tardíamente, la comunidad internacional mostró preocupación por los acontecimientos en Ecuador. La visita de Leandro Despouy, relator especial de las Naciones Unidas para la independencia de Magistrados y Abogados, a mediados de marzo, no hizo sino confirmar “la autopsia de una crisis”⁴.

La última semana de marzo, la crisis topó fondo, debido al nuevo ciclo de “maniobras bajas” que el presidente Gutiérrez estaba dispuesto a realizar para lograr la ilegal designación del nuevo Fiscal de su preferencia. El presidente Gutiérrez, extendió a cinco días el feriado de Semana Santa para impedir que el Congreso sesione y la terna para Fiscal pase por el ministerio de la ley. Quería también evitar la pérdida de un aliado político, el PRIAN, que a último momento, rompió la alianza⁵. Sin embargo, la desobediencia social espontánea mató al feriado y luego de tres horas, el ejecutivo se vio obligado a anular su decreto “para impulsar el turismo nacional”. La designación de Fiscal no se consumó y en su lugar asumió la Ministra subrogante. En esta ocasión el presidente Gutiérrez perdió una importante “batalla política”, debido sobre todo a la *vigilia* de unos 15 diputados y diputadas de la oposición, en su mayoría mujeres, quienes se tomaron las instalaciones del salón del Pleno, durante la madrugada del 23 de marzo, y obligaron al Congreso a instalarse al día siguiente⁶.

El siguiente atropello contra el estado de derecho, se consigné durante los primeros días de abril, cuando el presidente de la Corte, Guillermo “Pichi” Castro, dejó insubsistente el juicio por peculado contra el líder del PRE, Abdalá Bucaram y en acuerdo con el gobierno, concertaron su retorno. El regreso de Bucaram, contribuyó a polarizar aún más la lucha política y a profundizar la fractura regional, ya que su figura política es vista, especialmente en la sierra y en la sociedad quiteña, como una fuerza disociadora y nefasta. Además con él se abrieron las puertas para el regreso y absolución de otros funcionarios públicos cuyas cuentas con la justicia no estaban aún saldadas. Quedó en evidencia que al gobierno le interesaba más respetar los acuerdos con el PRE que ser coherente con su propia palabra y con la creciente indig-

nación ciudadana. Este error de táctica –que transparentó las verdaderas intenciones políticas que estaban detrás del control de la Corte– le costó muy caro al gobierno de Gutiérrez.

Para entonces, el desencanto y el fastidio contra la clase política, era ya un estado de ánimo generalizado en la ciudadanía. La Asamblea de Quito, declaró a la capital en “emergencia” y en “desobediencia civil”. Pero fue la “rebelión de los forajidos” –movimiento ciudadano, con una gran participación de jóvenes y de familias enteras autoconvocadas, que ignoró a los partidos políticos e inauguró repertorios de acción espontáneos, alegres, creativos⁷– la que puso fin a este largo ciclo de inconstitucionalidades.

La “rebelión de los forajidos” tomó fuerza ante el frustrante desenlace de las jornadas legislativas que nunca llegaron a un acuerdo para destituir a la Corte. Ante las dudas e indecisiones mostradas por las Asambleas de Quito, Guayaquil y Cuenca. Pero sobre todo, ante la decisión del presidente Gutiérrez, de cesar a la Corte por su cuenta y acompañar a esta flagrante violación constitucional de un decreto de emergencia, que hirió a una población que había salido a las calles pacíficamente. Efectivamente, el 15 de abril, el presidente Gutiérrez por decreto ejecutivo resolvió “disolver la Corte por la incapacidad del Congreso para sustituir a una Corte, que según él, siempre fue transitoria; fijar una semana de plazo para que el Congreso nombre otra y entre en un proceso de reforma de la Función Judicial; declarar además el estado de emergencia para la ciudad de Quito, debido al ambiente de intranquilidad en el país” (El Comercio, 16 de abril de 2005, Sección A1). Aunque el presidente Gutiérrez quiso difundir una imagen de fortaleza institucional, la protesta de miles de personas en diferentes barrios de Quito, la fractura importante del frente militar y la influencia de los EE.UU., viraron la emergencia y dejaron sin efecto el decreto que estuvo vigente por apenas 19 horas.

Bajo la presión de la movilización ciudadana, el Congreso, el 20 de abril, consiguió los tan ansiados votos –a último momento, partidos como el PRIAN, MPD, Socialistas, DP, se sumaron a la oposición de un gobierno que estaba literalmente caído– y mediante resolución declaró cesante por “abandono del cargo” al presidente Gutiérrez. No se puede desconocer, sin embargo, que en la decisión del relevo presidencial, tuvieron una notable influencia ciertos sectores de las fuerzas armadas, la anuencia de organismos internacionales como la ONU y la OEA y so-

bre todo de la embajada de los EE.UU. La fuerza de la consigna “que se vayan todos”, obligó al Congreso a iniciar un proceso de depuración interna y de revocatoria del mandato, de aquellos diputados que no cumplieron con la obligación constitucional de legislar en función del interés público. Si bien, la destitución del presidente Gutiérrez, puso límite a un dilatado entrampamiento institucional y dejó abierto un exceso de expectativas como aquellas de “refundar” a la nación, los problemas del país siguen pendientes y la reorganización del sistema judicial permanece aún en el limbo.

Se ha argumentado que la caída de Gutiérrez obedeció en gran parte a los errores del propio gobierno (redujo su círculo íntimo con las personas menos capaces pero más radicales que le impidieron ver el entorno nacional e internacional; mantuvo una concepción de la política como guerra, “el todo o el nada” sin espacio para el diálogo; la alianza con el PRE y otros grupos se sostenía con pinzas, en donde el gobierno era el “socio menor” y el más débil; la alta politización a la que sometió a las Fuerzas Armadas, el retiro del apoyo tuvo que ver con el daño institucional al que les expuso; etc.), pero también está asociada a las deficiencias del sistema político ecuatoriano, uno de cuyos signos es el hiperpresidencialismo que no permite una relación fluida entre el ejecutivo y el legislativo, por el contrario es fuente de bloqueos mutuos y sistemáticos⁸.

Las fotos que se presentan a continuación ilustran diferentes momentos de la crisis institucional antes referida. La selección hecha tiene además el propósito de mostrar distintas facetas de la actividad de las diputadas al interior del Congreso. Una serie presenta a las diputadas participando de la negociación política; otra en el conflicto durante el estallido de bombas lacrimógenas en la sala de sesiones; hay signos de poder desde las mujeres como la foto que muestra a la diputada Sylka Sánchez dirigiendo la sesión detrás del presidente del Congreso Omar Quintana y luego a la diputada Cynthia Viteri durante la posesión del nuevo mandatario Alfredo Palacio. El interés también es destacar la participación cívica de las mujeres en las calles durante el movimiento de abril. La foto del diputado Harb obsequiando flores por el Día de la Mujer tiene la intencionalidad de contrastar ese gesto “caballeroso” con posturas de tinte racista y sexista que le fueron imputadas.



El Comercio, 5 de noviembre 2004, Sección A1.
Cincuenta diputados pertenecientes a los bloques de ID, PSC, MPD y Pachakutik firman el pedido para enjuiciar al Presidente Gutiérrez.



El Comercio, 7 de diciembre de 2004, Sección A2.
Miembros de la alianza PRE-PSP para cesar a la Corte Suprema de Justicia.



Intercambio informal entre diputados y diputadas de diferentes bloques.



El Comercio, 18 de marzo de 2005, Sección A3. Sylka Sánchez, jefe de bloque del PRIAN, rechaza la terna enviada por el ejecutivo para la designación de Fiscal General y negocia el candidato propio del partido.



El Comercio, 17 de noviembre de 2004, Sección A2.
Escenas de violencia en el Congreso. Diputados de oposición y afines al gobierno se enfrentaron a golpes por denuncias de “compra” de conciencias.



El Comercio, 24 de marzo de 2005, Sección A2.
Dos bombas lacrimógenas estallaron en la sala de sesiones del Congreso durante la vigilia que hicieran los diputados de la oposición para presionar que se instale el Pleno y rechace la terna a Fiscal General enviada por el Ejecutivo.



El Comercio, 24 de marzo de 2005, Sección A2.
Diputadas socialcristianas fueron asistidas luego de que estallaran dos bombas
en el Salón del Pleno.



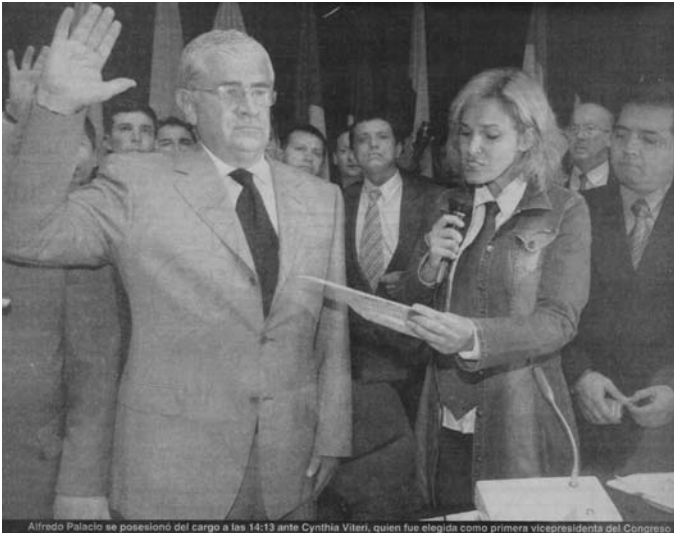
El Comercio, 20 de abril de 2005, Sección A2 Especial.
La mayor protesta popular contra Gutiérrez, una autoconvocatoria ciudadana.



El Comercio, 20 de abril de 2005, Sección A2 Especial.
Familias enteras, en que destaca la presencia de las mujeres, salieron a las calles a manifestar su rechazo al régimen de Gutiérrez.



El Comercio, 21 de abril de 2005, Sección A2..
Alfredo Palacio, luego de ser posesionado por la primera Vicepresidenta del Congreso, Cynthia Viteri.



Alfredo Palacio se posesionó del cargo a las 14-13 ante Cynthia Viteri, quien fue elegida como primera vicepresidenta del Congreso.

Periódico Hoy, 21 abril de 2005.

Acto de posesión del nuevo mandatario Alfredo Palacio por la primera Vicepresidenta del Congreso, Cynthia Viteri. Interesa destacar el vestuario que lleva puesta la diputada.



El Comercio, 9 de marzo de 2005, Sección A6.

Flores que Alfonso Harb, distribuyó a sus colegas diputadas por el Día de la Mujer.

“No podía seguir aguantando más vejámenes de los hombres fuertes del partido”

Este episodio permite ilustrar el uso instrumental del discurso de género que hacen las diputadas en determinadas circunstancias parlamentarias. Si bien, apelar a una identidad como mujeres sirve como recurso de afirmación en la lucha política, puede también perder fuerza y validez por la forma y el lugar desde donde se lo enuncia, es lo que sugiere el caso que a continuación se analiza.

En el contexto de la crisis institucional que ha sido descrita, durante el mes de noviembre, a raíz del intento de juicio político al presidente Gutiérrez, en el Congreso se produce la desafiliación de 7 diputados, quienes pasan a engrosar las filas de los independientes. En aquella coyuntura, el bloque de los independientes jugó un papel decisivo. No sólo que frenó cualquier intento de la oposición de destituir al presidente Gutiérrez sino que se convirtió en aliado “total” del ejecutivo. No se puede decir aliado “incondicional”, pues la prensa denunció que habían condicionando su apoyo “a la entrega de beneficios, prebendas y espacios de poder en sus respectivas provincias” (El Comercio, 7 de noviembre de 2004, Sección A2).

Uno de aquellos casos de desafiliación, fue el de la diputada Rocío Jaramillo⁹, miembro del bloque social cristiano, quien “se enfermó” al momento de la votación. Los “ausentes”, permitieron que nunca llegue a conformarse la Comisión Especialísima de juicio político y por lo tanto, que se anule el proceso político en contra del presidente Gutiérrez. Indignado, el jefe de bancada, declaró que “el Comité de Disciplina resolvió la expulsión de la diputada Jaramillo junto con su coideario Luis Almeida, quienes seguirán en el Congreso hasta que termine el juzgamiento en el Comité de Excusas, en donde el PSC aspira su descalificación para recuperar las curules” (El Universo, 10 de noviembre de 2004, Sección 2A). Por su parte, la diputada, explicó que su decisión de ausentarse el momento de la votación, se debió a los “múltiples insultos y ofensas” que recibió de sus coidearios y que no podía seguir en el PSC “aguantando más humillaciones y vejámenes que han sido permanentes durante dos años”. Denunció que a los pocos meses de haberse posesionado como diputada, intentó presentar cuatro proyectos de ley para favorecer a los discapacitados, a los niños, personas de la tercera edad y jubilados, pero se lo impidió su propia

bancada. “Me dijeron que por qué tenía que presentar yo los proyectos, porque no era nadie, quien tenía que hacerlo era el jefe de bloque, el diputado Del Cioppo” (El Comercio, 11 de noviembre de 2004, Sección A2). Relató que cuando intentó ingresar a la reunión del bloque, sus coidearios le impidieron el ingreso y fue recibida con insultos, lo cual afectó su salud: “me subía y me bajaba la presión de manera tan rápida que mis piernas no tenían coherencia y tuve que salir a mi oficina” (El Universo, 11 de noviembre de 2004, 2A). Aclaró que se desafiló un día antes porque “recibí una llamada ordenándome que firmara un papel en blanco, pero no sabía para qué, y decidí que esa era la última humillación que recibía del partido. Ahora, la dirigencia del PSC pretende inventar que había iniciado diálogos con el gobierno, porque me quieren expulsar. No ha existido, ni existirá ningún acercamiento con el gobierno, porque yo no tengo precio, ni vivo de la política, pues desde hace 20 años soy una empresaria” (El Universo, 12 de noviembre de 2004, 2A).

Su ex colega, el diputado Harb, reconoció que fue suya la idea de hacer firmar en un papel en blanco tanto a los diputados principales y suplentes del bloque, “para evitar cualquier sorpresa desagradable”, ya que tenía conocimiento que tres diputados socialcristianos, dos principales y un suplente, mantenían conversaciones con el gobierno. “Lo lógico –entonces– era que se convocara también a los suplentes para que con la presentación de una excusa de la secretaria del partido, puedan también actuar”. Aclaró, sin embargo, que el ingeniero León Febres Cordero, líder del partido, “aceptó lo de los suplentes, no así la firma en la hoja en blanco” (El Universo, 12 de noviembre de 2004, 2A).

En estos términos salió a la luz pública un conflicto intrapartidista, que no se agotó allí sino que fue reapareciendo a lo largo de la crisis mencionada, en un tono de abierta confrontación –incluso en términos de ofensas personales mutuamente proferidas– entre los dos diputados mencionados. Por el momento, me detengo a analizar las distintas ópticas desde donde es posible hacer una lectura de este episodio. Mi interés sobre todo se enfoca a la argumentación que la diputada elaboró en torno a la discriminación que por motivos de género, dijo haber experimentado al interior de su bancada. En entrevista al periodista Carlos Vera, la diputada Rocío Jaramillo, exteriorizó su resentimiento con la dirigencia masculina del bloque, y en general con la estructura caudillista y jerárquica del partido. “Nerviosa y visiblemente-

te alterada”, denunció que le habían “mantenido marginada por el hecho de ser mujer” y que “no dieron paso a las iniciativas que presentaba” (Noticiero ECUAVISA, 11 de noviembre de 2004).

En la coyuntura en que tuvo lugar este episodio, parecía claro que la desafiliación era parte de una maniobra política, cualquier otra argumentación, apelando en este caso, a la discriminación por motivos de género, resultaba un artificio al que se echaba mano para justificar ante la opinión pública, una conducta de deslealtad partidista. El impasse dejaba al descubierto la lucha entre partidos por el control de cuotas de poder en el Estado, pero también la lucha interna por el protagonismo y el afianzamiento del liderazgo personal. Aún teniendo asidero una denuncia de formas autoritarias y excluyentes hacia las militantes mujeres de parte de las dirigencias masculinas del partido, la falta de oportunidad política en el reclamo, hizo que el cuestionamiento al sexismo en los partidos políticos, cayera en saco roto.

Htun, llama la atención sobre el crecimiento del llamado *feminismo instrumental*. En este caso, podría interpretarse como la apropiación de un discurso de forma tal que termina obstaculizando los logros verdaderos en el campo de los derechos de las mujeres. *Ser* mujer no es en sí mismo una carta blanca de ejercicio de la política, “el comportamiento político de las mujeres puede ajustarse a los patrones de corrupción y clientelismo de larga trayectoria en Latinoamérica. Después de todo, ellas no están por encima de la política” (Htun 2002:38). Por lo que siempre quedará abierta la pregunta ¿mujeres en el poder, marcan la diferencia?

Esto no exime, el hecho de que los partidos políticos en nuestro medio, históricamente se han caracterizado por ser estructuras sexistas que no incorporan en sus filas a las mujeres en igualdad de condiciones. El PSC, en particular, es conocido por su estructura vertical y la escasa democracia interna. Desde 1979, el control del partido a escala nacional ha estado en manos de León Febres Cordero, quien junto a Jaime Nebot son los hombres que mandan dentro del partido y las personas claves en la toma de decisiones. Junto a los *hombres fuertes* del PSC, hay un grupo de hombres de confianza que forman la estructura media de la organización. Ellos son los *notables* provinciales que controlan recursos de poder significativos tanto de tipo comunicacional, electoral, de movilización y apoyo de la opinión pública y, por supuesto, económicos. Complementario a estos, hay un grupo de personas ligadas

directamente a los líderes socialcristianos, vinculados a la agrupación pero no necesariamente con cargos formales dentro de la misma, y que pueden ser señalados como el *círculo íntimo*, integrado por miembros de la sociedad patricia guayaquileña, y se presentan como incondicionales al momento de tomar decisiones, de votar en el Congreso o de presionar por alguna política en el escenario mediático. A nivel de las bases, existe una escasa participación en los procesos de toma de decisiones. Es prácticamente prohibido que los miembros de esta agrupación señalen sus discrepancias públicamente, puesto que la militancia tiene que aprender a seguir las directrices –a veces sin estar de acuerdo– de lo que dice el líder (Freidenberg y Alcántara 2001: 70-79).

Freidenberg y Alcántara, en su libro *Los dueños del poder. Los partidos políticos en Ecuador (1978-2000)*, al que se está haciendo referencia y en el que se puede encontrar un estudio exhaustivo del PSC¹⁰, señalan que:

... el partido ha sido considerado como defensor de prácticas particularistas (oligárquicas), muchas veces acordes a los intereses de los patricios guayaquileños, aglutinados esencialmente en las Cámaras de la Producción (...) se ha llegado a pensar que esta agrupación representa los valores de una sociedad regional particular, que cuenta con sus propios grupos de poder, sus formas institucionales, sus redes de interrelación y un conjunto de principios y orientaciones políticas que muestran una particular subcultura política, caracterizada por la constante apelación por parte de los dirigentes socialcristianos de manifestaciones que resaltan su condición de hombres (...) Diversas expresiones manifiestan el carácter machista de los dirigentes social cristianos (Freidenberg y Alcántara 2001: 37-38).

Efectivamente, las intervenciones públicas de los líderes socialcristianos han estado plagadas de demostraciones autoritarias y de exaltación de *la hombría* como cualidad por excelencia del ejercicio político:

... mi vida es pública, como pública es la de una ramera (o) El General Frank Vargas Pazzos, que aquí en Manta decía que quería mi cabeza (...) no tuvo los huevos para pedirla...¹¹.

Más recientemente en 1999, Jaime Nebot declaró a la prensa que para ser Presidente de Ecuador se necesitaba tener...cerebro, corazón y solvencia testicular...¹²

La queja de la diputada Rocío Jaramillo, calzaba muy bien en este entorno de relaciones jerárquicas, machistas y piramidales, pero perdió fuerza e incluso credibilidad, debido al contexto en que fue pronunciada. La apelación a una identidad como mujer y a partir de allí, el cuestionamiento al orden patriarcal que subsiste aún en las prácticas partidistas, siendo legítimo, no tuvo el efecto esperado en este caso, pues cuenta mucho *desde donde se enuncia*. Sin embargo, este episodio es muy sugerente, en el sentido que deja al descubierto como en momentos de conflicto y de confrontación, el sexismo aflora abiertamente. Se corre el velo del aparente compromiso con la igualdad que los diputados y las diputadas discursivamente defienden y dicen asumir formalmente en las interacciones parlamentarias. No solo el sexismo sino también conductas racistas, regionalistas, clasistas y todo tipo de relaciones de poder y dominación, afloran y hasta son invocadas como armas de ataque y descalificación del oponente. En ese campo de batalla simbólica e ideológica, en donde se confrontan las subjetividades de los actores, allí aparece como una realidad oprobiosa, el sexismo y otras formas de discriminación que están arraigadas en la estructura profunda de la cultura política nacional. Veamos como los elementos referidos se presentan en otro momento de confrontación con los mismos actores.

Un día antes a la caída del presidente Lucio Gutiérrez, el bloque de oposición entró en una acalorada puja con la mayoría en el Congreso, por cambiar el Orden del Día¹³. Para sintonizar con las demandas del país y buscar una salida a la crisis, se consideraba urgente aprobar un instrumento jurídico que permitiera iniciar el proceso de reestructuración de la Corte Suprema de Justicia. No obstante, bajo el argumento que había que esperar a que la Comisión de lo Civil y Penal presente el informe para Primer debate en torno al proyecto de reformas a la Ley Orgánica a la Función Judicial, se volvió a dilatar el proceso. En esta ocasión, el show, el escándalo y la demagogia tuvieron tribuna, posiblemente como una forma deliberada de diferir una responsabilidad democrática, en la cual habría muchos perdedores. Allí se produce el segundo momento álgido de confrontación entre la diputada Jaramillo y el diputado Harb, algunas de cuyas intervenciones merecen transcri-

birse, por las alusiones no sólo sexistas sino de diversa índole –clasis-
tas, racistas, morales, religiosas y hasta mentales– que sirven para de-
gradar al oponente y que retrata el ambiente “rancio” y hasta “cantin-
flesco”, que podríamos decir, llegó a ser común, en aquel período de
crisis. Los términos son los siguientes y han sido tomados del Acta 25-
046, correspondiente al día martes 19 de abril de 2005 que consta en el
Archivo Biblioteca de la Función Legislativa. Los extractos que aquí se
exponen, no siguen la secuencia estricta de las diferentes intervencio-
nes, han sido tomados indistintamente, en las partes que sirven a nues-
tro análisis¹⁴:

LA DIPUTADA JARAMILLO ZAMBRANO. *Gracias, Presidente. (...) si ellos exigen el cambio del Orden del Día para tratar la reforma a la Ley Orgánica de la Función Judicial (...), yo también voy a exigir en nombre de los miles de hermanos con problemas de discapacidad que hasta la semana pasada una señora perdió un dedo, el país sabe que no estoy mintiendo, en esos torniquetes, y más de dos años me congelaron el proyecto. Y así como esos, tengo otros proyectos presentados en Secretaría (...) Así que no es posible, señor Presidente, cambiar el Orden del Día, porque con el respeto que usted se merece, si usted cambia el Orden del Día y pone el tema que la oposición pide, yo exigiré también se incluya y en primer punto la reforma a la Ley de Discapacidad. Gracias, señor Presidente.*

EL SEÑOR PRESIDENTE. *Sí, dígame.*

EL DIPUTADO HARB VITERI. (...) *dígame usted si ya se fraccionó este Congreso, porque observo que le está dando la palabra consecutivamente, a dos diputados del mismo bloque político (...) Estoy pidiendo punto de orden (...)*

LA DIPUTADA JARAMILLO ZAMBRANO. Solo le pido, por favor, señor Presidente, que instruya a Secretaría que diga a cuál tienda política me pertenezco, como dice que ha dado el uso de la palabra a los diputados del PRE, yo quisiera que me certifiquen a qué tienda política me pertenezco.

EL DIPUTADO HARB VITERI. (...) yo voy a dar esa respuesta.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Les he pedido, encarecidamente, que no usemos el léxico inapropiado y no ofendamos y más a una dama o a una mujer. Creo que eso es vergonzoso. (...) Si usted está en condiciones de responder, por favor.

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, Secretaría no está en condiciones de responder documentadamente; sin embargo, de lo que yo

conozco la diputada Rocío Jaramillo es ahora una diputada independiente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. *Ya*. Prosiga, diputado Alfonso Harb.

EL DIPUTADO HARB VITERI. Usted que es hombre del deporte conoce, perfectamente –sí él ha sido hombre del deporte, lo ha reconocido públicamente– que hay un personaje del fútbol internacional, un ex arquero de la Selección de Paraguay, de nombre José Luis Chilaver, que una vez le preguntaron: cuál es tu patria. Y, él dijo, lamentable respuesta, pero él dijo: *mi patria es el dólar*. Yo creo que aquí algún o alguna diputada, puede decir mi partido es el dólar, a ese partido se pertenece.

EL SEÑOR PRESIDENTE. No le oí la última palabra, diputado Harb, perdóneme no le escuché.

EL DIPUTADO HARB VITERI. Repito, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Claro, repítalo.

EL DIPUTADO HARB VITERI. En todo caso, no era una alusión para usted, señor Presidente. Dejémoslo ahí quieto.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene punto de orden, diputado Valle.

EL DIPUTADO VALLE LOZANO. (...) Yo le solicito al señor diputado Harb Alfonso, respeto a las mujeres particularmente.

EL DIPUTADO HARB VITERI. No he nombrado a nadie, señor Valle. Ahora quien se siente aludido o aludida es responsabilidad de ella o de él, de acuerdo a la conciencia. *A quien le asiente el dólar que se lo chante (...)*

EL SEÑOR PRESIDENTE. ... pide punto de orden.

EL DIPUTADO HARB VITERI. *Déle, déle punto de orden.*

EL DIPUTADO RODRÍGUEZ GUILLEN. (...) Le había cedido la palabra al diputado Harb, pero nunca imaginé que iba a entrar con un acto de cobardía al ofender a una legisladora (...) Me pregunto o es que solamente se tiene valor para tratar de enfrentar a una mujer. Por qué no enfrenta el señor Harb a los demás diputados, a los diputados varones, hay que ser bien nacido, aquí tenemos que respetar incluso a los bastardos, señor Presidente (...) Todos los seres humanos provenimos de una mujer, diputado Harb, no es de hombre, es de homosexual atacar a una mujer (...) Vuelvo a repetir (...). Eso no es digno de los legisladores, eso no es digno de hombres, señor Presidente. (...)

EL SEÑOR PRESIDENTE. Vuelva otra vez, señor Diputado.

EL DIPUTADO RAMÍREZ ORELLANA. Yo me voy a dirigir a través suyo, al honorable diputado Rodríguez. Con la misma vehemencia y hombría que él está defendiendo a una dama, es este caso a la diputada Rocío Jaramillo, me hubiera gustado que defienda la integridad física de tres legisladoras de mi bloque, que cobardemente fueron golpea-

das luego de haber lanzado bombas de gas lacrimógeno al interior del Congreso. La diputada Jacqueline Silva, la diputada Zoila Ollague y la diputada Cynthia Viteri. Que gracias a Dios, la prensa y los medios recogieron ese triste y cobarde acontecimiento (...) me gustaría, a través suyo, diputado Rodríguez, que usted haya defendido también a la mujer en la presencia de tres legisladoras de mi bloque. Gracias, señor Presidente.

LA DIPUTADA JARAMILLO ZAMBRANO. Señor Presidente, le ruego permítame hablar, es a mí a quien le están aludiendo. *Le ruego, le suplico que me dé la palabra.*

LA DIPUTADA JARAMILLO ZAMBRANO. (...) quiero con toda sinceridad, si cabe hasta el término *hermanos diputados*, liberarlos del compromiso de caballerosidad para con esta dama. Porque si es cierto que la naturaleza del género nos obliga a utilizar las faldas, también utilizo pantalones para defenderme de cualquier persona confundida que exista aquí en el mundo. Tengo un gran defecto, estimados colegas, es que sé entender, perdonar y amar al ser humano. Tal cual como nos enseña Dios en sus santas escrituras. Además sobre todo, señor Presidente, quiero liberarle al diputado Harb de portarse como un caballero conmigo, porque eso sería pedirle un gran esfuerzo, señor Presidente. El no conoce ni sabe el sentido de esta palabra. Al principio de este período ya demostró, quien fue el primero que agredió a un hermano indígena aquí en el Congreso. ¿Acaso no fue el diputado Harb? Que violentó ese sagrado símbolo sombrero al hermano indígena. ¿Quién fue el que amenazó con matarnos, sacando una pistola? Eso no es propio de un caballero ni de un diputado, peor de un ser humano, señor Presidente. Así que, le libero y le perdono, crean que de corazón le perdono. El de pronto me puede retar a mí a una pelea física y con certeza voy a perder, señor Presidente, con seguridad me ganará en el bochinche, en la vulgaridad. Con seguridad me ganará. Pero le reto a él, a pesar que reconozco que es un excelente profesional para comentar el pateo de la pelota de los jugadores que dignamente nos representan algunas veces a nuestro país. Excelente profesional en el campo deportivo y comentar el tira, jala y la pateada de la pelota. Es excelente. Pero le quiero retar a él en el campo de un debate en temas económicos, en temas sociales, en temas del corazón del ser humano. Con seguridad voy a triunfar en ese debate. En todo lo demás, el golpe, la patada, la ofensa a la mujer, él me va a ganar, va a ser un triunfador. Pero a la hora de la hora, el pueblo ecuatoriano va a ser un gran perdedor, señor Presidente, porque soy mujer y porque es de nosotros, de este vientre que nacen los hombres y las mujeres en el mundo. Y si no respeta a una da-

ma, con seguridad tampoco respetará a su madre. El solito habla de su forma de ser, pero como dije, Presidente, tengo el defecto de entender al ser humano. Tampoco es culpa de él, debe ser el entorno en que nació, la gente, la familia. No sé. Perdonen, no sé. Pero le perdono al diputado Harb. (...) Es que quedarme callada sería avergonzar a mi género que orgullosamente represento, sería no responder con los valores que fui criada. Amo a Dios y es al único que temo; pero a los demás en el campo que quieran, menos en el de la vulgaridad y de los golpes estaré para enfrentarnos, cuando quieran y a la hora que quieran. (...) Gracias.

EL DIPUTADO RAMÍREZ ORELLANA. (...) Una dama tomó la palabra y todos la escuchamos con atención, y ella está interrumpiendo mi intervención ahora. A eso me estaba refiriendo; el derecho de uno termina donde empieza el derecho de los demás, sea este masculino o femenino, sea este hombre o mujer. La diputada Jaramillo agredió a la diputada Ollague en la sesión del día domingo, y eso le consta a todo el mundo y le consta a la prensa; es decir, claro, cuando una mujer arremete a un hombre o cuando una mujer arremete a otra mujer, está bien por el simple hecho de ser mujer. Eso quería dejarlo como una simple explicación; nada más (Acta Legislativa 25-046, 19 de abril de 2005).

Hay varios elementos que ameritan una reflexión por separado. En primer lugar, y empezando por los más formales, tenemos que se rompe todo protocolo, no solo en la manera de dirigirse a la presidencia sino entre interlocutores. La solemnidad en el uso de la palabra, en la entonación de voz, en los gestos y ademanes, desaparece y solo queda un *bis a bis* de alarde y estridencia. Si el protocolo específico que se usa en las sesiones, manda que toda referencia personal –por la majestad que se ostenta– se realice en términos de “señor presidente”, “la señora diputada”, “tiene la palabra el señor diputado NN”, y el inicio en el uso de la palabra está marcado por la frase: “con su permiso señor presidente”. En momentos de extrema confrontación como éste, la cortesía se reemplaza con palabras que resultan insultantes para este contexto como: “mire”, “vea”, “sí dígame”, “dígame usted”, “ya prosiga”, “déle, déle punto de orden”, por citar algunos ejemplos. Sostengo que el apego a la ritualidad, funciona no como simple formalidad sino como señal de conocimiento, uso y acatamiento de las reglas establecidas. Por lo tanto, cualquier conducta de irreverencia puede interpretarse como señal de rechazo a la institucionalidad establecida. Me parece que es lo

que dejó traslucir este episodio. Se exhibe como reflejo del clima de caos institucional y la falta de democracia que se experimentaba entonces a nivel nacional.

En cuanto al contenido, queda claro que cuando sube la temperatura en la lucha política, se extreman la sátira y la humillación, como recursos para descalificar moralmente al oponente. En las distintas intervenciones se evocan elementos relacionados con ideologías sobre la superioridad sexual, racial, de clase, moral y hasta mental de un grupo sobre otro. La imagen del soborno, de la “vende partido” a cambio de dólares, es una acusación grave que descalifica éticamente a cualquier actor de la competencia política. Se la moviliza para dar a entender que las mujeres por ser tales, “no están por encima del bien y del mal”. No obstante, el acusador también es acusado.

Su figura política estuvo relacionada con varios enfrentamientos en donde hizo un despliegue de conductas violentas y teñidas de racismo¹⁵. En tiempos de paz, sin embargo, la prensa retrató al diputado Harb, en su lado más “caballeroso”, precisamente ofreciendo flores por el Día de la Mujer (El Comercio, 9 de marzo de 2005, sección A6).

Independientemente de quien lo dijo y bajo qué circunstancias del quehacer legislativo, los fragmentos del acta aquí transcritos, son como la punta de un iceberg que –siguiendo la metáfora– saca a superficie apenas una parte de las profundidades de una cultura de sexismo que existe o está presente en los más diversos órdenes sociales a pesar del imperativo normativo de que las *diferencias* no deberían marcar ninguna desigualdad entre grupos. Algunos elementos discursivos que se encuentran en el episodio descrito, me sugieren la siguiente reflexión:

La diputada intenta una defensa con las mismas armas –o con los mismos estereotipos– con los que el orden masculino ha construido el discurso sobre la inferioridad de las mujeres. El poder de los hombres es fuerza, el poder de las mujeres es virtud. Insisto, hay una utilización *instrumental* del discurso de los derechos de las mujeres, que en este caso lejos de dignificar la actuación de una mujer la devalúa. En su discurso también están presentes las matrices ideológicas de la religión católica. La noción del amor como el vaciamiento de uno mismo para la entrega total al otro. Cualidad considerada por excelencia femenina que significa una actitud de sacrificio y una infinita capacidad para el perdón.

Desde el punto de vista masculino, es recurrente la figura de la mujer asociada a la imagen de un “camafeo ideal” de fragilidad e indefección. Esto obliga moralmente a los diputados a actuar respecto de las mujeres de manera deferente y paternalista. Esta construcción ideológica de sujetos ideales, sin embargo, neutraliza e impide asumir a los sujetos reales desde el punto del derecho y la igualdad. El movimiento de mujeres ha ayudado a crear tendencias sociales que cuestionan y hacen que se vea de mal gusto tratar a las mujeres con una excesiva condescendencia. El paternalismo es otra forma de minusvalía.

En toda mujer se ve la figura de la madre. Culturalmente, es una imagen poderosa que opera como signo de identidad positiva para las mujeres. En este escenario, la apelación a la maternidad y a la familia, funciona como un recurso estratégico, que se moviliza para proteger física y simbólicamente la integridad de las diputadas. Las mujeres reivindican los valores asociados a la maternidad como *el cuidado*, la dedicación, la responsabilidad, y allí donde los diputados ven minusvalía para el ejercicio de la política, las diputadas ven una postura ética superior.

El estatuto de masculinidad y feminidad está asociado a humanidad y normalidad, todo lo demás –el homosexual– es antinatural y por lo tanto, perverso y no humano. En esos momentos es cuando aparece el *otro* como abyecto, como aversión, rechazo y separación.

La diputada exhibe las oportunidades de educación que tuvo gracias a su “origen social” frente al oponente de quien dice no acredita sino “habilidades en la locución deportiva”. La clase y la educación constituyen también poderosos elementos de discriminación en una sociedad segmentada como la nuestra. Apelar a la educación como sinónimo de “civilización”, sirve para refrendar la superioridad de una clase social sobre otra. Los grupos subalternos –con menores posibilidades de acceso a la educación– quedarían fuera de toda interlocución “racional” y “civilizada”.

Enfatizar en las diferencias y falta de solidaridad entre mujeres, puede tener un doble propósito. Por un lado, evidenciar el hecho de que los roles legislativos no están asociados directamente con el género sino que dependen fundamentalmente del tipo de la representación y del compromiso con el partido. Es decir, hacer notar que en la competencia política pesa mucho las estructuras partidistas y sus orientaciones ideológicas, que son las que determinan en última instancia el tipo de

actuación tanto para hombres como para mujeres. Pero por otro lado, puede servir también como argumento mal intencionado para deslegitimar cualquier esfuerzo de las diputadas –por mínimo que sea– por responder colectivamente a la arbitrariedad, verticalidad del mando o marginación que pueden experimentar al interior de sus bancadas.

En fin, la idea que todo esto me sugiere y que quiero destacar, siguiendo a Young, es que: aún hoy, en el contexto liberal dominante y a pesar del compromiso explícito –jurídico y social– con la igualdad, continúa habiendo individuos y grupos que son sexistas y racistas convencidos. Y aunque pretenden ser cuidadosos con el modo en que formulan sus convicciones, debido a que son personajes públicos que desean ser escuchados, dichos prejuicios afloran inconscientemente en las interacciones sociales. Es decir, aunque la etiqueta pública prohíbe el racismo y el sexismo discursivamente conscientes, éstos no desaparecen, están alimentados por significados y reacciones inconscientes extendidas en los contextos interactivos y en la cultura generalizada. Los prejuicios y la desvalorización que marca, estereotipa, devalúa o degrada a algunos grupos, sirven para reproducir las relaciones de privilegio y opresión (Young 2000: 224-225). Al parecer, las transformaciones legales e institucionales no han llegado a erosionar suficientemente el sistema de dominación masculina, éste escapa a la conciencia de los actores y aflora descarnadamente en momentos de conflicto y confrontación.

“A quien le interesa una ley sobre pornografía infantil cuando el país se cae a pedazos”

El episodio que se analiza a continuación sirve para ilustrar cómo iniciativas tendientes a conseguir la equidad de género y que son impulsadas básicamente por las diputadas, reciben un tratamiento marginal al interior del Congreso aunque públicamente los legisladores adhieren para ganar en imagen. En general, temas de carácter social que están dirigidos a los niños, a las mujeres, a los jóvenes o a la familia, son considerados –por los legisladores– de menor importancia.

Uno de los objetivos de la presente investigación, ha sido conocer si desde el colectivo de mujeres parlamentarias ha existido o no, interés, sensibilidad y capacidad en cuanto a posicionar temas de

equidad de género, en qué momento y bajo qué condiciones es posible hacerlo, qué obstáculos se enfrentan, cómo se consiguen los apoyos. Una aproximación a ello, lo proporciona el curso seguido –desde su presentación hasta su aprobación– del “Proyecto de Ley Reformatoria al Código Penal que tipifica los delitos de explotación sexual de los menores de edad”. A pesar de lo accidentado del proceso, como se verá más adelante, se puede decir que si bien en torno a esta ley confluyeron diferentes voluntades, una gran parte de la responsabilidad, conducción y compromiso por aprobarla la asumieron las diputadas, aunque fueron los organismos de defensa de las mujeres y los niños quienes dieron la alarma respecto al incremento y diversificación considerable de los delitos que atentan contra la libertad e integridad sexual de las personas¹⁶.

El creciente adelanto tecnológico en el mundo global, no solo ha traído bienestar a las personas sino que en el caso del internet ha servido como medio de transmisión de hechos reprochables por la sociedad como es la pornografía, mucho peor si para estos actos se utilizan a los sectores más vulnerables de la sociedad como son los niños, niñas y adolescentes. Prostitución infantil, pornografía infantil, tráfico de menores, turismo sexual, trata de niños, niñas y adolescentes, extracción y tráfico ilegal de órganos, constituyen un nuevo tipo de delitos de un negocio cuyo incremento en el mercado internacional es en extremo alarmante. Promotores de viaje, publicitan abiertamente el atractivo de la prostitución para captar vacacionistas ávidos de disfrutar placeres carnales así como otras variantes del hedonismo.

La ausencia de una normatividad específica interna que posibilite una sanción penal de manera más drástica a las personas que cometen estos delitos; la falta de acciones de investigación y control para eliminar las redes delictivas; y, la falta de políticas de prevención y recursos del Estado para apoyar a la familia y a los niños, niñas y adolescentes para evitar que caigan en manos de estos delincuentes, ha contribuido para que personas inescrupulosas encuentren en nuestro país el lugar apropiado para realizar este tipo de actividades (CONAMU, UNIFEM 2005).

La situación descrita condujo a que varias organizaciones de la sociedad civil participen activamente en la presentación de propuestas

legislativas para incorporar reformas al Código Penal en lo referente a los delitos sexuales y de explotación sexual. Organizaciones que no necesariamente compartían perspectivas idénticas sobre el tema¹⁷, pero que supieron conformar un colectivo de trabajo y actuar coordinadamente sumando esfuerzos para garantizar de la forma más amplia posible un derecho tan importante para la dignidad humana y para el desarrollo integral físico y emocional de las personas. De esta manera se conformó un Comité Interinstitucional con representantes de la Defensoría del Pueblo, ONG's contra la violencia, Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, CONAMU, UNICEF, UNIFEM, UNFA, DINAGE, ODMUR, DINAPEN, que mantuvo reuniones ampliadas con las diputadas Jacqueline Silva, Miryam Garcés y el diputado Ramiro Rivera, entre otros. Posteriormente se armó un comité de lobby a fin de iniciar un proceso de negociación directa con el Congreso, en particular con la Comisión de Lo Civil y Penal, que fue la que preparó los informes para Primero y Segundo Debate. La presión ciudadana jugó también un papel importante en cuanto a generar un contexto favorable para la aprobación de la Ley (Silvia Amores, entrevista 2005). Sin duda, se trató de un proceso complejo, con altos y bajos hasta arribar a un documento consensuado.

Si bien el texto de la ley no corresponde totalmente al desarrollado por el grupo de trabajo, una buena parte del mismo respetó esa propuesta¹⁸. Entre los principales beneficios que en adelante deja la aprobación de esta Ley, de forma sucinta se puede señalar:

- Tipifica las nuevas figuras delictuosas que surgen en nuestro medio desde hace alrededor de diez años atrás y que no estaban contempladas en el Código Penal ecuatoriano, como son pornografía infantil, turismo sexual, explotación sexual (sustituye la prostitución infanto-juvenil), abuso sexual, trata de personas y extracción y tráfico ilegal de órganos.
- Deroga o define con mayor precisión aquellos delitos penales vigentes, pues éstos eran usados por los jueces para encubrir la gravedad del delito y así evitar imponer sanciones mayores a los acusados. Se eliminó la figura del atentado contra el pudor y se la reemplazó por la figura penal de abuso sexual. Se amplió el concepto de violación, éste contempla no solo la introducción total o parcial del miembro viril sino a la introducción de dedos,

objetos u otros órganos, y se aumentó la pena en caso de que las víctimas sean personas menores de 18 años. El delito de estupro se mantuvo con esa denominación, pero se eliminó la calificación de que la víctima sea una “mujer honesta”, siendo reemplazado por “persona”. Se amplía la figura de acoso sexual a religiosos, a quienes tengan a su cargo trámites o resoluciones, y para casos en que no exista relación de superioridad (entre compañeros de trabajo, por ejemplo). Además el acoso puede darse cuando hay el anuncio de causar daño a la víctima o a su familia. Antes solo se consideraba la situación de superioridad laboral, docente o análoga para el acoso sexual.

- Introduce agravantes específicos para los distintos tipos de delitos sexuales e incluye como agravante el que se ejecute la infracción por motivos de discriminación.
- El consentimiento de una persona menor de edad es irrelevante y en delitos de trata es irrelevante incluso si es mayor de edad. El supuesto consentimiento no excusa a los acusados ya que en todos estos casos existe una relación de poder de por medio.
- Cuando los delitos se cometan contra personas menores de 18 años, no habrá atenuantes así el infractor sea mayor de 60 años (incapaces relativos) o sean sus padres.
- Las penas se acumularán hasta por un máximo de 35 años (un tiempo mayor al establecido para los crímenes o asesinatos que es de 25 años) para quienes cometan al mismo tiempo dos o más de estos tipos de delitos.
- El comportamiento público o privado de la víctima no será considerado dentro del proceso.
- Los medios de comunicación que hicieren apología del delito y de trata de personas serán multados la primera vez y clausurada su frecuencia, la segunda¹⁹.

Estas reformas constituyen importantes cambios de concepción, ya que tipos penales como el estupro, atentado al pudor, en vez de defender la integridad física de la víctima defendía criterios subjetivos como el “honor”, ligado a la vergüenza social de la familia. El bien jurídico que se defendía eran esas manifestaciones estereotipadas de la familia que contribuían a la división de las mujeres entre buenas y malas. En consecuencia, no se defendía a todas las mujeres sino solo a aquellas

consideradas “castas”, “honestas”, “doncellas”, preocupándose no tanto por el honor de la víctima como si por el honor del varón, que tiene con ella una relación institucionalizada.

El Ecuador es suscriptor de varios convenios internacionales tendientes a erradicar la explotación sexual, por lo tanto, está en la obligación de incorporar los estándares internacionales ya establecidos en el espíritu de la Ley. Debe ponerse al día con las legislaciones modernas. La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Violencia contra la Mujer (CEDAW), el Estatuto de Roma y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “De Belem do Para”, por citar algunos, contemplan un discurso del derecho más avanzado, que reemplaza el tema del honor (cargado de connotaciones culturales sexistas) por el de *atentado contra la integridad y la libertad sexual*, que es así como debió llamarse a esta Ley y no restringirse a los delitos de explotación sexual de los menores de edad.

Lo importante sin embargo, es que si antes se priorizaba más a la propiedad, hoy el bien jurídico que se defiende es el cuerpo y en definitiva la vida de las personas en diferentes circunstancias. De aquí en adelante nadie podrá abusar de su parentesco, poder, posición económica o laboral para inducir o agredir sexualmente a cualquier persona, mucho menos a los niños, niñas y adolescentes, población que está por debajo de los 18 años y que es la más vulnerable. Ningún juez en el futuro, podrá beneficiar a un infractor con una sentencia menor o absolución, disfrazando conceptos para hacerlo. Tampoco caben consideraciones morales o religiosas que otorguen valor a la virginidad y a la continencia ya que pese a ser una creencia que merece respeto, no procede su imposición a través del derecho pues no son principios compartidos por todos los ciudadanos (CONAMU, UNIFEM, 2005).

“Es necesario recordar que muchas de las reformas logradas son una vieja aspiración del movimiento de mujeres, sobre lo cual se viene debatiendo desde el año 1987” (Oficio No. 115 de la diputada Miryam Garcés dirigido al movimiento de mujeres, 10 de junio de 2005).

Ahora bien, lo que me interesa hacer notar es la tardía acción del Congreso, ya que desde su presentación hasta la aprobación en el parlamento, transcurrieron cerca de dos años. Esto conduce a reflexionar respecto a las prioridades que se establecen en la legislatura. Más allá de lo engorroso de los procedimientos y de las complejidades que exis-

ten dentro de la técnica jurídica, e incluso de los graves acontecimientos políticos que soportó el país en la coyuntura, me parece que faltó un compromiso ético de parte de la legislatura frente a una demanda acuciante de la sociedad. Tuve la oportunidad de ingresar al salón del Pleno y presenciar las sesiones en las que se sometía a segundo debate la Ley Reformatoria al Código Penal que tipifica los delitos de explotación sexual de los menores de edad. Para ello, fue preciso trajinar y pasar por un trámite burocrático tedioso, ya que el ingreso estaba sumamente restringido debido a los inconvenientes logísticos que presenta el nuevo edificio en donde sesiona temporalmente el Congreso, pero sobre todo por el hermetismo legislativo en aquellos momentos posteriores a la caída del presidente Gutiérrez. El sabor que dejó en mí el ambiente y el comportamiento de muchos de los diputados, devolvió a mi mente una figura retratada en el estudio de De Barbieri, quien sostiene que cuando se trata de aprobar leyes que contienen temas de equidad de género o que surgen por iniciativa de las mujeres, es común en la legislatura, la ausencia de debates de altura, la falta de interés; no se escuchan las argumentaciones o incluso se produce la ausencia masiva de diputados y otros que salen el momento de la votación (De Barbieri 2003: 213). En este caso, un clima enrarecido, accidentado e indiferente, era visible. ¿Acaso desde el punto de vista de los diputados, son temas menores e intrascendentes? ¿Acaso lo que para muchas personas es un drama cotidiano para la clase política no cuenta?

Después de los acontecimientos de abril, que mostraron de cuerpo entero la pérdida de legitimidad del Congreso Nacional ante la ciudadanía²⁰, se pensaba que en un esfuerzo por recuperar credibilidad, éste entraría en un proceso de depuración y renovación interna, acelerando por lo menos el trámite de cantidad de leyes estancadas. Así se entendía cuando la legislatura decidió empezar un nuevo ciclo, precisamente sometiendo a Segundo Debate la Ley Reformatoria al Código Penal que se suspendió el 1 de febrero del 2004. Sin embargo, el impulso inicial no pasó de ser pura demagogia. Nuestra clase política estaba ocupada en el reparto del poder. Se negociaba por entonces la terna para vicepresidente del nuevo gobierno de Alfredo Palacio. Si bien, la situación política exigía dar respuestas inmediatas a fin de restablecer la institucionalidad menoscabada, no por ello se podía perder de vista temas igualmente urgentes:

Los propios legisladores reconocen que no leyeron los informes para segundo debate. Algunos se quedan para hacer número a la hora de votar y luego se van. La sala del Pleno del Congreso Nacional está semi vacía. Son las 13:00, del martes 10 de mayo. El presidente pide votar un artículo de la reforma al Código Penal sobre la trata de personas, pero hay solo 50 diputados. El titular de la Legislatura, Wilfrido Lucero, solicita integrarse a quienes deambulan por los pasillos. Con Cynthia Viteri hacen quórum y empieza la votación. Dos minutos después ingresan cinco legisladores más. Sin saber de qué trata el tema, un grupo de diputados se ve desconcertado y entonces la legisladora socialcristiana Jacqueline Silva, moviéndose de un lado a otro, dejando a un lado su celular y repitiendo de memoria los textos en debate, les dice: “voten, voten” y algunos levantan la mano. Como no se entiende el asunto en debate y hay confusión entre los votantes, Lucero increpa: “Les ruego poner atención a los señores diputados. Vuelva a leer el texto y repita la votación, señor secretario”. Al momento de votar hay 56 diputados y votan 46 a favor. Los 10 restantes siguen en sus lecturas y hablan por celular. Superado el momento, la mayoría vuelve a sus ocupaciones. Ximena Bohórquez le niega a un periodista de televisión una entrevista para comentar sobre la situación de su marido. Keneth Carrera revisa la sección deportiva de Diario HOY. Omar Quintana entra y sale. Salvador Quishpe llega apresurado y pregunta: “¿En qué andan?”. Silvana Ibarra, muy concentrada, observa al resto de sus colegas con los ojos semiabiertos. Enrique Ayala escribe en su computadora portátil. Y, en una acalorada discusión sobre el veto presidencial a los cambios en la Corte Suprema de Justicia, se encuentran (de espaldas a la Presidencia) Alfredo Serrano, Alfonso Harb, Andrés Páez, Galo Ordóñez y Rolo Sanmartín. Solo Sandra Sandoval, Jacqueline Silva, Javier Sandoval y Ernesto Pazmiño participan activamente del debate: proponen, rechazan, piden aclaraciones y hacen consultas con sus asesores. Y cuando parece que todo está por tener un final de escándalo por las discrepancias entre Sandra Sandoval y Ernesto Pazmiño, el presidente Lucero da por terminada la sesión. Luego lo explica: hay demasiados textos y demasiados criterios sobre el tema. Pide a los legisladores reunirse el siguiente día para tratar la descalificación de los diputados del escándalo de Lima y sobre el veto presidencial. Y acota: “Tienen toda la tarde para estudiar estos temas”. Entonces algunos hacen planes para ir almorzar y otros para hacer compras. Solo los más interesados en el tema se quedan por 20 minutos más discutiendo sobre las reformas al Código Penal, en el capítulo de delitos sexuales. Incluso tres coidearios de Sandra Sandoval se justifican: “Verá coleguita, nosotros estuvimos

todo el tiempo aquí. Verá”. Y ella reclama: “Sí, pero no participaron ni aportaron nada en el debate”. Entonces recibe la respuesta que le provoca una mueca: “Es que el texto no lo hemos leído” (Tomado de Blanco y Negro, mayo 2005).

Los entretelones expuestos por la prensa ponen al descubierto la apatía, la indiferencia y la improvisación como tónica del comportamiento de la legislatura ante un asunto de trascendencia social, pero posiblemente considerado irrelevante desde el punto de vista del cálculo político. Comportamiento imputable también a las diputadas, pues sorprende que siendo varias de ellas autoras o partícipes de la presentación de iniciativas sobre este tema, nunca actuaron en las sesiones del pleno en que se debatió el proyecto. Apenas tres o cuatro diputadas de las diecisiete asumieron un rol más protagónico y actuando con conocimiento de lo que se estaba tratando, desde su curul propusieron reformas importantes que fueron aceptadas por el pleno e incluso fueron aprobadas.

Un hecho importante a destacar fue el acompañamiento técnico durante todo el proceso de discusión de un equipo de especialistas de los organismos de mujeres y de la niñez que iban colocando sus propuestas por intermedio de determinadas diputadas. Hecho que corrobora la importancia de la retroalimentación del movimiento de mujeres y las mujeres ubicadas en los puestos de representación política, y la necesidad de implementar actividades de capacitación y orientación dirigidas a los diputados y diputadas para incorporarlos al debate sobre los temas y perspectivas de las mujeres. El tedio, la falta de interés, la escasa participación, la desolación de un salón falto de quórum, puede ser también un indicador de la falta de conocimiento sobre estos temas y yendo más allá, una señal que una agenda con contenido de género no se ha posicionado lo suficientemente en nuestro medio y hace falta legitimarla.

Clausurada esta accidentada sesión y ante lo insólito que resultaba el hecho de no haber podido aprobar más de cuatro artículos durante toda la sesión, conversé con varias de las diputadas que se mostraron más participativas para que el proyecto vaya tomando forma. Había en ellas opiniones contrarias:

MCH: Este rato no entiendo cuáles son las prioridades, talvez será tomar café, estar negociando algo, estar contando el último cacho. Sinceramente estoy avergonzada.

VM: ¿Posiblemente el ambiente político no era el más adecuado para tratar esta ley?

MCH: Es que nunca debemos perder las prioridades, por favor. Hay miles de niños y niñas, hombres y mujeres en peligro. Y aquí indolentemente dejamos pasar los días.

VM: ¿Existe un problema técnico-jurídico con los Informes?

MCH: También hay ese problema, pero por lo mismo para poder mejorarlo deberían estar todos aquí.

VM: ¿Qué se va a hacer?

MCH: Estoy proponiendo que conversemos todos los bloques y nos pongamos de acuerdo para que este informe regrese nuevamente a la Comisión y nuevamente sea analizado.

VM: ¿En qué tiempo?

MCH: Lo que pasa es que hay que cambiar las Comisiones primero. Sabe muy bien que durante la presidencia anterior se tomaron muchas comisiones por asalto, hay que decirlo. Ahí está el resultado (Magdalena Chauvet, entrevista 2005).

La diputada Sandra Sandoval, por entonces presidenta de la Comisión de Lo Civil y Penal, denunció la alteración del documento público. “El informe para segundo debate que elaboró la Comisión de Lo Civil y Penal, fue suplantado por otro”, dijo. El diputado Ernesto Pazmiño, admitió la alteración del documento. “Entre los dos documentos hay diferencias sustanciales, por esta razón he propuesto un texto alternativo”. Desde el punto de vista de la diputada Sandoval, sin embargo:

No es que no hay prioridad. Hicimos un trabajo consciente, consensuado, pero el texto que se distribuyó no sustenta nada de lo que nosotros hemos trabajado y por lo tanto, no podíamos continuar con el debate. Hemos suspendido el trato de esta ley hasta que se ponga el proyecto original y ahí seguir trabajando normalmente. Créame que no tiene nada que ver con la política. Es algo que ha pasado paralelo. Yo por lo menos no podía defender un proyecto alterado. Y no es como dice la diputada que nos hemos ido porque no nos interesa. No. Y es que aquí no nos van a manipular, ni a ser dictadores, metiéndonos proyectos que no son nuestros. Y tratar de hacernos aparecer a los jóvenes como incapaces (Sandra Sandoval, entrevista 2005).

Había ciertamente dificultades con los informes y esto contribuía a dilatar más el proceso, pero también era claro que la lucha política entre bancadas en torno al control de instancias de poder en el Estado no había cesado, continuaba al rojo vivo y en ese escenario me di cuenta que calzaba perfectamente la frase cargada de ironía que se murmuraba en la sala de prensa: *A quien le interesa una Ley sobre pornografía infantil cuando el país se cae a pedazos*. El cálculo político se imponía una vez más sobre la ética. Entonces salí de la sala pensando si ¿acaso las mujeres no estamos obligadas a marcar la *diferencia*?

“Las mujeres sabemos poner la basura en su lugar”

La imagen estereotipada que se tiene de las diputadas es de mujeres obedientes a los dictados de las dirigencias masculinas. El siguiente episodio ilustra este hecho (“fueron mandadas”), pero sus protagonistas reivindican la capacidad de agencia de las diputadas y la trasgresión del orden parlamentario con el que no están de acuerdo.

Aquel día, 25 de febrero de 2005, los titulares de prensa traían la noticia sobre el “inconstitucional reparto por parte de la mayoría gobiernista en los veinte y dos tribunales provinciales electorales, violando el art. 22 de la Ley de Elecciones por no incluir a las siete organizaciones más votadas. No se limitó a distribuir las 154 vocalías sino que también se negoció las presidencias y vicepresidencias” (El Comercio, 25 de febrero de 2005, Sección A3). Los “socios” más importantes del régimen, el PRE y el PRIAN, tomaban el control total en la Costa, mientras que en la Sierra, el control de las 10 presidencias quedaba compartido entre el partido Socialista, DP, MPD y los independientes. Los perjudicados en el reparto fueron el PSC, ID y Pachakutik, partidos que lideraban la oposición al gobierno²¹.

El país había entrado en una espiral de inconstitucionalidades y la indignación ciudadana iba acumulándose al punto que la Asamblea de Pichincha, al día siguiente de consumado el reparto, planteó la revocatoria del mandato de los diputados de la “mayoría institucional” (El Comercio, 27 de febrero de 2005, Sección A7).

En señal de protesta, la diputada alterna Ana Miranda junto con su coidearia Betty Tola, echaron basura frente al diputado Omar Quintana, presidente del Congreso, cuando éste se disponía hacer declara-

ciones sobre la nueva conformación de los miembros del TSE (El Comercio, 25 de febrero de 2005, Sección A3). Este incidente –que tomó por sorpresa a los legisladores y a la prensa y que fuera calificado como “excesivo” por unos y en otros como “reflejo” del clima de extrema confrontación política al que se había llegado– despertó mi interés porque pensé que no era accidental que sus protagonistas fueran un par de mujeres. Me propuse entonces conocer las motivaciones que impulsaron a sus actrices y las reacciones que provocó en el ambiente legislativo. Con este propósito entrevisté a la diputada alterna Ana Miranda, algunos de cuyos pasajes expongo a continuación:

VM: ¿Fue un acto premeditado?

AM: No. Hubo muchas coincidencias. Coincidió que Betty y yo estábamos principalizadas y coincidió que el diputado Omar Quintana, presidente del Congreso ofrecía en ese momento declaraciones a la prensa. Creímos que era la oportunidad para expresar nuestro repudio, no a él como individuo sino a lo que representa...

VM: ¿Qué es lo que representa?

AM: Queríamos graficar el asco, el fastidio que siente la población frente a las componendas que se hacen en el Congreso. Porque si el primer poder del Estado que es el Congreso está en ese grado de corrupción, entonces los diputados y diputadas honestos estamos haciendo lo posible para que la gente entienda que no todos estamos conformes con esa situación de inconstitucionalidad. El primer objetivo es resolver el problema de la Corte porque esa no es la democracia que queremos. Estamos luchando por una democracia con participación, con equidad, con transparencia, con apego a la ley y la coyuntura del momento es combatir la dictadura.

VM: Votar basura al oponente, en el recinto parlamentario que es *el* lugar de la deliberación, ¿no le parece excesivo?

Votar la basura en el Pleno nos resultaba demasiado, muchos diputados podrían sentirse ofendidos, incluso los que no se merecen. En cambio, en la sala de prensa, tiene otra connotación ¡Desgraciadamente hay que armar escándalos para que la prensa saque la noticia! Y nuestra intención era que este gesto se haga público. Fue un gesto duro, lo admito pero pienso que la gente recibió el mensaje que queríamos mandar: al bloque gobiernista le dicen el “basurero”.

VM: ¿Podría explicar más sobre el mensaje que se propusieron dar?

AM: No quisimos involucrar a los compañeros para evitar que se arme un “pater roller”, una batalla campal a puñetes, porque los hombres son

más propensos a dirimir los conflictos a puñetes. Hubiera perdido el simbolismo que queríamos dar a nuestra acción y el referente de ética que de alguna manera todavía las mujeres mantenemos. Creo que las mujeres todavía podemos hablar de honestidad, hemos dado muestras de mantener una conducta pública intachable. ¡Las mujeres sabemos poner la basura en su lugar!

VM: ¿Cuál fue la reacción del diputado Omar Quintana?

AM: Indudablemente la reacción de él y de todos los medios que estaban allí fue de una gran sorpresa, porque todos pensaban que estábamos oyendo su intervención con mucha reverencia. Debo reconocer que el diputado Omar Quintana reaccionó en una forma que corresponde a un hombre mayor, caballeroso. Pero el que sea caballeroso no basta para que sea presidente del Congreso Nacional. Le dijo a la escolta: “conduzca a estas damas hacia la salida”. No hubo ningún tipo de agresión, mentiría si digo lo contrario. Creo que la sorpresa le duró mucho rato y que reaccionó en una forma favorable dada su forma de ser. Ya no me saluda claro, pero eso es lo menos para lo que una está preparada. Pero en cambio, si encarga a las diputadas de su bloque para que me agredan en el plenario...

VM: Agresiones ¿en qué sentido?

AM: La diputada NN empezó su discurso diciendo que ella protestaba contra la “manipulación” que se hace de las mujeres, o sea, poniéndonos a nosotras como dos personas mandadas por los hombres a hacer eso. Yo le conteste que su intervención era agresiva. Le dije que me apenaba mucho que una legisladora tenga un concepto del tema género tan disminuido, es decir, tan machista. Ese concepto que cualquier iniciativa que tenemos las mujeres es porque nos ordenan los hombres. Este es un concepto muy triste de las mujeres. Siguió ella gritando, le escuché hasta el final sin interrumpirla pero no me rebajé a contestarle porque a mi sí me interesa la discusión política pero no una discusión a ese nivel.

VM: ¿Cómo reaccionó la prensa?

AM: No he hecho un seguimiento de cómo reaccionó la prensa, pero si puedo decirle que con un dejo de evidente menosprecio, el periodista de ECUAVISA empezó la transmisión diciendo: “dos mujeres que dicen ser diputadas...” No me sorprende de parte de la prensa masculina esa costumbre inveterada de menospreciar a las mujeres y de provocar con agresividad, pero si de parte de algunas reporteras que fueron las que más defendieron la majestad del poder. (Ana Miranda, entrevista 2005).

Las mujeres sabemos poner la basura en su lugar, es la idea central que resume el simbolismo que las diputadas quisieron dar a su acción. Culturalmente, se asocia el significado de “basura” con algo “inmundo”, “repugnante” y “sucio” que tiene que ser eliminado y colocado en el sitio destinado para ello, el basurero. Llevada esta figura al espacio legislativo y a lo que allí estaba ocurriendo, la connotación de “basura” se refiere a aquellos procedimientos alejados del ordenamiento constitucional y democrático, que debían ser rechazados. Se invoca metafóricamente a un principio de “sanidad” institucional para desechar aquellos comportamientos alejados del estado de derecho.

Si bien, son imágenes simplificadas y desde el punto de vista del juego político podrían interpretarse como maniqueas (dividir a los agentes políticos entre “buenos” y “malos”, en este caso entre “limpios” y “sucios”), al no considerar la complejidad de los intereses y los objetivos rivales en juego, el episodio sirve más para ilustrar la imagen estereotipada que sobre las diputadas se tiene como sujetos manipulables (“les mandaron”) y en su lugar se destaca la capacidad de autonomía e iniciativa política.

El tirar la basura en la sala de prensa, es sin duda, un acto violento pero también es un acto de trasgresión del orden parlamentario y las diputadas quieren mostrar con ello su capacidad de respuesta frente a procedimientos con los que no están de acuerdo. Hay además un elemento de identidad desde donde se demanda un comportamiento ético y cívico con el país, “como mujeres” sienten que están llamadas a dignificar la política.

“La investidura del poder masculino”

De un acto aparentemente trivial como es la exhibición del vestido, intento hacer una lectura sobre las formas masculinas de poder que incorporan las diputadas para dar validez a su ejercicio parlamentario. El siguiente episodio permite ilustrar este hecho y sugiere además que la ambigüedad en el vestuario (formalidad de la corbata/informalidad del jean) que lucía la primera Vicepresidenta del Congreso, Cynthia Viteri, al momento de posesionar al nuevo mandatario Alfredo Palacio, y que expresa la ambigüedad del género (masculino/femenino), parece estar a tono con la ambigüedad de la situación política que se

vivía aquel entonces en el país (ruptura del orden instituido/recomposición institucional vía resolución parlamentaria). Ambigüedad entendida como aquello que es y no es al mismo tiempo.

Goffman, en *La presentación de la persona en la vida cotidiana* (2001), propone estudiar la vida social a través de un modelo analógico: la perspectiva de la dramaturgia o de la representación teatral, en la que escenario, actor y público, constituirían los ejes analíticos. Me detendré en los dos últimos elementos: la actuación del individuo que sirve para expresar las características de la tarea que realiza (*performance*), y el conjunto de participantes en la interacción que cooperan para representar una rutina determinada (*equipo de actuación*). ¿De qué manera el individuo se presenta y presenta su actividad ante otros? ¿En qué forma guía y controla la impresión que los otros se forman de él?, son problemas de índole dramática (Goffman 2001: 11, 27).

Sobre esta base, quisiera analizar la posesión que hiciera la diputada Cynthia Viteri de Alfredo Palacio como Presidente Constitucional de la República, luego de que el Congreso —mediante resolución y aplicando el numeral sexto del art. 167 de la Constitución— declarara cesado por abandono del cargo al presidente Lucio Gutiérrez, el 21 de abril de 2005. Los detalles y la secuencia de los acontecimientos fueron ampliamente documentados por la prensa a nivel nacional e internacional, a ellos no me referiré sino brevemente. Es sobre la vestimenta que la diputada llevaba puesta durante la ceremonia, donde pongo la atención, aspecto que se dirá no es más que una trivialidad pero que desde el punto de vista de las imágenes involucradas o siguiendo a Goffman, desde el punto de vista de la *dotación expresiva* de una actuación, cobran un alto valor simbólico.

Como sabemos, la caída del presidente Gutiérrez fue inminente. La mayoría legislativa que se logró aquel día, no hizo sino ratificar lo que la gente pedía en las calles²². Siguiendo un “libreto” previamente establecido, los legisladores abandonaron la sala de reunión del Congreso y una hora después se instalaron en CIESPAL. Allí cesaron a las principales autoridades legislativas y eligieron a la diputada Cynthia Viteri como primera Vicepresidenta. Inmediatamente después, se dio lectura al texto de resolución mediante el cual el presidente Gutiérrez fue declarado cesado, entre otras causales, por abandono del cargo, y a las 14:13, Alfredo Palacio juró como presidente de la República ante la di-

putada Cynthia Viteri, en medio de un ruidoso aplauso (El Comercio, 21 de abril de 2005, Sección A2).

La expresividad de la diputada, no la que *da* a través de símbolos verbales (mientras leía el texto de posesión) sino la que *emana* de ella (de su presentación personal), más teatral y contextual, presumiblemente involuntaria, como dice Goffman, fue la que despertó mi interés por interpretarla.

La imagen de la diputada Cynthia Viteri, tomando el juramento a Palacio, vestida con un abrigo jean, pantalones y una corbata ancha que sobresalía en el conjunto, llamaba poderosamente la atención. Una mezcla ambigua de formalidad e informalidad que se salía de los esquemas protocolarios y cuya impresión era la de una mujer “vestida” de hombre. Me pregunto que señales encierra aquella “disrupción” en el vestido, a la que no estábamos acostumbrados debido a la “fachada” de sobriedad que proyectan los actores legislativos ¿Una casual composición estética o la representación de un papel, en el que por primera vez una mujer se sentía investida de tanto poder? La corbata, una prenda equiparada simbólicamente al falo masculino, era quizás una forma de transmitir imaginariamente al auditorio, la extensión de autoridad y majestad que se le había delegado. Una exhibición de poder de aquellas que solo puede permitirse a la “condición masculina” y por esta razón, posiblemente la diputada simulaba ser un hombre.

Ser diputado o diputada en la sociedad ecuatoriana y posiblemente a nivel mundial, significa de alguna manera llevar el mismo aspecto y porte. La formalidad en el vestir, la gestualidad característica, la arrogancia en la forma de llevar el cuerpo, son elementos de una *fachada* que para el caso de los actores legislativos, se encuentran más o menos uniformes o ritualizados. Transmiten impresiones de apego a los valores oficiales y una apariencia burocrática destinada a infundir autoridad y seriedad a su trabajo. “Si el actuante ha de tener éxito debe ofrecer el tipo de escenario y utilería que materialice los estereotipos extremos”, dice Goffman, y posteriormente advierte que “mediante la disciplina social se puede mantener con firmeza una mascarada de modales” (2001: 52, 68).

Sabemos que cuando un actor adopta un rol social establecido, está obligado por lo general, a llevar una fachada particular que tiende a institucionalizarse. En este sentido, la fachada se convierte en una “representación colectiva” que permite a todos los actores comprendidos

en la misma actividad, dramatizar el propio trabajo o escenificar la tarea dada. En esta ocasión, sin embargo, la fachada de la diputada Viteri, no era la usual, aquella con la que comúnmente se la retrata durante el trabajo en las rutinas parlamentarias. No solo era el vestido, había otro conjunto de dotación de signos que resultaban novedosos, como la fuerza manifiesta en la expresión del rostro y el acento grave y enérgico puesto en el tono de voz. Me pregunto si intencional o inconscientemente, la diputada había elegido aquella fachada —una simulación de lo masculino— para dramatizar un rol excepcional ante el país entero que observaba dicha actuación.

“El individuo, en cuanto poseedor de una serie o gama limitada de dotaciones de signos, también debe realizar elecciones”, señala Goffman (2001: 41) ¿Qué será lo más apropiado para lucir? Me imagino que esa sería la pregunta que se hizo, la diputada Viteri, aquel día o simplemente fue un acto espontáneo, sin ninguna elección “racional” de por medio. Acaso decidió por la informalidad de los jeans como para parecerse al público de la calle, a los rebeldes forajidos a quienes en esta ocasión representaba. Pero también optó por la formalidad de la corbata, posiblemente para —a través de señales masculinas de poder— obrar sobre la credulidad de los espectadores y devolver la apariencia de la recomposición institucional que la posesión al nuevo Mandatario ofrecía.

El escenario y la utilería tampoco eran los mismos. La sala de sesiones del Congreso había sido abandonada pero llevada simbólicamente al edificio de CIESPAL y lamentablemente, como trasfondo escénico se tenía a un país convulsionado. “Palacio se posesionó en medio del acoso de miles de manifestantes que al grito de ‘todos fuera’ cercaron el edificio de CIESPAL, exigiendo la disolución del Congreso. Un grupo ‘intolerante con los políticos’, logró ingresar y golpeó a varios legisladores. Entre los atacados estuvo la diputada Cynthia Viteri, Miguel López y Patricio Dávila. ¡Qué se vayan todos! era la consigna que graficaba muy bien el descontento ciudadano con una clase política totalmente desprestigiada” (El Comercio, 21 de abril de 2005, Sección A2).

“Auditorios que simpatizaban con el actuante pueden ser momentáneamente perturbados, sacudidos y debilitados en su fe por el descubrimiento de una discrepancia significativa en las impresiones que se les presentan” (Goffman 2001: 62). Algo similar fue lo que ocurrió, cuando una “turba de vándalos” —como fue calificado el grupo de

manifestantes de CIESPAL que se atrevió a “castigar” físicamente a los diputados, en señal de repudio a la clase política— arremetió contra la diputada. Indefensa y golpeada, la diputada Viteri, abandonaba el escenario. Desprovisto de la investidura del poder quedaba un rostro humano. Los poderes artificiales detrás de la actuación habían sido desmitificados.

Goffman identifica tres tipos de actuaciones: a) el “sincero”, de individuos que creen en sus propios actos, se esfuerzan por generar confianza en el papel que desempeñan e intentan dar una impresión de realidad ante los observadores; b) el “cínico”, cuando al actuante no le interesa las creencias de su público pero simula confianza en su rol pues se siente forzado a engañar al auditorio en bien de sí mismo; y, c) el “escéptico”, de quienes realizan la actuación aún sintiendo una falta de confianza interna en el propio rol (2001: 29-31). ¿En cuál de estos tipos encasillar la actuación política de la diputada?

Varias preguntas quedarán pendientes en torno al cúmulo de significaciones que condensa un evento de crisis política como el analizado. Lo que ocurrió en CIESPAL puede ser objeto de múltiples interpretaciones²³, una de ellas es abordarlo desde las formas a través de las cuales el poder se enviste de género para desplegarse y que ha sido mi interés. Mediatizar la resolución de la crisis política a través de la figura de una mujer elegida minutos antes Vicepresidenta del Congreso, me parece que más que ajustarse a un procedimiento parlamentario significaba enviar una señal de aparente recomposición “pacífica” y “ordenada” de la institucionalidad democrática a un país violentado y caótico. En esta ocasión, una legislatura que había perdido credibilidad utilizaba la imagen de “lo femenino” para neutralizar la indignación popular y facilitar así el reacomodo del poder.

“Una actuación que destaca los valores oficiales corrientes de la sociedad en la cual tiene lugar, puede considerarse como una ceremonia, una mascarada de rutinas idealizadas...” (Goffman 2001:52). La figura evoca el acto de posesión del presidente Palacio, un ritual dispuesto por la clase política para “conjurar” a las fuerzas sociales que en las calles demandaban un cambio político a fondo y para devolver al país la apariencia de una supuesta restauración del juego democrático. Una “mascarada” tras la cual se ocultan “conductas de consumo secreto” de una clase política que simula “cambiar algo, para que todo quede igual”²⁴.

Hasta aquí, los cuatro episodios parlamentarios analizados. Lo que se ha intentado explorar en cada uno de los casos, son las formas en qué un evento de crisis política se expresa en relaciones de género. Observamos que a diferencia de lo que ocurre durante las rutinas parlamentarias, en las que las relaciones entre diputadas y diputados se conciben como “igualitarias”, en coyunturas excepcionales marcadas por el conflicto y la confrontación política, se explicitan comportamientos discriminatorios. La crisis exagera conductas de tipo sexista y racista que escapan al control de los actores parlamentarios.

Los episodios permiten ilustrar: 1. el uso instrumental del discurso de género que hacen las diputadas como recurso de afirmación en la lucha política parlamentaria; 2. el tratamiento marginal que reciben al interior del Congreso, iniciativas legislativas tendientes a conseguir la equidad de género y que son impulsadas básicamente por las diputadas; 3. la capacidad de agencia que tienen las diputadas por oposición a aquellas imágenes estereotipadas que las presentan como obedientes y sin personalidad política; y, 4. la utilización de formas masculinas de poder de parte de las diputadas para ganar legitimidad política.

Notas

- 1 Augusto Barrera. *¿Por qué cayó Lucio Gutiérrez?*. Foro. FLACSO, 25 de abril de 2005.
- 2 La relación del PSC con el presidente Gutiérrez ha sido de lo más compleja. La salida de los indígenas de la alianza de gobierno en agosto de 2003, no preocupó al presidente Gutiérrez porque contaba con el PSC como aliado. Juntos aprobaron leyes como la de Servicio Civil, integraron el Tribunal Constitucional, echaron abajo la fórmula D'Hont e incluso calificaron de “golpista” a Rodrigo Borja por pedir la cabeza del presidente. Pero la víspera electoral del 2004, la relación dio un giro de 180° (El Comercio, 14 de noviembre de 2004, Sección A3).
- 3 Aparentando bajar el tono de la disputa, el gobierno llamó al diálogo y manifestó estar dispuesto a modificar —cuantas veces sea necesario— el proyecto que envió al Congreso. Se debatía tres vías para cesar a la Corte: la consulta popular; la reforma a la Ley Orgánica de la Función Judicial; y, el sistema de elección por cooptación. “Para los maximalistas, había que echar abajo no solo a la Corte sino a todo lo actuado por el Congreso desde noviembre. Para los minimalistas, la prioridad era una tercera Corte” (El Comercio, 19 de marzo de 2005, Sección A6).
- 4 En febrero de 2005, cuando la ONU presionó para que uno de sus relatores visite el país, Leandro Despouy declaraba a la prensa: “No quiero hacer la autop-

sia de una crisis. Prefiero ser un interlocutor razonable de un país en situación delicada. Cuando se politiza la justicia se destruye la seguridad para todos. No solo para los jueces y los políticos, sino también para la previsibilidad del país. Quien va a invertir o depositar la confianza en un país que no es previsible” (El Comercio, 27 de febrero de 2005, Sección A7). Un mes después cuando se concretó su visita, Despouy no necesitó ni 48 horas para darse cuenta que la elección de la Corte, fue un proceso viciado de inconstitucionalidad, llegó entonces “hacer la autopsia de una crisis”.

- 5 La ruptura del acuerdo entre el PRIAN y el gobierno, fue interpretada como la necesidad del partido de asegurar un fiscal de confianza, que ofreciera garantías para las actividades empresariales de su líder, Alvaro Noboa (El Comercio, 18 de marzo de 2005, Sección A3).
- 6 “El *plantón* de los diputados de oposición, en su mayoría mujeres, estuvo repleto de sorpresas. Además de la mala noche y el frío tuvieron que soportar el apagón de luz y el estallido de un par de bombas lacrimógenas. Más de un legislador debió ser socorrido por los tanques de oxígeno de la Cruz Roja (...) Las legisladoras eran las más entusiastas en celebrar una victoria legislativa que aún no significa la caída de la CSJ como es su objetivo máximo” (El Comercio, 24 de marzo de 2005, Sección A1). Sin desconocer que fue la lucha partidista, uno de los elementos que impulsó la acción de las diputadas de la oposición, se siente también el brote de ciertos elementos provenientes de un sentido de identidad como mujeres y el criterio que podían como tales contribuir a la defensa de la institucionalidad democrática y aportar una dosis de “sacrificio” y ética para atacar el caos organizado: “Quienes dimos la iniciativa fuimos nosotras, las mujeres, y ahí si nos acompañaron los compañeros legisladores. Pero quienes hicimos esa posición digna fue el género femenino. Cuando vimos que en el Congreso las cosas no se iban a dar y que debíamos defender la democracia, resolvimos las mujeres mantenernos vigilantes” (Entrevista a la diputada Jacqueline Silva, PSC, Tungurahua, mayo 2005).
- 7 “Se ha construido un repertorio cargado de elementos nuevos y, por ello, sorprendentes. Primero, la manifestación se hace en la noche, un horario inusual para estas actividades. Segundo, tiene un carácter pacífico y hasta festivo. Tercero, quienes la protagonizan son principalmente sectores medios, que seguramente tienen asegurado el pan de mañana. Cuarto, y derivado de esto, las consignas no aluden a la situación económica sino al ordenamiento democrático y a la vigencia de los derechos. Quinto, los espacios utilizados no son los que por costumbre se han convertido en escenarios tradicionales de las manifestaciones. Sexto, los protagonistas no son jóvenes activistas sino familias que se encuentran en un lugar público” (Simón Pachano, El Universo, reproducción El Comercio 20 de abril de 2005, Sección A5).
- 8 Simón Pachano. *¿Por qué cayó Lucio Gutiérrez?*. Foro FLACSO, 25 de abril de 2005.
- 9 La diputada Rocío Jaramillo integraba la Comisión de Lo Laboral y Social. Fue consejera provincial y activista de la campaña electoral del alcalde de Guayaquil, Jaime Nebot en 1992-1996. Manejó proyectos de ley de carácter social a

favor de niños y mujeres y lideró lo que fue el proyecto de Ley de homologación y unificación salarial para el sector público (El Universo, 10 de noviembre de 2004, 2A).

- 10 El partido socialcristiano constituye una de las fuerzas políticas más influyentes en las últimas décadas de la historia política ecuatoriana. “Ha ido perdiendo su carácter confesional católico, su apoyo principalmente serrano y sus tesis demócratas cristianas –que le dieron origen en la década de 1950– para transformarse esencialmente en una agrupación de empresarios modernos costeños, que se postulan partidarios del capitalismo y buscan trasladar a la política su capacidad gestora y su eficiencia en los negocios (...) Con su transformación –en su segunda etapa– tras el ingreso del grupo de Guayaquil, el partido fortaleció su estructura formal, en parte exigido por el diseño institucional de 1978, así como también su red de vinculación informal entre caciques locales que manejan el aparato partidista en cada feudo” (Freidenberg y Alcántara 2001: 35, 37).
- 11 Citado por Freidenberg y Alcántara (2001: 38) de Cueva (1988/1998: 100).
- 12 Citado por Freidenberg y Alcántara (2001: 39) de Revista Vistazo, “Perlas”, julio de 1999.
- 13 El Orden del Día no era precisamente el que la crítica situación del país exigía. De acuerdo al Acta 25-046, correspondiente al día martes 19 de abril del 2005, pg. 3, consta: 1. Segundo debate del proyecto de la Ley Reformatoria a la Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio Nacional. 2. Primer debate del proyecto de Ley de Creación de la Zona del Departamento Especial Comercial e Industrial para el cantón Macará. 3. Primer debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Educación Superior. 4. Conocimiento de la Convención Interamericana sobre conflictos de leyes, de materias de adopción de menores que requiere la aprobación del Congreso Nacional.
- 14 Las cursivas son mías.
- 15 Dos episodios han quedado grabados en la memoria nacional sobre la conducta del diputado Harb. El uno relacionado con la agresión en el salón del pleno a un colega indígena arremetiendo contra su sombrero, es decir, atacando un símbolo de identidad étnica. Y el otro, cuando diputados de la oposición y afines al gobierno, se enfrentaron a golpes debido a la denuncia de “compra” de conciencias, entonces el diputado Harb saca una arma para defender a su aliado. Sobre este último incidente véase El Comercio, 17 de noviembre de 2004, Sección A3.
- 16 Aunque no era sino uno más de la larga lista de casos denunciados, en diciembre del 2003, el país se conmovió cuando a través de los medios conoció que varios niños, niñas y adolescentes habían sido víctimas durante varios años de abuso sexual, pornografía infantil, violación y otros delitos similares, por parte del matrimonio Burdet-Cedeño, en la provincia de Galápagos.
- 17 “Desde UNICEF surgió el criterio de no meter cuestiones de mujeres sino solo de niñez porque las mujeres generan polémica, mientras que lo de niños iba a pasar suavito. Distintas organizaciones de mujeres y en particular el CONAMU, exigieron que el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia asuma una

posición integral desde el punto de vista del derecho y no se enfocó solo en menores pues se trataba también de una discriminación grosera contra las mujeres adultas. De ahí se entabla toda una discusión desde cambiar el título del proyecto: contra el sano desarrollo sexual. Dividir niñez de mujer, creo que fue un error. Obviamente hay aspectos diferenciados. Pero podía haber pasado las reformas al Código en su totalidad para niñez y para mujeres” (Entrevista a la doctora, Silvia Amores, representante del CONAMU al Comité Interinstitucional. Mayo 2005).

- 18 Desde el movimiento de mujeres, el propósito era aprovechar la coyuntura para hacer una reforma profunda del Título VIII, sobre Delitos Sexuales, pero esto no fue aceptado. Se logró, sin embargo, tratar los artículos referentes a estupro, atentado contra el pudor, violación y acoso sexual, cambiando de esa forma el criterio mayoritario al interior del Congreso que era introducir únicamente reformas puntuales a los delitos no contemplados en nuestra legislación manteniendo intactos los tipos penales vigentes. (Oficio No. 115 de la diputada Miryam Garcés dirigido al movimiento de mujeres).
- 19 El texto final de la Ley Reformatoria al Código Penal que tipifica los delitos de explotación sexual de los menores de edad, consta en el Libro Auténtico de la Legislación Ecuatoriana, con fecha 1 de junio de 2005.
- 20 El actual Congreso Nacional ha sido considerado por la ciudadanía como uno de los de menor calificación y más del 80% de la población no cree en él (Informe Confidencial, junio 2005).
- 21 Las presidencias de los tribunales electorales de Manabí, Los Ríos y El Oro quedaron en manos de los roldosistas. El PRIAN asumió la presidencia de Esmeraldas y la del tribunal más grande, Guayas, que durante 13 años estuvo manejado por el PSC, que ahora conservaba un solo vocal. Pichincha, tribunal electoral más relevante de la Sierra, fue tomado por el MPD y la ID pudo conservar uno de sus dos vocales (El Comercio, 25 de febrero de 2005, Sección A3).
- 22 Solo cuando la fuerza de los acontecimientos precipitó la caída del presidente Gutiérrez, fue posible contar con la tan anhelada mayoría en el Congreso, esta vez compuesta por 60 diputados, los de oposición y quienes a último momento apoyaron un cambio en la Corte (MPD, Socialistas, DP y PRIAN). La resolución de destitución del presidente fue aprobada considerando que Lucio Gutiérrez “ha desconocido la Constitución al interferir en los otros poderes del Estado, pretendiendo incluso disponer acerca de la organización de la Función Judicial. Además porque dispuso la utilización de la Fuerza Pública para reprimir a manifestaciones pacíficas en Quito y agredir a sus habitantes. Estas actitudes le colocan al margen de la Constitución y de la Ley en un evidente abandono de sus responsabilidades como Presidente”, dice el texto propuesto por el diputado Ramiro Rivera. (El Comercio, 21 de abril de 2005, Sección A2).
- 23 Al respecto, puede consultarse el trabajo de Edison Hurtado (2005) “Lo que pasó en CIESPAL”. Apuntes etnográficos sobre el poder, los medios y los sin-sentidos de la violencia. *ICONOS* 23 (septiembre), p. 63-82.
- 24 *Cambiar algo, para que todo quede igual*, esta frase la he tomado del texto de Edison Hurtado al que se hace referencia, p. 71.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES

Antes de pasar a sintetizar las ideas básicas que han surgido a lo largo de la investigación, quisiera señalar que lo que aquí se expone como resultado no es más que una aproximación a la comprensión de cómo actúan las relaciones de género al interior del quehacer legislativo actual. Quedan muchos elementos por profundizar y en el camino se han encontrado nuevos problemas que darían lugar a investigaciones futuras, aportes en esa dirección permitirían un conocimiento más acabado del tema.

La aplicación de la cuota electoral ha significado un avance importante en cuanto al reconocimiento del derecho a la participación política de las mujeres. Sin embargo, en muchos aspectos este logro continúa aún siendo más declarativo y formal que efectivo.

En el caso analizado, el Congreso Nacional durante su primer período 2003-2005, se puede identificar la permanencia de cierto tipo de conductas y arreglos institucionales de carácter discriminatorio para las mujeres, pero cuya realidad no es asumida conscientemente por sus actores. En parte, debido a la “naturalidad” con que actúa la cultura de dominación del orden masculino en este espacio, que ha sido de ejercicio casi exclusivo de los hombres. Pero también debido al compromiso retórico con la igualdad de las personas que hace que a hombres y mujeres públicos como son los diputados y las diputadas, se les haga difícil aceptar –y en algunas ocasiones hace imposible siquiera el mencionar– la manera en que las diferencias por motivos de género es-

estructuran al interior del trabajo parlamentario el privilegio y el poder de un grupo sobre otro.

Incluso las pocas diputadas que confrontan sus prácticas legislativas cotidianas y encuentran en ellas dificultades para su desempeño en razón de su género, prefieren eludir el tema para cuidar su imagen y evitar conflictos porque tienden a amoldarse y ser más leales a la disciplina del partido. Lo mismo hacen los diputados, niegan la existencia de prácticas discriminatorias, con el propósito de presentarse como sujetos íntegramente democráticos, ajustados por igual a las mismas oportunidades y condiciones que sus colegas mujeres.

Sin embargo, al analizar los distintos espacios institucionales de la labor parlamentaria como son las comisiones, las bancadas partidistas y el salón del pleno, encontramos asimetrías en cuanto a la asignación y distribución del trabajo. En cada una de estas “geografías” (término acuñado para dar a entender que son espacios permanentes, sujetos a una normativa, a ritmos y funcionamientos establecidos), las diputadas tienden a estar en desventaja en razón de ciertas características atribuidas a su identidad como mujeres y porque sus diferentes capacidades socializadas las colocan en un plano de desigualdad para el juego político. Salvo contadas excepciones, en ninguno de estos espacios las mujeres asumen roles protagónicos. Su perfil es más bien bajo y los medios se han encargado de reforzar la imagen de que las mujeres aportan muy poco a la labor parlamentaria. Los datos nos dicen, sin embargo, que si bien las mujeres no destacan en el uso de la palabra en las sesiones del pleno porque tienen menor experiencia para entrar en el debate público, son más perseverantes para el trabajo en comisiones que es también el que menos se conoce porque casi no se publicita. El show y el estrellato propios del salón no está asociado con las mujeres no así el trabajo menos ruidoso y paciente de las comisiones en donde las mujeres encuentran incluso un espacio de aprendizaje y apoyo a través de los equipos de asesoría.

Si bien, los roles, los ámbitos y las tareas legislativas a desempeñar no dependen directamente del género sino que pesa mucho las estructuras partidistas y sus orientaciones ideológicas que son las que en última instancia determinan el tipo de actuación tanto para hombres como para mujeres, no es menos cierto que esta distinta preferencia de las mujeres por espacios en donde se sienten más cómodas y productivas y menos expuestas al examen público (que es más exigente e inclu-

so ideológicamente sesgado con las mujeres por estar “recien llegadas”) puede ser atribuible a la socialización de género.

Como se analizó, en el quehacer parlamentario confluyen al mismo tiempo restricciones institucionales a la participación de las mujeres así como elementos de autosegregación. Por un lado, está presente la tendencia selectiva de parte de las dirigencias masculinas a ubicar de preferencia a los diputados experimentados en las comisiones consideradas importantes, para de esa manera asegurar la imagen y el prestigio de los partidos y dejar para las diputadas aquellas comisiones “donde puedan desarrollar más su perfil como mujeres”. Por otro, el menor conocimiento de aspectos económicos y legales, impide a las mujeres incursionar en otras áreas y prefieren temas más cercanos a su “sensibilidad”, de ahí que exista una sobre representación de las mujeres en la comisión De la Mujer, el Niño, la Juventud y la Familia. Esto confirma la tendencia de las mujeres a llevar el rol doméstico a la labor parlamentaria. Lo interesante es que durante el período pre cuota, las pocas mujeres que entonces accedieron a la diputación, si bien experimentaron los mismos y hasta mayores obstáculos a su participación, ocuparon aquellas comisiones que en absoluto se consideran feminizadas pero que estaban acordes a su nivel de preparación y de conocimiento. Esto da cuenta que fueron elegidas porque acreditaban una trayectoria profesional y política importante que contribuyó a legitimar su representatividad.

Si bien, en la actualidad se hacen cuestionamientos respecto a la calidad de representación que produce la cuota, para el caso del Congreso Nacional, se puede decir que no existe la improvisación que se atribuye en la selección de candidatas mujeres. Al contrario, por ser el Congreso Nacional el espacio por excelencia de la representación democrática y el que más expuesto se halla al control público, los partidos políticos buscan colocar en sus listas a mujeres con personalidad pública. Si bien, también llegan mujeres de fuera del partido y sin trayectoria política pero que aseguran votos por su popularidad mediática y artística, constituyen un número pequeño. La mayoría de diputadas proceden de una amplia gama de contextos profesionales, empresariales, familiares y de liderazgos comunitarios y en los movimientos sociales, todos ellos significativos para la sociedad local.

No existe el déficit de calificación que se imputa a las mujeres para cerrarles el paso a la actividad política, pero obviamente la exper-

ticia que demanda el trabajo parlamentario no se garantiza con la sola titulación. Un “capital político y social acumulado” como fruto de una trayectoria resulta más estratégico y las mujeres que están allí son aquellas que también han logrado tejer redes y nexos sociales importantes en sus provincias y mantienen cercanía y hasta familiaridad con las cúpulas partidistas.

El testimonio de una ex diputada, siendo una experiencia particular, permite hacer algunas generalizaciones respecto a las formas de acceso de las mujeres a la vida política. Las mujeres ingresan a esta actividad por mediación masculina, siendo la familia el nexo con el ámbito público. Son reclutadas básicamente como fuerza de apoyo electoral a los líderes. Posteriormente, los procesos de democratización de la sociedad, debilitan el carácter familístico de las agrupaciones políticas (aunque éste no desaparece), se abren canales institucionales de acceso a través de los cuales la diversidad de mujeres se sienten convocadas. La participación en la educación y el mundo laboral pone en contacto a las mujeres con las preocupaciones políticas y las militantes buscan asumir otro tipo de responsabilidades les permita adquirir mayor visibilidad política. Solo ahora que la cuota ha abierto la posibilidad de hacer carrera política, las diputadas comienzan a plantearse la necesidad de capacitarse y especializarse en los temas relativos al manejo del estado.

La reelección contribuye a consolidar la capacidad técnica y la profesionalización en el oficio legislativo y esto a su vez otorga importantes márgenes de poder dentro del bloque, como es el caso de la diputada Cynthia Viteri. Ella se ha desempeñado como presidenta de la comisión De lo Civil y lo Penal, que marca una suerte de ruptura respecto a la típica ubicación atribuida a las mujeres.

Si tomamos en cuenta las iniciativas de ley presentadas por las diputadas, observamos que colocan temas de diversa naturaleza, no solo aquellos de carácter social y relacionados con la familia o los grupos vulnerables que ciertamente son por los que más se inclinan. Podría decirse que las diputadas son permeables a acoger demandas de diverso tipo, pero tienen escaso margen de maniobra para continuar el trámite hasta su aprobación. La falta de eficacia no es imputable a las diputadas, sino que es una característica más o menos constante al Congreso Nacional. Desde el punto de vista del mandato constitucional según el cual las atribuciones básicas del Congreso son legislar y fiscalizar, se

puede afirmar que el primer período parlamentario 2003-2005 que ocupó nuestra atención, cerró con un saldo negativo.

El período relativamente corto de análisis sumado a una coyuntura política conflictiva, alejó sin duda al Congreso hacia otro tipo de preocupaciones. En este periodo no existieron experiencias interesantes como aquellas de la Asamblea del 98, en donde la mayor presencia de mujeres en el ámbito legislativo coincidió con una atención sin precedentes a temas relacionados con los derechos colectivos de las mujeres como la violencia doméstica, la salud reproductiva, el acoso sexual, la protección a la familia, etc., impulsados conjuntamente con las organizaciones de mujeres.

La indiferencia, la improvisación, la ausencia de debates de altura, la ausencia masiva de diputados y otros que salen al momento de la votación, es la tónica cuando se trata temas que no son considerados la “alta política”, como aquellos relacionados con el derecho a la integridad y a la libertad sexual de las personas. Los entretelones parlamentarios durante el proceso de discusión a la Ley Reformatoria al Código Penal sobre los delitos de explotación sexual a los menores de edad, pusieron al descubierto las prioridades legislativas que se establecen desde el punto de vista de las dirigencias masculinas de bloque, que en la coyuntura, era el reparto de cuotas de poder en los diferentes organismos del Estado.

La problemática y las demandas relacionadas con los derechos específicos de las mujeres, no está lo suficientemente legitimada en nuestro medio, apenas concitan el interés de aquellas personas informadas al respecto. En este sentido se podría afirmar que el derecho a la participación política de las mujeres no ha sido lo suficientemente capitalizado a favor de colocar en el parlamento una agenda de equidad de género. Hay esfuerzos aislados y coaliciones intermitentes entre organizaciones de mujeres y diputados y diputadas sensibles al tema pero no se logra sostener el proceso.

La matriz ideológica del individualismo liberal según la cual todos los hombres y mujeres son libres e iguales y las únicas diferencias que existen son aquellas relacionadas con las capacidades, las opciones y los logros individuales, es la que prima en la visión tanto de diputados como diputadas, y la que impide correr el velo para entender la discriminación por motivos de género como un fenómeno estructural producto de relaciones de poder de un grupo sobre otro. Ideologías de

género como aquellas de “obligaciones distintas” o de “esferas separadas” pero “complementarias”, forman parte del sentido común de los actores parlamentarios y se acude a ellas para evaluar el trato “aparentemente igualitario” con sus pares de partido o de entre bancadas.

Sólo aquellas diputadas que hacen una interpretación de la discriminación como fenómeno social, admiten experiencias de ese tipo en la labor parlamentaria. Identifican dos tipos de discriminación, unas de orden personal, cuando a algún diputado se le ha escapado frases irónicas de minusvalía o en su defecto una excesiva galantería o un trato paternalista; otras de orden más institucional, referidas a las insatisfacciones y quejas expresadas en torno a los recursos para la realización de su trabajo. La preocupación por la estima y el cuidado de la imagen en función del reconocimiento público, hace que se oculte experiencias y procedimientos institucionales de carácter discriminatorio y se evalúe el desempeño parlamentario como centrado exclusivamente en un sistema de méritos y talentos personales.

No obstante, en momentos de conflicto y de lucha partidista –como el que tuvo lugar entre noviembre y abril de 2005 con la ruptura del estado de derecho y la crisis institucional en el país y que se analiza–, se constata cómo afloran descarnadamente lenguajes discriminatorios de toda índole: sexistas, racistas, elitistas e incluso de degradación mental y psicológica, utilizados para descalificar moralmente al oponente. Allí, en situaciones de crisis, se muestra de cuerpo entero ese complejo universo de relaciones de poder y desigualdad que se mantiene aparentemente disimulado en momentos de rutina parlamentaria. También allí se hace visible la apropiación instrumental que hacen ciertas diputadas del discurso del “virtuosismo femenino”, que lejos de dignificar la actuación de una mujer la devalúa al estar ensombrecido por el puro cálculo político, como se describe en el episodio relativo a la desafilación de la diputada Jaramillo.

Al tener que aceptar una jerarquía valorativa de los roles legislativos según la cual se clasifica a hombres y mujeres, y de los ámbitos de acción según los cuales unos temas son considerados prioritarios y otros irrelevantes, las diputadas han tenido que incorporarse al juego cuando éste estaba ya empezado, después de que las reglas han sido ya fijadas. En respuesta a ello, se observan esfuerzos aislados pero también ciertos brotes colectivos de parte de las diputadas nucleadas en el Foro de Parlamentarias, por afirmar el sentido positivo de una identidad co-

mo mujeres y a partir de allí cuestionar las normas y los procedimientos preponderantes en el quehacer parlamentario.

En la definición que hacen de su rol parlamentario tanto diputados como diputadas se puede identificar la presencia de determinados estereotipos. Imágenes culturales dicotómicas sobre la mujer como sujeto “silencioso”, “conciliador”, “fiel” y “laborioso” y su opuesto, el hombre “ruidoso”, “negociador”, “calculador”, “eficaz”, son —entre otras— asumidas por los actores legislativos como disposiciones “naturales” que habilitan de diferente manera a hombres y mujeres para el juego político.

Diputadas que en un esfuerzo por legitimarse como políticas válidas, entran en pie de igualdad con sus colegas hombres, a disputar espacios de poder y se las ve en la negociación y el cálculo político, incluso como artífices de pactos entre bloques, rompen con el estereotipo de la mujer como un sujeto sin iniciativa propia. En el otro extremo, comportamientos subordinados y carentes de propuestas tienden a reforzar el estereotipo de las mujeres como “ineficientes” y “pasivas”. Existen posiciones intermedias, de diputadas que retoman los elementos atribuidos a una identidad como mujeres y los revalorizan con el propósito de marcar la diferencia respecto a las formas masculinas dominantes de hacer política. Adaptación, contestación y negociación, son tres tipos de respuesta que movilizan las mujeres para manejarse en este entorno donde es el hombre el que establece las reglas de juego y los parámetros para su evaluación.

Valores asociados con la ética del cuidado, la solidaridad y el sentido maternal, que se consideran reñidos con las experticias que demanda el juego político y que son vistos por sus colegas hombres como señal de minusvalía, son reivindicados por las diputadas como cualidades que contribuirían a marcar la *diferencia* y a dotar de ética a una actividad que en los últimos años ha venido a menos y está asociada con la corrupción y el escándalo. En este caso, elementos de una identidad de las mujeres como madres son apropiados por las diputadas y se intenta otorgarles un significado cívico. Se corre el riesgo, sin embargo, de afirmar los mismos roles tradicionales que se quiere trastocar y sobre todo de asumir el derecho a la participación política no desde una concepción ciudadana sino desde el punto de vista de una identidad esencialista, sedimentada.

Entender las formas en que el poder se enviste de género para afianzarse en momentos de crisis política es un tema que está aún por explorar y que merece una lectura atenta. Un esfuerzo en esa dirección se hizo al analizar un evento de crisis como el de abril a partir de las representaciones de género que se movilizaron en la lucha política. Los episodios narrados ilustran las disputas de sentido entre actores parlamentarios –insertos en una dinámica de desestructuración/conservación del statu quo– en torno a los roles políticos asignados al género. ¿Qué papel juegan los dispositivos de género en contextos de crisis política? Es la pregunta sobre la que hay que avanzar.

Para concluir, quisiera volver sobre una idea que ha orientado el proceso de investigación. Al investigar sobre el reparto de los papeles sexuales dominantes al interior en el trabajo parlamentario, no se trata de buscar víctimas ni victimarios, por el contrario, el interés ha sido identificar un tipo de relaciones que son asumidas como “normales” por sus actores y contribuir a desmontar un sistema de género prevalente en nuestra sociedad. El propósito siempre será avanzar hacia el establecimiento de formas democráticas de convivencia en donde el género deje de ser un marcador de desigualdad.

BIBLIOGRAFÍA

Archenti, Nélica

- 2003 “Premisas y criterios para evaluar los alcances y limitaciones de la Ley de cuotas en Argentina”; en Nélica Archenti, comp.; *Estrategias políticas de género: Reformas institucionales, identidad y acción colectiva*. Buenos Aires: Instituto de Investigaciones Gino Germani.

Fundación Mujer y Sociedad-CPM (Ecuador)

- 1997 Boletín “La Otra Mitad” No. 1.

Bourdieu, Pierre

- 2000 *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.

Burbano de Lara, Felipe

- 2004 “El impacto de la cuota en los imaginarios masculinos de la política”; en María Fernanda Cañete, comp.; *Reflexiones sobre Mujer y Política. Memorias del Seminario Nacional Los cambios políticos en Ecuador: perspectivas y retos para la mujer*. Quito: Konrad Adenauer, Unifem, Cedime, Abya-Yala.

Cañete, María Fernanda

- 2004a “Las vicisitudes de la aplicación de la cuota electoral en los partidos políticos”; en María Fernanda Cañete, comp.; *Reflexiones sobre Mujer y Política. Memorias del Seminario Nacional Los cambios políticos en Ecuador: perspectivas y retos para la mujer*. Quito: Konrad Adenauer, Unifem, Cedi-me, Abya-Yala.

-
- 2004b “El impacto de la Ley de Cuotas en los partidos políticos: percepciones de las militantes, límites y cambios partidarios”. Ponencia presentada en Quito en el marco del Segundo Encuentro de LASA sobre estudios ecuatorianos.

Careaga Pérez, Gloria

- 2002 “Voces y presencias silenciadas. El sexismo”; en Campbell y Careaga, eds.; *Poderes cuestionados: sexismo y racismo en América Latina*. San José: UNIFEM, Red de Mujeres Afrocaribeñas y Afrolatinoamericanas, Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG) de la Universidad Nacional Autónoma de México.

- Castro, Elsa María
s/f *Liderazgos alternativos, lecturas de la campaña por los derechos políticos de las mujeres*. Quito: Coordinadora Política de Mujeres Ecuatorianas.
- CONAMU, UNIFEM (Ecuador)
2005 “Por el derecho a una vida libre de violencia. ¿Por qué es necesario REFORMAR el Código Penal?”.
- Cuvi, Pablo
2004 “El espejo del país”; en Pablo Cuvi, dirección editorial; *Historia del Congreso Nacional*. Quito: Imprenta Mariscal.
- De Barbieri, Teresita
2003 *Género en el trabajo parlamentario. La legislatura mexicana a fines del siglo XX*. Buenos Aires: Colección Becas de Investigación CLACSO-Asdi.
- Freidenberg, Flavia y Manuel Alcántara
2001 *Los dueños del poder. Los partidos políticos en Ecuador (1978-2000)*. Quito: FLACSO.
- Goffman, Irving
2001 *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. Buenos Aires: Amorrortu editores.
- Herrera, Gioconda y Cristina Carrillo
2004 “Mujeres y Partidos políticos en el Ecuador”. Quito: FLACSO.
- Hopenhayn, Martín
2000 “Transculturalidad y diferencia”; en Benjamín Arditi, ed.; *El reverso de la diferencia. Identidad y política*. Venezuela: Nueva Sociedad.
- Htun, Mala
2002 “Mujeres y poder político en Latinoamérica”; en Méndez-Montalvo Julie Ballington, eds.; *Mujeres en el Parlamento. Más allá de los números*. Estocolmo: Serie Manuales, Internacional IDEA.
-
- 2005 “Democracia e inclusión política: La región andina en perspectiva comparada”; en Magdalena León, ed.; *Nadando contra la corriente Mujeres y cuotas políticas en los países andinos*. UNIFEM, UNFA, Universidad Nacional de Colombia, Instituto de Estudios Peruanos, Centro de Información y Desarrollo de la Mujer, FLACSO.
- Hurtado, Edison
2005 “Lo que pasó en CIESPAL”. Apuntes etnográficos sobre el poder, los medios y los sin-sentidos de la violencia. *ICONOS* 23 (septiembre), p. 63-82.
- Jelin, Elizabeth
1997 “Igualdad y Diferencia: Dilemas de la Ciudadanía de las Mujeres en América Latina”. *AGORA* 7, p. 189-214.
- Lamas, Martha
2000 “La radicalización democrática feminista”; en Benjamín Arditi, ed.; *El reverso de la diferencia. Identidad y política*. Venezuela: Nueva Sociedad.

- Lovenduski, Joni y Azza Karam
 2002 “Mujeres en el Parlamento. Estrategias para marcar la diferencia”; en Méndez-Montalvo Julie Ballington, eds.; *Mujeres en el Parlamento. Más allá de los números*. Estocolmo: SerieManuales, Internacional IDEA.
- Millán, Mágina
 2002 “Cultura, Sexismo y Racismo. Por un feminismo contextualizado”; en Campbell y Careaga, eds.; *Poderes cuestionados: sexismo y racismo en América Latina*. San José: UNIFEM, Red de Mujeres Afrocaribeñas y Afrolatinoamericanas, Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG) de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Molyneux, Maxine
 2001 “Género y ciudadanía en América Latina: cuestiones históricas y contemporáneas”. *Debate Feminista* 23 (abril). <modemmujer@laneta.apc.org>
- Pachano, Simón
 1991 *Los diputados. Una elite política*. Quito: Corporación Editora Nacional, Biblioteca de Ciencias Sociales, volumen 31.
-
- 2004a “Fragmentación y personalización de la política”; en Pablo Cuvi, dirección editorial; *Historia del Congreso Nacional*. Quito: Imprenta Mariscal.
-
- 2004b “El territorio de los partidos. Ecuador, 1979-2002”. Trabajo presentado en Lima al seminario *Situación actual de los partidos políticos en la Región Andina*, organizado por IDEA Internacional y la Asociación Civil Transparencia.
- Philips, Anne
 1996 *Género y Teoría Democrática*. México: UNAM.
- Rosero, Rocío
 2000 “De las demandas a los derechos: las mujeres en la Constitución de 1998”. Quito: Foro Nacional Permanente de la Mujer Ecuatoriana, CONAMU, Embajada Real de los Países Bajos.
- Tilly, Charles
 1998 “Conflicto político y cambio social”; en Charles Tilly, ed.; *Los movimientos sociales. Transformaciones políticas y cambio cultural*. Madrid: Trotta.
- Valdés, Teresa
 1995 “Identidad femenina y transformación en América Latina: a modo de presentación”; en Luz Gabriela Arango, Magdalena León, María Viveros, compiladoras; *Género e Identidad. Ensayos sobre lo femenino y lo masculino*. Bogotá: TM editores, ediciones Uniandes, U.N. Facultad de Ciencias Humanas. Valladares, Lola (2003) “Entre discursos e imaginarios: los derechos de las mujeres ecuatorianas en el debate de la Asamblea Nacional de 1998”. Quito: FLACSO, Tesis de Maestría.
- Vega Ugalde, Silvia
 2004 “La cuota electoral de las mujeres: elementos para un balance”; en María Fernanda Cañete, comp.; *Reflexiones sobre Mujer y Política. Memorias del*

Seminario Nacional Los cambios políticos en Ecuador: perspectivas y retos para la mujer. Quito: Konrad Adenauer, Unifem, Cedime, Abya-Yala.

-
- 2005 “La cuota electoral en Ecuador: Nadando a contracorriente en un horizonte esperanzador”; en Magdalena León, ed.; *Nadando contra la corriente Mujeres y cuotas políticas en los países andinos.* UNIFEM, UNFA, Universidad Nacional de Colombia, Instituto de Estudios Peruanos, Centro de Información y Desarrollo de la Mujer, FLACSO.
- Young, Iris Marion
2000 *La justicia y la política de la diferencia. Feminismos.* Madrid: Ediciones Cátedra, Grupo Anaya S.A.

Otros

- Constitución Política de la República del Ecuador. 1998.
Ley Orgánica de la Función Legislativa.
Reglamento Interno de la Función Legislativa.
Código de Ética de la Función Legislativa.
Libro Auténtico de Legislación Ecuatoriana. Ley Reformatoria al Código Penal que Tipifica los delitos de Explotación Sexual de los Menores de Edad. Quito, 1 de junio de 2005.
Acta Legislativa 25-046 correspondiente al día martes 19 de abril de 2005.
Oficio No. 115 de la diputada Miryam Garcés dirigido al movimiento de mujeres. Quito, 10 de junio de 2005.
Revista del Foro de Parlamentarias Ecuatorianas. UNFA, 2003.
Revista Foro de Parlamentarias Ecuatorianas. UNFA, 2004.
Tribunal Supremo Electoral-Centro de Información y Documentación Electoral. Resultados electorales 2002.
Foro: ¿Por qué cayó Lucio Gutiérrez? FLACSO, 25 de abril de 2005.
Taller: Situación de las mujeres en las elecciones de 2004 y los retos para el futuro. FLACSO-CEDIME, 25 de febrero 2005.
Diario El Comercio, noviembre 2004-abril 2005.
Diario El Universo, noviembre 2004.
Blanco y Negro, mayo 2005.
Noticiero ECUAVISIA, 11 de noviembre de 2004.

Entrevistas

- Que hacen parte de la investigación realizada por Gioconda Herrera y María Cristina Carrillo, “Mujeres y Partidos políticos en el Ecuador”, Flacso septiembre de 2004:
Diputada Soledad Aguirre, DP, Loja.
Diputada Cinthya Viteri, PSC, Guayas.
Diputada María Augusta Rivas, PRE, Cañar.
Diputada Magdalena Chauvet, ID, Pichincha.
Diputada Jacqueline Silva, PSC, Tungurahua.

Diputada alterna, Evelyn Guerrero, ID, Pichincha.
Diputado Luis Fernando Torres, PSC, Tungurahua.
Diputado Omar Quintana, PRE, Guayas.
Diputado Antonio Posso, Pachakutik, Imbabura.

Entrevistas personales, mayo 2005:

Ex diputada Cecilia Calderón.
Diputada Silvana Ibarra, PRE, Guayas.
Diputada Miryam Garcés, ID, Pichincha.
Diputada Denny Cevallos, PRE, Esmeraldas.
Diputada Ana Lucía Cevallos, ID, Azuay.
Diputada Guadalupe Larriva, Partido Socialista, Azuay.
Diputada Cynthia Viteri, PSC, Guayas.
Diputada Soledad Aguirre, DP, Loja.
Diputada Jacqueline Silva, PSC, Tungurahua.
Diputada alterna, Ana Miranda, Pachakutik, Pichincha.
Diputado Ramiro Rivera, DP, Pichincha.
Diputado Alfonso Harb, PSC, Guayas.
Dra. Silvia Amores, CONAMU.
Dr. Francisco Rocha, asesor parlamentario.